INFORME SOBRE OTROS OBSERVATORIOS DE LA VULNERABILIDAD URBANA Y SU VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS URBANAS DE REGENERACIÓN DE BARRIOS EN EUROPA Y ESPAÑA

Tomo I. INFORME GENERAL

SECCIÓN DE URBANISMO DEL INSTITUTO JUAN DE HERRERA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

Madrid 30 de junio de 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

IJH
INSTITUTO JUAN DE HERRERA

POLITÉCNICA

giau+s
UPM

Nota: El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana no se hace partícipe de las opiniones ni de las conclusiones de este estudio, que corresponden exclusivamente a sus autores.

Presentación Tomo I

El presente Tomo I, es uno de los tres tomos que forman parte del trabajo *"Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y España"* en el cual se recoge la información principal, resultados y conclusiones del trabajo desarrollado en el marco del convenio de colaboración desarrollado entre el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana y la Universidad Politécnica de Madrid (a través del Instituto Juan de Herrera). En concreto, este tomo incluye:

- Una **introducción** general al trabajo desarrollado, su justificación y objetivos, sus contenidos y su estructura.
- La **metodología** empleada para la realización del trabajo: Puntos de partida, selección de casos y metodología de análisis de estos. Se incluye la descripción de las dimensiones y categorías de indicadores que se han definido para el análisis de los distintos observatorios y políticas de intervención, y su grado de alineamiento con los retos urbanos actuales relacionados con la vulnerabilidad urbana.
- La información más relevante sobre la **ejecución** del trabajo, incluyendo el marco conceptual y normativo en el ámbito europeo y español y el detalle de los contenidos de las fichas del inventario de herramientas y de los informes de los casos de estudio.
- Los principales **resultados** del trabajo. En primer lugar, se incluye un análisis de las herramientas incluidas en el inventario (cronología, periodicidad, visualización, gestión y financiación…). En segundo lugar, se analizan los indicadores utilizados en los casos de estudio, tanto de forma cuantitativa (número de indicadores), como cualitativa (relación con las dimensiones y categorías de vulnerabilidad). En tercer lugar, se incluye un análisis de los conceptos utilizados para la caracterización de áreas vulnerables o desfavorecidas en los casos de estudio y otros instrumentos normativos nacionales o internacionales.
- Las **conclusiones** del trabajo, a la luz de los resultados obtenidos.
- Las **referencias** académicas y normativas utilizadas para la redacción del documento.

En los dos siguientes tomos, se han incluido fichas descriptivas de 33 observatorios de la vulnerabilidad o herramientas de intervención (Tomo II) y los informes de los 10 casos de estudio seleccionados para su análisis detallado en el marco de este trabajo (Tomo III).

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 7
1.1. Resumen 7
1.2. Justificación y objetivos 7
1.3. Contenido del Informe 7
1.4. Estructura del trabajo 8
1.5. Equipo de trabajo 8

2. METODOLOGÍA 10
2.1. Estructura metodológica 10
2.2. Metodologías 10
2.2.1. Metodología para la elaboración del inventario de herramientas 10
2.2.2. Metodología selección de Casos de Estudio 11
2.2.3. Metodología para el análisis detallado de los Casos de Estudio. 11

3. EJECUCIÓN 22
3.1. Introducción 22
3.2. Contexto 22
3.2.1. Marco Europeo: Políticas de regeneración en barrios vulnerables 22
3.2.2. Marco Estatal: Regeneración urbana y Planes de Vivienda Estatales 30
3.3. Inventario de herramientas 40
3.4. Selección de Casos de Estudio 42
3.5. Análisis de los Casos de Estudios. 42

4. RESULTADOS 46
4.1. Análisis de las herramientas seleccionadas en el estudio 46
4.1.1. Análisis de las herramientas de alcance nacional analizadas 46
4.1.2. Análisis de las herramientas de alcance regional analizadas 50
4.1.3. Análisis de las herramientas de alcance local analizadas 54
4.1.4. Análisis del marco de referencia de las herramientas analizadas 57
4.2. Análisis de los casos de estudio en función de las Dimensiones de la Vulnerabilidad 58
4.3. Análisis de los casos de estudio en función del concepto de barrio y/o área vulnerable 62
4.3.1. Definiciones de la zonas, áreas o barrios vulnerables de los Casos de Estudio 63
4.4. Análisis de los casos de estudio en función de los objetivos que exponen 65

5. CONCLUSIONES 73

6. REFERENCIAS 76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de las Dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana y las categorías de sus indicadores 21
Tabla 2 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 1975 a 1987 22
Tabla 3 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos 1988 a 1994 23
Tabla 4 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos 1994 a 1999 24
Tabla 5 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 2000 a 2006 25
Tabla 6 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 2007 a 2013 27
Tabla 7 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 2014 a 2020 29
Tabla 8. Duración de los planes 1992-2021 y partidos gobernantes 31
Tabla 9. Referencias legales de regulación de los planes de vivienda estatales 1992-2021 31
Tabla 10. Contenidos y determinaciones de los planes estatales de vivienda (1992-2021) 33
Tabla 11. Actuaciones de los programas de actuaciones de los planes de vivienda estatales 1992-2021 33
Tabla 12. Objetivos anuales convenidos para el desarrollo de los planes de vivienda 1992-2012 36
Tabla 13. Inversión programada en los planes de vivienda 213-2016 y 2018-2021 37
Tabla 14. Coincidencia de las áreas de rehabilitación con Barrios Vulnerables del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana 40
Tabla 15 Selección de los Casos de Estudio de la Fase 2 42
Tabla 16 Modelo de tabla para la comparación de los indicadores del Caso de Estudio en relación con las Dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana 44
Tabla 17. Modelo de tabla para comparación indicadores Caso de Estudio en relación con las categorías de las dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana. Fuente: Elaboración propia 45
Tabla 18. Origen y alcance de las herramientas 46
Tabla 19. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales 47
Tabla 20. Características principales de los observatorios de vulnerabilidad nacionales 48
Tabla 21. Temporalidad e información facilitada por parte de los observatorios de vulnerabilidad nacionales 49
Tabla 22. Organismos participantes en la elaboración y mantenimiento de los observatorios de vulnerabilidad nacionales 50
Tabla 23. Características principales de los observatorios de las herramientas regionales 51
Tabla 24. Temporalidad e información facilitada por parte de las herramientas regionales 52
Tabla 25. Organismos participantes en la elaboración y mantenimiento de las herramientas regionales 54
Tabla 26. Características principales de las herramientas locales 55
Tabla 27. Temporalidad e información facilitada por parte de las herramientas locales 56
Tabla 28. Organismos participantes en la elaboración y mantenimiento de las herramientas locales 57
Tabla 29. Listado de casos de estudio seleccionados, alcance y nº de indicadores de detección y contexto 58
Tabla 30. Resumen total y por caso de estudio de la cantidad de indicadores de detección por dimensión de la vulnerabilidad 59
Tabla 31. Resumen total y por caso de estudio de la cantidad de indicadores de contexto por dimensión de la vulnerabilidad 59
Tabla 32. Resumen total de indicadores de detección y contexto por categoría 61
Tabla 33. Denominación de barrios/áreas vulnerables 62
Tabla 34. Denominación de barrios/áreas vulnerables de los Casos de Estudio 65
Tabla 35. Relación de los objetivos del Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV) y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 66
Tabla 36. Relación de los objetivos del English Index of Multiple Deprivation (IMD) y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 66
Tabla 37. Relación de los objetivos del Sicurezza e stato di degrado delle città e delle loro periferia 67
Tabla 38. Relación de los objetivos del Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 68
Tabla 39. Relación de los objetivos de la Estrategia Regional para la cohesión e inclusión social y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 68
Tabla 40. Relación de los objetivos de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 69
Tabla 41. Relación de los objetivos de Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 69
Tabla 42. Relación de los objetivos de Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 70
Tabla 43. Relación de los objetivos de Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 70
Tabla 44. Relación de los objetivos de Madrid Recupera y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 71
Tabla 45. Resumen de la relación de los objetivos de las herramientas y las Dimensiones de la Vulnerabilidad 72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de funcionamiento de los planes de vivienda para la gestión de las ARRU....35
Figura 2. Ayudas directas de los planes de vivienda y beneficios fiscales 2020-2018 38
Figura 3. Ayudas directas de los planes estatales de vivienda 2020-2018 38
Figura 4. Producción inmobiliaria y planificación sectorial de vivienda 1981-2019. Evolución del mercado inmobiliario de vivienda libre (VL) y vivienda protegida (VP) 39
Figura 5. Cronología de los observatorios de vulnerabilidad nacionales....49
Figura 6. Cronología de las herramientas de vulnerabilidad regionales....53
Figura 7. Cronología de las herramientas de vulnerabilidad locales 56

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen

Este trabajo se ha desarrollado gracias al Convenio firmado en diciembre de 2019 entre el Ministerio de Fomento, en la actualidad Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo en virtud del Real Decreto 514/2018, de 18 de junio, y de conformidad con el Real Decreto 262/2017, de 8 de abril y el Instituto Juan de Herrera para el desarrollo del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España a través de un "*Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y España"*

El trabajo identifica y analiza las herramientas (observatorios y/o estrategias) para la detección y/o intervención de la vulnerabilidad y/o pobreza urbana en Europa y en España teniendo en cuenta el marco de las agendas urbanas y las políticas en materia de regeneración de barrios. Se ha realizado un inventario de las herramientas, un total de treinta y tres casos, y luego se ha llevado a cabo un análisis de diez casos de estudio más detallado, concretamente de aquellos que se han considerado más relevantes por la metodología de detección de la vulnerabilidad urbana que utilizan con el objetivo de relacionar los indicadores que tienen en cuenta con las dimensiones de la vulnerabilidad urbana (sociodemográfica, socioeconómica, residencial, subjetiva, marco urbano y ambiental).

1.2. Justificación y objetivos

El presente informe da respuesta al

El objetivo principal de los trabajos a desarrollar por el presente convenio es la elaboración de un *"Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y España"*. La definición de Observatorio que aparecía en el convenio, "*herramienta de visualización cartográfica (preferiblemente online) sobre pobreza y/o vulnerabilidad urbana a nivel de barrio o ámbito espacial equivalente, permitiendo la identificación de zonas prioritarias de actuación urbanística*", fue ampliada en su significado, en el sentido que se incluyeron igualmente estrategias en materia de regeneración de barrios en las cuales se identificasen zonas prioritarias de actuación que tuvieran presentes una metodología de detección y/o intervención en base a la pobreza y/o vulnerabilidad urbana.

1.3. Contenido del Informe

El *"Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y España"* se ha divido en tres tomos:

- Tomo I. Informe General.

  En este tomo se describen los objetivos generales del estudio, la metodología, la ejecución de las fases del trabajo, los resultados del trabajo, las conclusiones y las referencias.

- Tomo II. Inventario de herramientas en materia de vulnerabilidad y/o pobreza urbana en Europa y España.

El contenido de este tomo recoge la metodología utilizada para la compilación del inventario, la ejecución de la Fase 1 del trabajo y el inventario de las herramientas con un total de 33 fichas de estudio (18 herramientas europeas y 15 de herramientas españolas)

- Tomo III. Análisis de Casos de Estudio.

  Este tomo contiene la metodología utilizada para la selección y la metodología de análisis de los Casos de Estudio, la ejecución de las Fases 2 y 3 del trabajo y los 10 Casos de Estudio analizados de forma detallada (5 europeos y 5 españoles).

1.4. Estructura del trabajo

El trabajo, siguiendo las indicaciones del Anexo del Convenio para el desarrollo de este estudio, se ha estructurado en cuatro fases consecutivas:

- Fase 1: Identificación de Observatorios y/o Estrategias en materia de pobreza y/o vulnerabilidad urbana en Europa y España.
  Se ha realizado un barrido a través de la búsqueda online de observatorios y estrategias a diferentes escalas, nacional, regional y local en Europa y España. Una vez identificados se ha elaborado un listado y una ficha descriptiva de éstos.
- Fase 2: Selección de los Casos de Estudio
  En esta fase a partir del listado elaborado en la Fase 1 se han elegido los casos más relevantes para objeto de un estudio más detallado.
- Fase 3: Elaboración de informes de los Casos de Estudio
  Realizada la selección de los casos de estudio más relevantes se ha llevado a cabo un informe individual más detallado y pormenorizado de cada uno de los casos.
- Fase 4: Elaboración de un Informe Final
  La elaboración del informe final presenta la totalidad de los contenidos elaborados en las fases previas, incluyendo las metodologías empleadas y los resultados y conclusiones extraídas del estudio.

1.5. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo, por parte del Instituto Juan de Herrera, ha estado formado por siete personas vinculadas a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), con diferentes perfiles académicos en materia de urbanismo. La dirección del trabajo ha sido llevada a cabo por el Coordinador de la Sección de Urbanismo del Instituto Juan de Herrera, Agustín Hernández Aja, Catedrático de Universidad y delegado del Rector en materia de Sostenibilidad. La coordinación del trabajo ha sido compartida por:

- Agustín Hernández Aja. Doctor arquitecto. Profesor titular del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.
- Ana Díez Bermejo. Arquitecta. Investigadora en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.

Por otra parte, el equipo de trabajo, dedicado a la redacción y elaboración de materiales para el informe se ha compuesto por el mismo director del trabajo, tres profesores asociados del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio (DUyOT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y tres arquitectos e investigadores de la Universidad Politécnica de

Madrid (UPM), todos ellos miembros del Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad (GIAU+s-UPM):

- Agustín Hernández Aja. Doctor arquitecto. Profesor titular del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.
- Angela Matesanz. Doctora Arquitecta. Profesora asociada del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Rafael Córdoba Hernández. Arquitecto. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Iván Rodríguez Suárez. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Ana Díez Bermejo. Arquitecta. Investigadora en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.
- Gonzalo Sánchez Toscano. Arquitecto. Investigador en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.
- Lucas Álvarez del Valle. Arquitecto. Investigador del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

La edición y maquetación del trabajo ha corrido a cargo de Rafael Córdoba Hernández y Lucas Álvarez del Valle.

2. METODOLOGÍA

2.1. Estructura metodológica

La estructura metodológica se ha basado en función de las fases del trabajo. Cada una de ellas ha tenido su propia metodología respondiendo a los objetivos de cada una de las fases. A continuación, se detallan cada una de ellas.

2.2. Metodologías

2.2.1. Metodología para la elaboración del inventario de herramientas

El barrido e identificación de observatorios y/o estrategias en materia pobreza y/o vulnerabilidad urbana se ha realizado a partir de diferentes acciones que se detallan a continuación:

- ✓ En primer lugar, se contó con la información previa en materia de observatorios y/o estrategias de la que disponíamos gracias a:
  - El propio Convenio, que apuntaba a una serie de casos de estudio europeos y españoles como posibles observatorios y/o estrategias a estudiar facilitada por el Ministerio de Fomento, hoy Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
  - El trabajo realizado por el Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad (GIAU+s): "Urban Poverty Partnership: Report about Urban Deprivation/Poverty Observatories in the European Union" para Ecorys UK en diciembre de 2018 (Córdoba, González & Guerrero, 2018).

  Con esta información previa se realizó el primer rastreo de búsqueda a través de las webs de los propios observatorios que figuraban en el trabajo de Ecorys UK y por los países, regiones o ciudades a los que apuntaba el Convenio.
- ✓ A su vez, de manera general se llevó a cabo una exploración por términos a través de buscadores online. Las palabras que se emplearon fueron "observatorios", "vulnerabilidad urbana", "pobreza urbana", "regeneración urbana" "zonas desfavorecidas" "áreas vulnerables" "barrios vulnerables" en español y en los siguientes idiomas europeos: inglés, francés, alemán y portugués, tal cual aparecen entrecomilladas como en combinación de éstas con los países, regiones o ciudades.
- ✓ En complemento a la anterior, la búsqueda por las palabras se introdujo también en las páginas electrónicas de las diferentes administraciones e instituciones públicas nacionales, regionales y locales (grandes ciudades europeas y españolas) en materia de vivienda, rehabilitación, regeneración urbana y servicios sociales.

La elaboración de las fichas, concretamente el contenido de éstas se decidió de forma consensuada con la Subdirección General de Políticas Urbanas del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana a partir de la información que se reflejaba en el Convenio y cuyo formato se puede consultar en el apartado EJECUCIÓN de este Tomo I (pág. 22).

2.2.2. Metodología selección de Casos de Estudio

La metodología que se llevó a cabo para la selección de los casos de estudio a partir del inventario de herramientas, en formato ficha, elaboradas en la Fase 1, se realizó de manera consensuada con la Subdirección General de Políticas Urbanas del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. Se seleccionaron todos aquellos casos que contaran con una metodología propia de detección[1] aunque tuviesen de intervención[2] o no sobre pobreza y/o vulnerabilidad urbana con capacidad de ser territorializada a través una cartografía, visor o informe donde se incluyeran indicadores estadísticos y/o urbanísticos simples o sintéticos.

b. Además, se seleccionaron los casos teniendo en cuenta un equilibrio de representación de áreas geográficas, tanto europeas como españolas, y un equilibrio respecto al alcance de la herramienta (nacional, regional y local), intentando que estuviesen representados los máximos territorios de interés y todas las escalas.

c. Por último, se tuvo en cuenta que el número mínimo de casos de estudio no fuese menor de diez como reflejaba el convenio.

El listado de los casos seleccionados se puede consultar en el apartado EJECUCIÓN de este Tomo I (pág. 22).

2.2.3. Metodología para el análisis detallado de los Casos de Estudio.

Una vez realizada la selección de los Casos de Estudios a analizar en la Fase 3, se elaboró una plantilla con la información que se consideró relevante exponer en los informes individuales de cada uno de los casos, teniendo en cuenta las indicaciones del convenio. El contenido de los informes se puede consultar en el apartado EJECUCIÓN de este informe (pág. 22).

Además, en esta fase se ha elaborado una metodología de análisis con el objetivo de poder comparar los indicadores tanto de detección como de intervención utilizados en los diferentes observatorios y/o estrategias analizados, basada en el concepto de Vulnerabilidad Urbana empleado en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España (edición 2016) del Observatorio de la Vulnerabilidad Español, donde se analiza la vulnerabilidad urbana desde una perspectiva multidimensional, que se ha visto ampliada gracias a la estructura metodológica utilizada en el documento Recuperando la Ciudad: Estrategia para el diseño y la evaluación de planes y programas de regeneración urbana integrada (Hernández, 2016) y a los objetivos generales de los nuevos retos urbanos descritos en las agendas urbanas internacionales y española: la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015), la Nueva Agenda Urbana (ONU, 2016), la Agenda Urbana Europea (Comisión Europea, 2016) y la Agenda Urbana Española (Ministerio de Fomento, 2019).

En el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España se define el concepto de vulnerabilidad urbana como "*como aquel proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por*

[1] Nos referimos a detección como a la acción capaz de detectar, en este caso, la detección de espacios vulnerables a través de diferentes indicadores.

[2] Nos referimos a intervención como a la acción de intervenir, es decir, a una acción programada y justificada en un determinado espacio social y socio-cultural para producir cambios en éste.

el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida" (Hernández, 2007). Es en este sentido en el cual existe un carácter multidimensional del concepto donde se deben de contemplar aquellas dimensiones y variables que más incidencia tienen en el aumento o disminución de la vulnerabilidad en un espacio físico-social concreto. Por ello la complejidad del concepto dio lugar en este estudio a identificar cuatro ejes básicos en los que actuar desde la vulnerabilidad urbana: la vulnerabilidad sociodemográfica, la vulnerabilidad socioeconómica, la vulnerabilidad residencial y la vulnerabilidad subjetiva. Los tres primeros ejes representan lo que llamaríamos los "ejes tradicionales" sobre los que se apoyan un amplio espectro de los modelos de estudio de vulnerabilidad y/o pobreza urbana, sin embargo el cuarto eje resulta innovador en el sentido que tiene en cuenta la vulnerabilidad en el territorio no sólo por las condiciones de desfavorecimiento social, de desventajas estructurales (representadas en los tres primeros ejes) sino como un estado psicosocial que afecta a la percepción que los ciudadanos tienen de su propio territorio donde viven y de sus propias condiciones sociales.

A su vez en el documento *Recuperando la Ciudad: Estrategia para el diseño y la evaluación de planes y programas de regeneración urbana integrada* cuyo objetivo se materializa en un árbol de conceptos que deberían ser analizados tanto antes como después del plan o proyecto en materia de regeneración urbana integrada, con el fin último de reincorporar a la ciudad todas aquellas áreas que por distintas circunstancias se encuentra ahora excluidas o segregadas (en alguna de sus distintas dimensiones) de la ciudad que las contiene, se establece una serie de dimensiones y categorías sobre las que actuar con el objetivo final de disminuir la vulnerabilidad urbana a través de la intervención física de carácter multidimensional en esos territorios.

Y por último el marco de las agendas urbanas establece una serie de áreas en las que actuar para disminuir la desigualdad social y segregación socioespacial de las áreas urbanas, tanto en sus ciudades como en sus comunidades, a través de estrategias integrales de intervención, promoviendo la regeneración urbana, la transición energética, la adaptación al cambio climático, la movilidad sostenible, la disminución de la pobreza urbana, la gobernanza multinivel, el derecho a la vivienda, la seguridad, etc. y creando en esta dirección ciudades y comunidades más sostenibles, inclusivas y resilientes.

Por lo tanto, a partir de ambos estudios y el marco de referencia de las agendas urbanas, se ha construido un modelo de análisis de indicadores de vulnerabilidad urbana, al que hemos denominado "Dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana" que han sido clasificados en base a seis dimensiones (sociodemográfica, socioeconómica, residencial, subjetiva, marco urbano y ambiental) y que a su vez en estas dimensiones se han identificado una serie de categorías. A partir de este modelo se determinan cuáles son las dimensiones y categorías más utilizadas en las metodologías de detección y/o intervención de los observatorios y/o estrategias analizados en este estudio.

A continuación, se definen cada una de las dimensiones de la vulnerabilidad urbana y se describen sus categorías.

- ✓ **<u>Vulnerabilidad sociodemográfica</u>**

  La vulnerabilidad demográfica es aquella que se refiere a los fenómenos demográficos que influyen en el aumento de la vulnerabilidad social desde el punto de vista de las características y dinámicas de la población.

  En esta dimensión se han incluido categorías de indicadores que describen el modelo y caracterización de la población y sus dinámicas desde el punto de vista de la edad, nacionalidad, salud, seguridad y bienestar y por lo tanto muestra una radiografía de los residentes de un territorio.

Esta dimensión se alinea con distintos objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, en concreto con el Objetivo Estratégico 6 "fomentar la cohesión social y buscar la equidad: buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad"

- **Dinámica poblacional:** indicadores relativos a la población, la variación de ésta, es decir indicadores directamente relacionados con el despoblamiento o el desplazamiento de población en un mismo territorio (flujos, índices de contención, o antigüedad de la población asentada) que están relacionados directamente con la vulnerabilidad urbana a través de las características de los residentes del territorio.
- **Inmigración:** indicadores relacionados con el índice de residentes extranjeros comunitarios o extracomunitarios, la variación de migrantes o el dominio del idioma nacional. Estos indicadores están directamente relacionados con la generación de fricciones entre los diferentes grupos nacionales y étnicos, por las diferencias socioculturales (formación, inserción laboral, acceso a la vivienda, las ayudas de servicios sociales) y problemas de convivencia entre la población de origen y los nuevos usuarios que tienen diferentes y diversas necesidades, conformando así espacios de exclusión y/o marginación social sino se implementan estrategias de integración social.
- **Envejecimiento:** indicadores relativos al porcentaje de población envejecida en función de la población productiva a partir de porcentajes o de tasas de envejecimiento, donde la edad de corte es muy diversa. Es una categoría típica de las sociedades occidentales que refleja la reducción de la base demográfica productiva e incrementa el porcentaje de población dependiente.
- **Hogares:** indicadores relativos a la estructura de los hogares, es decir, a la estructura sociodemográfica de la población residente y de los grupos que configuran el espacio social del área que residen, la composición familiar: monoparental o familias numerosas, el estado civil, etc. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las dificultades de bienestar que presentan.
- **Género:** indicadores donde la perspectiva de género es el centro de la caracterización de la población a la que se refiere. Están directamente relacionados con los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres como población que habita un determinado territorio.
- **Infancia y Juventud:** indicadores relacionados con la caracterización y cuantificación de población infantil y juvenil representada en un territorio a través de porcentajes que varían en función del corte de edad que propongan. Se relaciona directamente con la categoría de envejecimiento.
- **Salud:** indicadores relacionados con la calidad de vida de los residentes en lo relativo a la presencia de enfermedades físicas como psicológicas, el índice de mortalidad a causa de alguna enfermedad relacionada con la salud urbana, años de vida potencial, hospitalizaciones, etc.
- **Seguridad y delito:** indicadores relativos a actos de delincuencia registrados a partir de denuncias (robo, violencia, atraco).
- **Red social:** indicadores relativos a la existencia o inexistencia de ámbitos de encuentro colaborativo entre los diferentes agentes urbanos, de administraciones públicas, tejido empresarial, entidades sociales y ciudadanos al igual que aquellos referentes al liderazgo comunitario, la participación ciudadana y el tejido asociativo.

✓ **Vulnerabilidad socioeconómica**

La vulnerabilidad socioeconómica es aquella que tiene que ver con la capacidad de los hogares, con relación a las personas que habitan en ellos, para procurarse de manera satisfactoria un cierto bienestar material y emocional. Relacionada directamente con el desempleo, la precariedad laboral, la pobreza y los niveles formativos de algunas clases sociales.

En esta dimensión se han incluido categorías de indicadores que describen el empleo, la capacidad adquisitiva por parte de los ciudadanos, la formación de la población relacionado con el mercado laboral y las características de ésta.

Esta dimensión se alinea con distintos objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, en concreto y de manera más general con el Objetivo Estratégico 6 "fomentar la cohesión social y buscar la equidad: reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos" y el Objetivo Estratégico 7 "Impulsar y favorecer la economía urbana: buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación económica".

- **Renta:** relacionado con aquellos indicadores económicos que miden la relación existente entre el nivel de renta de un territorio y su población. Por lo tanto, indicadores relativos a los ingresos de los hogares, referidos a los valores medios de la ciudad o región o a partir de índices de renta familiar disponible y que aquellos que muestren las diferencias socioeconómicas con el entorno.
- **Empleo:** relativo a los indicadores que miden la relación de información sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto y momento determinado e incluye las condiciones laborales en éste. Se incluyen indicadores relacionados con el porcentaje de población activa, la tasa de paro o desempleo, la tasa de ocupación de la población o la variación y/o concentración de población desempleada.
- **Educación:** referidos a aquellos indicadores que nos permiten medir y conocer la tendencia y las desviaciones de las acciones educativas y de la formación en un determinado territorio con respecto a una unidad de medida establecida. En este sentido, indicadores relativos al nivel de formación de la población en un territorio, índice de analfabetismo o población sin estudios, tasa de escolarización de los estudiantes de primer, segundo o tercer ciclo, índice de adultos con estudios de primer, segundo o tercer grado, etc.
- **Juventud:** indicadores relativos a la relación de esta etapa de desarrollo humano, como norma general se establece su inicio a los 20 años y se extiende hasta los 25 años de edad, con una serie de áreas que les afectan directamente como jóvenes como es el mercado laboral, tanto su representación en el mismo como en la previsión de ser incluidos en él; la tasa de emancipación; régimen de tenencia de vivienda en relación a los jóvenes, etc.
- **Servicios Sociales-Asistenciales:** esta categoría se refiere a aquellos indicadores relativos a las personas, familias u hogares receptores de ayudas sociales en materia de pensiones, subsidios, alojamiento, ayudas a los ingresos, etc.
- **Pobreza-Exclusión:** indicadores que identifican aquellos individuos y familias que acumulan carencias y desventajas en una serie de áreas específicas (alimentación, vestido, vivienda, relaciones sociales, energía, etc.) con una elección de un umbral o línea de pobreza. En este sentido, encontraríamos indicadores de porcentaje de familias con dificultades económicas, personas sin hogar, etc.

- **Brecha digital:** se define como la desigualdad entre personas que tienen acceso (pueden o no acceder) y/o son usuarios (saben utilizarlas) de las TICS (uso de internet, frecuencia de uso, compras, etc.) y las que no, cuya diferencia se asocia generalmente a su contexto socioeconómico, sociodemográfico e incluso sociocultural. Por ello en esta categoría encontramos indicadores relacionados con las infraestructuras y equipamientos (porcentaje de población con telefonía móvil, porcentaje de población con TV por cable, etc.), las condiciones de accesibilidad (número de ordenadores por persona, porcentaje de personas que carecen de ordenador en su vivienda, personas que acceden a internet desde el colegio, la casa o el trabajo, etc.) y las habilidades y conocimientos (formación de los usuarios: personas con conocimientos básicos, porcentaje de usuarios de internet sin estudios, etc.).
- **Red de recursos públicos:** indicadores relativos a la existencia y cuantificación de recursos públicos, privados y del tercer sector, existencia de líneas presupuestarias específicas para la disminución de la pobreza o exclusión social, el apoyo al empleo, etc.

✓ **Vulnerabilidad residencial**

La vivienda, como soporte físico, tiene gran importancia en las condiciones de vida de la población. Un parque residencial que no cumpla unos requisitos básicos de seguridad, habitabilidad y funcionalidad no permitirá un desarrollo satisfactorio de la vida cotidiana y no dará una respuesta integral al derecho a una vivienda digna y adecuada a las necesidades de la población. Un parque residencial degradado es la expresión de condiciones desfavorables que pueden propiciar la aparición de sentimientos de vulnerabilidad.

No en vano, la Agenda Urbana Española, en su Objetivo Estratégico 8, establece que “el objetivo fundamental que persigue la Agenda es lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad. Dicho parque ha de garantizar la correcta habitabilidad de los inmuebles y ser eficiente energéticamente, aunque estos requisitos previos y fundamentales, son, en sí mismos, insuficientes. No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación), sino que deben existir también en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento”.

En esta dimensión se han incluido categorías de indicadores que pueden revelar, directa o indirectamente, que existe en una determinada zona un parque residencial por debajo de los estándares mínimos de calidad que establecen las normativas y documentos de referencia actuales. Se trata de una dimensión directamente vinculada a la identificación de necesidades y carencias que deben abordarse desde los procesos de intervención, rehabilitación y regeneración física de los soportes urbanos.

- **Superficie:** indicadores relativos a la superficie de las viviendas, tanto como indicador absoluto (superficie media de las viviendas, porcentaje de viviendas con superficie inferior a un valor determinado…), como por habitante (superficie media por habitante, porcentaje de viviendas con superficie por habitante inferior a un valor considerado crítico…). Se trata de una categoría que se relaciona directamente con las condiciones de hacinamiento de la población, un concepto directamente relacionado con la vulnerabilidad urbana.
- **Características de la vivienda:** indicadores relacionados con características funcionales y constructivas de las viviendas que pueden suponer una vulnerabilidad asociada a

carencias básicas de las mismas. Se engloban en esta categoría aspectos relacionados con accesibilidad, instalaciones, eficiencia energética, calidad constructiva o características del diseño que indican que las viviendas se encuentran sensiblemente por debajo de los estándares de habitabilidad y calidad marcados por las actuales normativas de edificación.

- **Antigüedad:** esta categoría recoge indicadores que indican una elevada antigüedad del parque residencial (edad media de los edificios, número de viviendas anteriores a una determinada fecha…), factor que se considera indicativo de posibles situaciones de vulnerabilidad al relacionarse con estados deficientes de la edificación y el espacio urbano o no adaptación a normativas de calidad.
- **Estado-Conservación:** indicadores relativos a factores que indican un estado deficiente de la edificación residencial, tanto a partir de definiciones oficiales o estadísticas de edificios en ruina o mal estado como de expedientes e informes de evaluación o rehabilitación de la edificación o alguna de sus partes. Se consideran indicativos de vulnerabilidad residencial al apuntar a una población residente en viviendas en condiciones de habitabilidad sensiblemente inferiores a las consideradas como satisfactorias.
- **Tenencia de la vivienda:** indicadores relativos a aspectos de las viviendas relacionados con el régimen de propiedad y uso de las mismas. La categoría engloba aspectos relacionados con la situación jurídica de la propiedad y otros derechos (propiedad de personas físicas o jurídicas, viviendas en propiedad de administraciones públicas, arrendamiento, otros regímenes), situaciones de naturaleza financiera o hipotecaria que pueden indicar vulnerabilidad (pagos pendientes, desahucios…), y cuestiones relativas al nivel de uso y ocupación del parque residencial (viviendas vacías…).
- **Valor inmobiliario:** esta categoría agrupa indicadores relacionados con el valor de las viviendas, en régimen de venta o alquiler y en cualquiera de las formas y finalidades de valoración (valor de mercado, valores catastrales…). Se considera que el valor de las viviendas es un indicador indirecto de vulnerabilidad por poderse correlacionar con la calidad de las viviendas y el grado de segregación socioespacial.

✓ **<u>Vulnerabilidad subjetiva</u>**

Las percepciones subjetivas que tienen los residentes respecto del medio urbano y social donde se ubica su residencia son un factor que considerar para la evaluación de la vulnerabilidad urbana, al poderse tomar como referencia en la valoración de la calidad del entorno residencial (vecindario, barrio). Ello es importante porque la opinión de las personas sobre su entorno residencial y habitacional expresa la existencia o no de cierto malestar urbano, indicador de una serie de circunstancias que se relacionan con el grado de vulnerabilidad social de sus residentes, la imagen del barrio dentro del conjunto urbano al que pertenecen y la posible agudización de procesos de segregación socioespacial.

La vulnerabilidad subjetiva es así una dimensión fundamental para el análisis de la vulnerabilidad urbana y la puesta en marcha de políticas públicas que se centren en las verdaderas necesidades de los barrios y sus habitantes, desde la perspectiva del reequilibrio territorial y la participación ciudadana.

Esta dimensión se alinea con distintos objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, en concreto con el Objetivo Estratégico 10 “mejorar instrumentos de intervención y de la

gobernanza: asegurar la participación ciudadana, la transparencia, y favorecer la gobernanza multinivel y diseñar e implementar campañas de formación y sensibilización en materia urbana".

- **Ruido:** esta categoría evalúa la existencia de indicadores relativos al nivel de percepción de ruidos (entre otros el causado por el transporte motorizado, las actividades económicas, o por las calidades acústicas de las viviendas) que se refiere a los ruidos exteriores en los barrios. La contaminación acústica es un factor de malestar urbano al causar molestias y enfermedades a la población, relacionándose directamente con el nivel de bienestar salud pública de las personas residentes en un determinado entorno.
- **Contaminación**: engloba indicadores sobre la opinión de la población de un barrio acerca de existencia de contaminación en el mismo. En la percepción subjetiva de contaminación en un entorno suelen valorarse factores como la calidad del aire, la existencia y calidad de zonas verdes, el nivel de limpieza, la integración del tráfico rodado en el espacio público, los ruidos o la contaminación visual, siendo en consecuencia indicadores subjetivos representativos de varios factores de la imagen que los habitantes tienen de su entorno inmediato.
- **Movilidad y comunicación:** se evalúa la existencia de indicadores relativos a la opinión que los ciudadanos tienen sobre la relación física y funcional de su barrio con otras partes de la ciudad y el área urbana. La categoría se relaciona con la percepción subjetiva de centralidad, integración o aislamiento del barrio en la ciudad, el nivel de satisfacción con el servicio de transporte público y la calidad y suficiencia de las comunicaciones existentes.
- **Espacio público-zonas verdes:** recoge la existencia o no de indicadores relacionados con la percepción de la población sobre el espacio público y las zonas verdes de su barrio. Esta consideración puede relacionarse con la opinión de los residentes tanto sobre la cantidad de espacio público y zonas verdes (suficiencia de sus dimensiones para permitir el esparcimiento y disfrute de la población cercana), como sobre la calidad de estos espacios (satisfacción con la urbanización, calidad ambiental, confort…).
- **Seguridad subjetiva:** indicadores que denotan la percepción que tiene la población sobre el grado de seguridad de su barrio o entorno. La percepción de problemas de seguridad es un factor que suele condicionar negativamente la imagen social de un barrio, tanto entre su propia población como en el conjunto de la ciudad o área urbana, agudizando dinámicas de segregación. Además, la opinión de la población sobre la seguridad de su entorno se relaciona con el uso del espacio público y la actividad comercial y económica, siendo un factor a tener en cuenta en intervenciones de rehabilitación o regeneración integrada.

✓ **Vulnerabilidad del marco urbano**

El desarrollo de los instrumentos normativos en materia de regeneración urbana en las últimas décadas ha establecido un consenso en torno a que los procesos de rehabilitación urbana de barrios vulnerables no pueden reducirse a la simple actuación sobre los edificios ni sobre los límites estrictos de las áreas de intervención. Desde la Carta de Leipzig de 2007 se han consolidado los enfoques de intervención integrada, que deben incluir también el análisis de la vulnerabilidad en relación con el área urbana, las relaciones de equilibrio o desequilibrio social, económico o funcional que se producen entre sus partes y la complejidad de usos urbanos y actividades.

El análisis de las desigualdades y las políticas para su reducción efectiva no pueden obviar ya las dinámicas de segregación que se dan a escala de área urbana, entre áreas centrales y periféricas que se han ido configurando como espacios segregados por renta. La identificación de estos procesos y el análisis de sus efectos en los entornos urbanos resultan, así, de especial interés en las aproximaciones al concepto de vulnerabilidad.

Esta dimensión se alinea con distintos objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, en concreto con el 2 (Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente) y el 5 (Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible).

- **Integración global:** se refiere al grado de articulación y equilibrio demográfico, social, funcional o urbano entre sus distintas partes, generando o no dinámicas de segregación, especialización o dependencia de un área urbana. En esta categoría se han agrupado indicadores caractericen situaciones diferenciales de un barrio dentro del conjunto de área urbana por cualquiera de estos conceptos.
- **Planeamiento:** como herramienta de ordenación física y jurídica de las ciudades, puede plantear determinaciones para el reequilibrio urbano y la integración y mejora de las áreas más desfavorecidas. Esta categoría se refiere indicadores que se relacionen directa o indirectamente con estas herramientas.
- **Tejido urbano:** recoge indicadores relativos a características urbanísticas, morfológicas o funcionales del tejido urbano que se pueden relacionar con situaciones de vulnerabilidad de un área (tipologías edificatorias, densidades, grado de complejidad, usos…)
- **Movilidad:** se engloban indicadores relacionados con la capacidad de la población de un barrio de desplazarse a otras partes del área urbana a través de las infraestructuras existentes para el funcionamiento de los distintos modos de transporte (transporte público, vehículo privado…).
- **Accesibilidad:** se agrupan indicadores relacionados con la capacidad de toda la población, especialmente aquella con limitaciones de movilidad, para utilizar el espacio y los servicios públicos de forma libre, autónoma y no discriminatoria, sin barreras arquitectónicas, urbanísticas ni de transporte, y en espacios físicos adaptados para personas con distintas capacidades.
- **Dotaciones-Equipamientos:** se refiere a las condiciones de acceso de la población de un barrio a dotaciones o equipamientos públicos, o a distintos servicios de uso público (comerciales…). Los indicadores utilizados se pueden expresar en función de la oferta existente (número de plazas…) o de las condiciones físicas de acceso (distancia, tiempo de recorrido…).

- **Actividades Económicas:** indicadores relacionados con la presencia, cantidad, densidad, equilibrio, diversidad o vitalidad de inmuebles y locales destinados a actividades económicas en el barrio, que puedan apuntar situaciones de vulnerabilidad relacionadas con insuficiente tejido económico activo, dependencia de otras zonas, exceso de especialización u otras carencias.
- **Espacio público y seguridad:** agrupa indicadores relacionados con la cantidad y calidad del espacio público de un barrio, incluyendo tanto el viario y los espacios libres como las zonas verdes. Además, se incluyen aquellos aspectos de la seguridad relacionados con la configuración del espacio público, entendiendo como tal aquellos aspectos del mismo que permiten su utilización en condiciones de confianza, control y vigilancia natural.
- **Patrimonio:** indicadores relacionados con la presencia, utilización, estado y servicio a la comunidad de los elementos materiales o inmateriales de un ámbito que constituyen valores culturales o naturales y confieren identidad al mismo, debiendo ser preservados para su disfrute o uso social actual y futuro.

✓ **Vulnerabilidad Ambiental**

Dentro de la vulnerabilidad urbana, no podemos obviar aquella referida al medio ambiente y en concreto al medio ambiente urbano, entendiendo ésta como al grado de resistencia ante los problemas medioambientales que se están dando en el planeta, y en especial en nuestras ciudades, objeto de estudio que nos ocupa en relación a los problemas sociales. En la dimensión de la vulnerabilidad ambiental podemos encontrar dos factores que la definen, la exposición a los problemas medioambientales y la capacidad adaptativa para reducir los daños potenciales que existen, es decir, la gestión de riesgos. Es por ello, que a continuación se muestran una serie de categorías a tener en cuenta a la hora de

Esta dimensión se alinea con distintos objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española pero muy especialmente con el Objetivo Estratégico 3 “Prevenir y reducir los efectos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia: reducir las emisiones de gases y efecto invernadero, adaptar el modelo de territorial y urbano a los efectos del cambio climático”, el Objetivo Estratégico 5 “favorecer la proximidad y la movilidad sostenible” y el Objetivo Estratégico 4 “gestión sostenible de los recursos y economía circular: optimizar y reducir el consumo de agua, ahorro de energía”.

- **Movilidad sostenible:** en este sentido nos referimos a aquellos modelos de movilidad que ayudan a reducir los efectos negativos de la movilidad motorizada, consideradas prácticas de movilidad responsable como, por ejemplo, los desplazamientos a pie, el uso de la bicicleta o el transporte público en lugar de en coche siempre que sea posible reduciendo al máximo el uso del coche particular. Encontramos en este aspecto indicadores de los modos de desplazamiento, (desplazamientos en transporte público por habitante, desplazamiento en coche particular, kilómetros de carril bici, etc.) y del soporte del espacio público (proximidad a las redes de transporte alternativo, reparto del viario público, aparcamiento de transporte privado, etc.)
- **Calidad Ambiental:** trata de encontrar la estrategia para la mejora de las variables ambientales que garanticen el bienestar y reduzcan la contaminación provocada por la actividad urbana. Nos referimos a indicadores sobre: bienestar higrotérmico, confort de uso, concentración de contaminantes, elementos naturales, entorno construido, compromiso ambiental, calidad del aire.

- **Cambio Climático:** indicadores que proveen información en los ámbitos de la temperatura, la composición atmosférica, agua como por ejemplo el calentamiento global, gases de efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono, contaminación atmosférica, contaminación acuífera, pérdida de suelo, cantidad de agua, recursos hídricos etc.
- **Residuos:** esta categoría se refiere especialmente a la gestión de residuos sólidos urbanos: aquellos residuos, basura, desperdicio o desechos que se generan en los núcleos urbanos o en sus zonas de influencia en relación con la protección al medio ambiente (recogida de residuos y cobertura de recolección, generación de residuos por habitante, áreas degradadas por residuos, etc.). A su vez no hay que olvidar la gestión de los residuos derivados de la construcción, uso y mantenimiento de los edificios (análisis de ciclo de vida, es decir, el impacto asociado a los materiales con los que se construye y mantiene un edificio, desde la extracción de materias primas para su fabricación hasta su puesta en obra)
- **Energía:** indicadores relativos al consumo de energía, sistemas de generación de energías renovables o no (uso de la energía per cápita, eficiencia energética del uso de energía, intensidades energéticas por la industria, el transporte y los hogares, porcentajes de energía basada en energías renovables, eficiencia energética basada en las infraestructuras urbanas, etc.)

✓ **Infraestructuras verdes y azules:** esta categoría hace referencia en contraposición al de infraestructura gris en las que destacan las relativas al transporte (carreteras, vías férreas, terminales de puertos o aeropuertos, etc.). Se trata de herramientas para la adaptación y mitigación del cambio climático con carácter multifuncional diseñadas y gestionadas para proporcionar servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad en los asentamientos rurales como urbanos (Comisión Europea, 2013). Los indicadores relacionados con esta categoría se refieren a la capacidad biofísica del territorio, reducción de CO2 en la atmósfera, capacidad de espacio público (dotación de arbolado, corredores verdes, plazas urbanas, parques urbanos, etc.), relativos a la superficie (superficie verde por habitante, superficie verde pública por habitante, superficie permeable del suelo), relativos a la distribución de áreas verdes, la proximidad a zonas verdes por parte de los usuarios, etc.

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA					
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	**VSE** VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	**VRE** VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	**VSU** VULNERABILIDAD SUBJETIVA	**VMU** VULNERABILIDAD MARCO URBANO	**VAM** VULNERABILIDAD AMBIENTAL
CATEGORÍAS DE LOS INDICADORES PARA LAS DISTINTAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA					
Dinámica poblacional	Renta	Superficie	Ruido	Integración global	Movilidad sostenible
Inmigración	Empleo	Características Vivienda	Contaminación	Planeamiento	Calidad Ambiental
Envejecimiento	Educación	Antigüedad	Movilidad y comunicación	Tejido urbano	Cambio Climático
Hogares	Juventud	Estado-Conservación	Espacio público-zonas verdes	Movilidad	Residuos
Género	Servicios Sociales-Asistenciales	Tenencia de la vivienda	Seguridad subjetiva	Dotaciones-Equipamientos	Energía
Infancia y Juventud	Pobreza-Exclusión	Valor inmobiliario		Actividades económicas	Infraestructuras verdes y azules
Salud	Brecha digital			Espacio público y seguridad	
Seguridad y delito	Red de recursos públicos			Patrimonio	
Red social					

Tabla 1. Resumen de las Dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana y las categorías de sus indicadores
Fuente: Elaboración propia

3. EJECUCIÓN

3.1. Introducción

En esta sección del informe se realiza una aproximación en el marco europeo y español de las políticas urbanas en materia de regeneración de barrios con el objetivo de crear un contexto para las herramientas (observatorios y/o estrategias) identificadas y analizadas en este trabajo. Igualmente se detallan los contenidos de los modelos de fichas e informes de los Casos de Estudio con el objetivo de poder sistematizar la información de cara a una posible ampliación tanto de fichas en el inventario como de los informes de los casos de estudio pensando en una futura actualización de este trabajo.

3.2. Contexto

3.2.1. Marco Europeo: Políticas de regeneración en barrios vulnerables

3.2.1.1. Introducción

A mediados de los años setenta, la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), consideró la importancia de la cohesión social y territorial a todos los niveles para la configuración de una Europa común. Desde entonces una de las apuestas para conseguirla, en el marco de las ciudades europeas ha sido la intervención en barrios o áreas consideradas desfavorecidas o vulnerables. Los programas de intervención dirigidos a estas áreas tienen por ello una larga tradición en la Unión Europea (UE), que ha llevado con el tiempo a consolidar una forma de actuación. Sin embargo, no existe un observatorio de seguimiento, medición y/o detección de las condiciones de dichas áreas o de las variables que las definen a nivel europeo, aunque cada vez más países, regiones y ciudades tienen organismos que desarrollan esta función (Córdoba, González & Guerrero, 2018).

En esta introducción, pretende dar una visión general de la evolución de las políticas urbanas dirigidas a barrios vulnerables en la UE que permita establecer un marco de relación con las consideraciones que los distintos observatorios y herramientas analizados en el contexto europeo hacen sobre estas áreas. Para ello se parte de las etapas que distintos autores establecen para las políticas europeas dirigidas a temas urbanos, como Parkinson (2005), De Gregorio (2012) o Gutiérrez (2009), y del trabajo desarrollado por Matesanz (2017).

3.2.1.2. Inicios de las políticas de intervención de en barrios vulnerables en el contexto europeo (1975 - 1987)

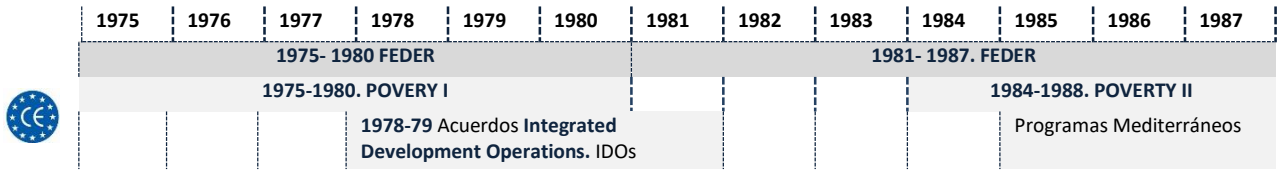

Tabla 2 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 1975 a 1987
Fuente: Elaboración propia

En 1975, coincidiendo con la aprobación por parte del Consejo de Europa (CdE) de la *Carta y la Declaración de Ámsterdam,* la Comunidad Económica Europea (CEE) creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

(FEDER), que buscaba corregir las desigualdades entre los países que la componían, desde una integración económica que llevara a una integración política y social entre territorios.

La aparición de este fondo se produjo en un momento en el que el agravamiento de la situación económica y social de una parte importante de la población europea, afectada por la crisis económica y los efectos de la desindustrialización, llevó a la aparición de conflictos urbanos en algunas ciudades. Los países inicialmente más afectados, los más industrializados y pioneros en la desindustrialización, empezaron a plantear programas urbanos experimentales que dieran respuesta a la acumulación de estos problemas en determinadas zonas de la ciudad (GUTIÉRREZ, 2009).

En este contexto de aumento del malestar social, el objetivo de la cohesión económica y social empezó a ganar fuerza en el marco europeo y a consolidar a la integración *territorial como una* herramienta prioritaria para alcanzarlas (Gutiérrez, 2009). Así, coincidiendo con las iniciativas de estos países pioneros y con desarrollo de su primer programa de lucha contra la pobreza, el *Poverty I* (1975-1980)[3], la CEE lanzó sus primeras acciones territorializadas. Entre 1978 y 1979, la CEE acordó la puesta en marcha de las *Integrated Development Operations* (Operaciones de Desarrollo Integrado), primeras propuestas europeas de intervención en barrios degradados, que se iniciarían con las actuaciones experimentales de Nápoles (1979) y Belfast (1981).

Unos años más tarde, en 1985, estas ideas tuvieron continuidad tanto a través de los fondos FEDER con el desarrollo de los Programas Mediterráneos Integrados, como a través del Fondo Social Europeo con el programa *Poverty II* de lucha contra la pobreza y la exclusión social (1985-1989).

En 1987 a la vez que se constituía el mercado único con la entrada en vigor del Acta Única Europea, la aún CEE se consolidaba en sus objetivos la búsqueda de la cohesión económica y social.

3.2.1.3. Creación de las Iniciativas Comunitarias, Proyectos Pilotos Urbanos (1988-1994)

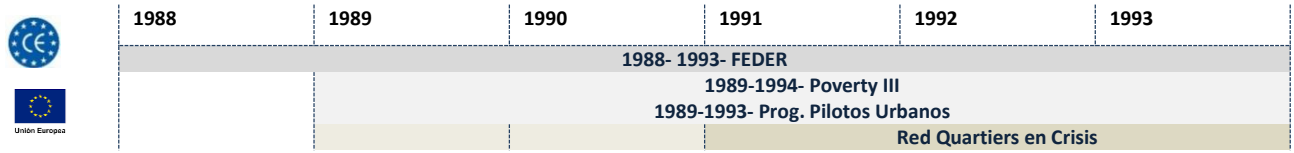

Tabla 3 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos 1988 a 1994
Fuente: Elaboración propia

A finales de los años ochenta, el aumento de los problemas en las áreas urbanas y la creciente competitividad entre las ciudades favorecieron la incorporación definitiva de las políticas territorializadas a los Fondos Estructurales en 1989. Por un lado, se establecieron en ellos objetivos específicos por regiones que marcaron estrategias conjuntas que, posteriormente, sentaron las bases de las políticas de intervención en áreas territorializadas (GUTIÉRREZ, 2009). Por otro lado, se empezaron a desarrollar acciones específicas en barrios:

[3] Los programas Poverty surgieron a mediados de los años setenta en el marco de la Comunidad Económica Europea para luchar contra la pobreza a través de programas de acción y proyectos piloto. Por ejemplo, el Poverty II llegó a desarrollar más de noventa proyectos, encontrándose entre ellos algunos que dirigían acciones multisectoriales a barrios considerados desfavorecidos (CCE, 1991).

- se crearon las *Iniciativas Comunitarias*, que pusieron en marcha programas piloto, como los *Proyectos Piloto Urbanos* (PPU). Estos, financiados por los FEDER, buscaban la innovación promoviendo un nuevo enfoque integrado en la regeneración urbana a través de la recuperación de zonas consideradas en declive social y económico por contar con "*con altas tasas de desempleo, bajo nivel educativo, altas tasas de criminalidad"*, entre otros (CE, 1998:4). Para su concesión, no se establecían, sin embargo, indicadores relativos a estas cuestiones.

- se lanzó una red formada por Francia, Reino Unido, Holanda, Bélgica y Alemania-RFA, llamada *Quartiers en crise*[4] (Barrios en crisis), que planteaba el intercambio de experiencias de intervención en barrios que, a pesar de sus diferencias urbanísticas, tenían en común distintas situaciones como el *aislamiento urbano, escasez de equipamientos y servicios* (JACQUIER, 1991).

Además, dando continuidad al programa *Poverty II* (1985-1989), entre 1989 y 1994 se puso en marcha el *Poverty III*, que incluía el desarrollo de proyectos e iniciativas innovadoras centradas en un área o colectivo específico y se dirigían a la población más vulnerable.

3.2.1.4. La iniciativa comunitaria Urban I (1994-1999)

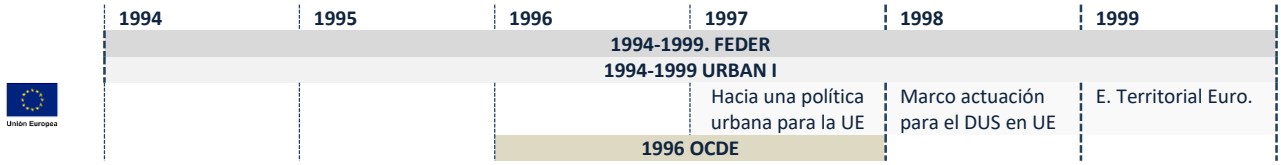

Tabla 4 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos 1994 a 1999
Fuente: Elaboración propia

A mediados de los años noventa, coincidiendo con un nuevo programa presupuestario de los fondos FEDER, y ya en el marco de la nueva Unión Europea (UE), la idea puesta en marcha con los PPU, se consolidó buscando *mejorar la calidad de vida y la competitividad de las zonas urbanas en crisis* (CE 1994). La Iniciativa Comunitaria Urban, fijó entonces los parámetros de intervención que seguirían los programas posteriores de la UE (DE GREGORIO, 2014): actuaciones territorializadas en barrios, articuladas con estrategia de escala superior, que buscaban la integración de las distintas dimensiones y acciones sectoriales y la coordinación de todos los agentes implicados, así como la cofinanciación entre distintas administraciones a partir de ayudas competitivas.

Aunque no se establecían indicadores de detección, según la propia convocatoria, estas actuaciones se dirigían a barrios con problemas socio económicos, socio demográficos, ambientales, relacionados con la vivienda y los servicios del barrio y securitarios:

> "*zonas urbanas con dificultades*, salvo excepciones, en ciudades de más de 100.000 habitantes, *barrios difíciles en el interior de las ciudades, delimitados geográficamente mediante indicadores en relación con la media de la ciudad o del área metropolitana (tasa de desempleo, nivel educativo, índice de criminalidad, calidad de vivienda, porcentaje de beneficiarios de viviendas sociales, mezclas étnicos-sociales, deterioro ambiental, empeoramiento de los transportes públicos, instalaciones insuficientes, etc.)*" (Art. 5. CE, 1994)

[4] De 1991 a 1993. En el marco de RECITE (Regions and cities for Europe)

En ese momento, en torno a 1996, la OCDE, que ya había mostrado desde el principio de la década, su preocupación por el aumento de las áreas consideradas como desfavorecidas, decidió poner en marcha un trabajo específico con los países miembros que, por un lado, analizara y delimitara estas áreas urbanas y, por otro lado, analizara las políticas e iniciativas urbanas dirigidas a ellas (OCDE, 1998). La metodología común a todos los países, que buscaba delimitar "*fragmentos de las ciudades o de sus periferias, normalmente a escala de barrios residenciales, en las que se concentran problemas de ámbito social, económico y ambiental"* con limitado *"acceso a las oportunidades, los recursos y servicios que se consideran normales o estándar en otras partes de la ciudad*" (OCDE 1998: 15), se apoyaba en indicadores estadísticos, generalmente referidos a renta, desempleo y vivienda.

Así, a finales de los noventa cuando las políticas que aplicaban los criterios de la empresa a la ciudad y la globalización ya eran un hecho en un marco de creciente desigualdad, la UE trabajó el desarrollo de una serie de objetivos a nivel urbano que permitieran mejorar la coordinación de las intervenciones comunitarias en los siguientes programas (GUTIERREZ, 2009), lo que se reflejó en la comunicación Hacia una política urbana para la UE (CE, 1997) y en el Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea (CE, 1998b):

- En el primero, que buscaba hacer más eficaces las intervenciones comunitarias en las zonas urbanas y mejorar su posición competitiva, se consideraba la atención a los barrios deprimidos de las grandes ciudades, entendidos como zonas caracterizadas por un "*aumento de la pobreza, incremento de las personas sintecho, el aislamiento social, las ínfimas condiciones de alojamiento, el abuso de estupefacientes y las conductas delictivas"* (Introducción. CE, 1997).
- En el segundo, se planteaba impulsar el desarrollo urbano integral en la UE, para lo que apuntaba como necesario, entre otras cosas la integración de las políticas y la lucha contra la discriminación y la exclusión social y que la futura Agenda 2000 y los Fondos estructurales prestaran especial atención a las zonas urbanas con dificultades. Estas se entendían como aquellas con "*tasas de empleo de larga duración superior a la media de la UE, elevado nivel de pobreza, malas condiciones de la vivienda, situación medioambiental especialmente deteriorada, tasa de criminalidad elevada y bajo nivel de educación"* (CE, 1998b).

3.2.1.5. Urban II (2000-2006)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Unión Europea	2000 – 2006 FEDER						
	2000- 2004 Urban II						
	Agenda Social Europea	Programa de Acción de Lille			Urban Acquis de Róterdam		

Tabla 5 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 2000 a 2006
Fuente: Elaboración propia

Coincidiendo con la simplificación de los Fondos Estructurales Europeos y el ajuste de los Fondos de Cohesión, el inicio del siglo XXI trajo consigo una nueva etapa en la que las políticas urbanas europeas, que se centraron en la mejora de la competitividad económica de las ciudades y en su contribución al posicionamiento económico de la mano de la aprobación de la Estrategia de Lisboa. A esta le siguió ese mismo año la Agenda Social Europea, que estableció las orientaciones para la política social de la UE del periodo 2001-2005 y apuntó a la necesidad de articular e intensificar acciones multidimensionales en "*barrios difíciles*" para luchar contra la exclusión y la desigualdad (CE, 2000a:23).

Ese mismo año el Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros sentó las bases del nuevo programa Urban II que, manteniendo el mismo espíritu que el anterior se incluyó en la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006. En este nuevo programa, sin embargo, sí se simplificó a un único fondo la financiación (FEDER) y, buscando una mayor transparencia, incorporó criterios de selección y se creó el programa URBACT de intercambio de experiencias para facilitar su evaluación y seguimiento (GUTIÉRREZ, 2009). Según su propia convocatoria este programa se dirigía a zonas de entre 10.000 y 20.000 habitantes, con un alto grado de homogeneidad en sus características funcionales y geográficas:

> *"Con necesidad demostrada de regeneración económica y social o una situación de crisis urbana mediante indicadores pertinentes: alto índice de desempleo de larga duración, bajo nivel de actividad económica, alto nivel de pobreza y exclusión, necesidad específica de reconversión por dificultades económicas y sociales, a nivel local número elevado de inmigrantes, grupos étnicos y minoritarios, o refugiados, bajo nivel educativo, importante déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar, nivel elevado de criminalidad y delincuencia, tendencias demográficas precarias, entorno particularmente degradado"* (CE, 2000c)

En esta línea, un año más tarde, el Programa de Acción de Lille, programa plurianual de colaboración en temas urbanos que buscaba sentar las bases de una futura "*agenda común*" (ATKINSON y DÜHR, 2002; DE GREGORIO, 2012), destacaba la importancia de la *regeneración urbana* y la promoción de la *cohesión social* en las ciudades e incluía entre sus prioridades *las "acciones para erradicar la segregación social y étnica en los barrios desfavorecidos"* (CE, 2000b). Además, en el desarrollo detallado de su propuesta de programa de acción señaló entre elementos estratégicos el uso de indicadores para medir y monitorizar las políticas urbanas en la UE (CE, 2000b: pto. 2.2.).

Todo esto coincidió en el marco de la UE con un intenso periodo en el avance en una visión común europea en los temas urbanos gracias: al trabajo del *European Parliamentary Urban Policy Working Group* (Grupo de trabajo sobre políticas urbanas), al *Urban Acquis* (Acervo Urbano, 2004), a la segunda fase de Agenda Social Europea (2005), al Acuerdo de Bristol (2005), a la consolidación de la red *European Urban Knowledge Network* (EUKN, Red Europea de Conocimiento Urbano), a la Comunicación sobre una Estrategia temática para el medio ambiente urbano (2006) o a la Estrategia Revisada de la UE para un Desarrollo Sostenible (CEU, 2006). Sin embargo, aunque en muchas de ellas se trabaja a favor del enfoque integrado, de la cohesión social y de la inclusión, generalmente relacionada con el empleo, apenas hay menciones a la necesidad de intervención en la ciudad consolidada o a la intervención específica en barrios vulnerables o desfavorecidos.

Esta idea sí se recuperó e incluyó, sin embargo, en la Comunicación sobre la *Política de cohesión y ciudades*, que ligaba las ideas defendidas en los anteriores sobre el crecimiento sostenible la reducción de la "*la pobreza, la exclusión social y los problemas medioambientales*" (CE, 2006a: pto.2, 4). Considerando a atención a las desigualdades urbanas, aunque desde el interés de reforzar el atractivo de las ciudades, apuntaba, entre otras cuestiones, a la importancia de fomentar la integración social y de garantizar buenos servicios a los ciudadanos de los barrios desfavorecidos, entendiendo que eran aquellos en los que "*el desempleo elevado va acompañado de múltiples condiciones desfavorables en términos de vivienda, medio ambiente, salud, educación, posibilidades de empleo e índices de delincuencia"* (CE, 2006a: pto.6, 11).

3.2.1.6. Cambio en las políticas europeas (2007-2013)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Unión Europea	2007 – 2013 FEDER						
	2007- 2013 JESSICA / JENNIFER / Programas Operativos Regionales						
	Carta de Leipzig Agenda Territorial de la UE	Declaración de Marsella		Declaración de Toledo Estrategia Europa 2020			

Tabla 6 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 2007 a 2013
Fuente: Elaboración propia

En 2007, además de la aprobación de la Agenda Territorial de la Unión Europea y de la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles, se inició el periodo de los Fondos Estructurales 2007-2013 [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo de Cohesión]. En este caso, el desarrollo sostenible local y urbano pasó a ser uno de los principales ejes de los FEDER. Con este cambio, las políticas relacionadas con éste se integraron en los Programas Operativos de los Estados miembros, desapareciendo con ello los programas específicos, a pesar los aparentes resultados positivos de estos (DE GREGORIO, 2012), y de su coincidencia con las líneas estrategias definidas para los Fondos de Cohesión 2007-2013 en 2005. En ese contexto, fue cada país en el marco de los Programas Operativos el que desarrolló distintos programas e iniciativas.

Así, estos fondos, por un lado, incluían la posibilidad de financiar la rehabilitación de vivienda- sólo en países incorporados a la unión después de 2004-, en barrios caracterizados por la confluencia de problemas[5], y de apoyar "*cuando fuera oportuno*" operaciones de desarrollo urbano sostenible, a modo de "*estrategias participativas, integradas y sostenibles para hacer frente a la elevada concentración de problemas económicos, ambientales y sociales que afectan a las zonas urbanas" (*CE, 2006b).

Este periodo se caracterizó, además, por la incorporación de cuatro iniciativas para la mejorar la *"eficacia y sostenibilidad*" de los fondos: las herramientas de ingeniería financiera JEREMIE y JESSICA, para microempresas y apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas, respectivamente, las herramientas de asistencia técnica JASPERS y JASMINE, para apoyar a grandes proyectos cofinanciados entre regiones y a entidades no bancarias a la concesión de microcréditos.

En 2008, sin embargo, la llegada de la crisis económica y social a Europa llevó a plantear la necesidad de modificar los programas previstos. Así, ese mismo año, junto a la Declaración de Marsella, se aprobaron, en el marco de la implementación de la Carta de Leipzig, las indicaciones para el desarrollo del futuro *European Reference Framework for Sustainable Cities* (RFSC, Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible) y las conclusiones y recomendaciones para la puesta en marcha de JESSICA:

- ✓ El primero se desarrolló a partir de 2009 como una herramienta que facilitaba el impulso de la sostenibilidad de las ciudades europeas a través de cuatro instrumentos: una checklist para evaluar la sostenibilidad y el enfoque integrado del desarrollo de cada ciudad, un sistema de

[5] (…) "*cumplirán, al menos, tres de los criterios siguientes, dos de los cuales deberán estar entre los enumerados en las letras a) a h): nivel elevado de pobreza y exclusión; b) nivel elevado de desempleo de larga duración; c) tendencias demográficas precarias; d) bajo nivel de educación, deficiencias de formación importantes y tasas, elevadas de abandono escolar; e) nivel elevado de criminalidad y delincuencia; f) entorno especialmente decadente; g) bajo nivel de actividad económica; h) elevado número de inmigrantes, grupos étnicos, minorías o refugiados; i) bajo nivel comparativo del valor de la vivienda; j) bajo nivel de rendimiento energético en los edificios*." (Art.47REGLAMENTO (CE) Nº 1828/2006 DE LA COMISIÓN)

indicadores y otro de visualización de la evaluación y herramientas de intercambio de experiencias y buenas prácticas. Esta herramienta de evaluación que desde un enfoque integrado consideraba cuestiones espaciales, de gobernanza, sociales, económicas y ambientales, se dirige a la ciudad en su conjunto no incluyendo análisis a escalas de distrito o barrio.

- ✓ La herramienta JESSICA estaba destinaba a la financiación de operaciones bien de carreteras, bien de desarrollo urbano, pudiendo incluir estas últimas la *modernización y mejora de barrios desfavorecidos o de las zonas centrales de la ciudad y a la regeneración de zonas industriales abandonadas y la edificación de nuevas construcciones*. Sin embargo, como herramienta financiera, no partía de un programa propio que estructurara sus intervenciones.

Con el paso del tiempo, el endurecimiento de la crisis y las políticas adoptadas por la UE, llevaron a analizar y tratar de mejorar la programación de las políticas estructurales y de cohesión:

- ✓ Por un lado, en 2010 se aprobó la comunicación Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que buscaba asegurar la recuperación económica de la UE y apuntar a un conjunto reformas que garantizaran una mayor solidez a futuro en cuestiones sociales, económicas y ambientales, considerando retos como la globalización o el envejecimiento. En dicha estrategia una de las tres patas del crecimiento era la integración a través del refuerzo del empleo y la cohesión social y territorial. Esta contaba entre sus objetivos una Plataforma europea contra la pobreza, que, sin embargo, no incluía de forma explícita la relación con las políticas territorializadas.
- ✓ Por otro lado, y en el marco de las políticas referidas a la mejora de barrios considerados como desfavorecidos, desde el enfoque integrado de la regeneración urbana, se desarrollaron una serie de trabajos y estudios que culminaron con la *Declaración de Toledo* en junio de 2010. En ella se apuntó a la Regeneración Urbana Integrada[6] como la herramienta para actuar sobre los "*barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad*" tal como señalaba la carta de Leipzig (UE, 2010). Este documento consolidaba con ello los fundamentos de la "nueva generación de programas de regeneración territorializada en áreas" apuntando a complejas intervenciones multisectoriales que conectaban distintas escalas espaciales y temporales (TOSIC, 2010).

  Además, en el marco de aumento de la desigualdad y en relación con las acciones dirigidas es estos barrios, a los objetivos sociales de la Estrategia Europa 2020 (impulsar el empleo, disminuir el abandono escolar y el riesgo de pobreza), sumaba la integración de las personas inmigrantes, la inclusión o el garantizar los servicios accesibles y asequibles, entre otros.

  Por otro lado, recogía la importancia de la cooperación y la coordinación y la necesidad desarrollar, en ese marco, una línea de trabajo conjunta que permitiera alcanzar una Agenda Urbana Europea.

[6] *"La regeneración urbana integrada se concibe como un proceso planificado que ha de trascender los ámbitos y enfoques parciales hasta ahora habituales para abordar la ciudad como totalidad funcional y sus partes como componentes del organismo urbano, con el objetivo de desarrollar plenamente y de equilibrar la complejidad y diversidad de las estructuras sociales, productivas y urbanas, impulsando al mismo tiempo una mayor ecoeficiencia ambiental."* (UE, 2010).

La elaboración de esta Agenda común fue ganando peso en el marco de las políticas urbanas y del refuerzo de la cohesión territorial, apoyada por los distintos grupos de trabajo, redes y por el propio parlamento europeo.

3.2.1.7. Última etapa 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Unión Europea	2014 – 2020 FEDER						
	2014-2020 POCs- EDUSI						
		Declaración de RIGA	Agenda Urbana de la UE Pacto de Ámsterdam			Declaración de Bucarest (2019)	

Tabla 7 Línea cronológica programas europeo y observatorios en países europeos de 2014 a 2020
Fuente: Elaboración propia

Aunque ya se había incluido el desarrollo urbano sostenible como eje prioritario en periodo 2007-2013, fue en el correspondiente a 2014-2020 en el que se consolidó como una prioridad en los fondos europeos, al consignar, al menos un 5% de los recursos del FEDER a su impulso. Entre estas acciones destacaban fundamentalmente dos a la que se sumaba la continuación al programa URBACT:

- ✓ Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado (EDUSI). Puestas en marcha, en el marco del Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, desarrollaban proyectos integrados en objetivos más amplios, que afrontaran los retos específicos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos (CE, 2014). Aunque desde la UE, se estableció un marco común que ha permitido el desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en los distintos países que la componen, la definición de las áreas de actuación y los criterios de selección de estas no eran comunes. En todo caso, se definían como objetivos *temáticos con prioridad en la financiación: la promoción de las estrategias de bajas emisiones de carbono para zonas urbanas, la mejora del entorno urbano (incluida la regeneración de las zonas industriales abandonadas y la reducción de la contaminación del aire), el fomento de la movilidad urbana sostenible y el impulso de la inclusión social a través del apoyo a la regeneración física, económica y social de las áreas urbanas deprimidas* (CE, 2014, a partir de art. 5 CE, 2013).
- ✓ las Acciones Urbanas Innovadoras (UIA). Iniciativa de la Comisión Europea que buscaba el desarrollo de nuevas soluciones novedosas que dieran soluciones alternativas a los retos urbanos. Entre los retos definidos en 2015, se encontraba la Pobreza urbana, que se mantuvo en la convocatoria de 2018. Buscando la combinación de acciones horizontales y territorializadas, se dirigía especialmente a:
  - los colectivos más vulnerables, caracterizados por el desempleo o trabajos precarios, bajos ingresos / pensiones, bajo nivel educativo, desigualdades en salud, altos costos de vivienda / mala calidad de vivienda, entre otros (…) (UIA).
  - y a la mejora de las áreas en las que se concentran (deprived areas),"que habitualmente presentan problemas relacionados con la segregación social, la estigmatización, la movilidad reducida, el acceso limitado a los servicios de salud y educación, la falta de vivienda y no solo la degradación ambiental, sino también el gasto público reducido en su prevención" (UIA).

Un año después del inicio del periodo de financiación se aprobó la Declaración de Riga, que centrada en la consolidación de la Agenda Urbana Europea, reconocía la importancia, entre otros de "*las políticas integradas y basadas en el lugar adaptables a las diferentes necesidades de las zonas urbanas y sus habitantes, aprovechando al máximo el potencial territorial en toda Europa"* y de respetar "*la diversidad y las especificidades urbanas, y contribuye a desbloquear el potencial de todo tipo de áreas urbanas, incluidas las pequeñas y medianas, también los barrios más vulnerables y desfavorecidos"*(UE, 2015).

Así, la Agenda Urbana de la UE se puso en marcha tras la aprobación del Pacto de Ámsterdam en 2016, que mencionaba entre sus temas prioritarios la pobreza urbana, considerando como objetivo su necesaria reducción y la mejora de la inclusión especialmente en los barrios desfavorecidos a través de acciones que a través del enfoque integrado considerasen las políticas horizontales y las territorializadas a través de la regeneración urbana de barrios. Esta, fue ratificada con la Declaración de Budapest en 2019.

En 2021 se inicia un nuevo periodo de financiación, que plantea entre otras cuestiones el desarrollo de un *enfoque más adaptado al desarrollo regional.* Así, la política de cohesión sigue invirtiendo en todas las regiones continuando con el impulso al desarrollo urbano sostenible, pero aumentando el porcentaje presupuestado (un 6% del FEDER), y con la puesta en marcha un nuevo programa de capacitación y creación de redes destinado a las autoridades urbanas, la Iniciativa Urbana Europea.

3.2.2. Marco Estatal: Regeneración urbana y Planes de Vivienda Estatales

3.2.2.1. Política de vivienda y financiación de la regeneración de barrios en España

Los planes de vivienda son el principal instrumento de planificación sectorial utilizado por el gobierno español para intervenir en el mercado inmobiliario y tienen una larga tradición en España que arranca a principios del siglo XX (Pérez, T. et al.: 2011). Tradicionalmente han sido diseñados para fomentar la producción de vivienda protegida de nueva construcción y han estado vinculados a las políticas macroeconómicas generales debido a la capacidad de generación de empleo del sector de la construcción. La rehabilitación urbana forma parte de los planes de vivienda estatales desde el año 1993 como un programa más de actuaciones protegibles mediante los programas de áreas de rehabilitación integral (ARI), hoy denominadas áreas de regeneración y renovación urbana (ARRU) y, aunque han existido y existen múltiples instrumentos y fuentes de financiación pública para la regeneración de barrios, son la principal herramienta estatal de mejora de los tejidos urbanos vulnerables.

Este apartado, explica cómo funcionan las políticas de rehabilitación de áreas en el contexto de los planes estatales de vivienda y analiza cuál ha sido su alcance cuantitativo en la inversión presupuestaria y la producción inmobiliaria. Para ello, se estudia en primer lugar cómo se instrumentan los planes y cuál es el papel de la rehabilitación de áreas en los mismos. A continuación, se indaga en su alcance en términos presupuestarios y de producción inmobiliaria. La investigación actualiza y aglutina diversos trabajos anteriores (Hernández Aja, A. et al.: 2014 y 2015; Hernández Aja, A. y Rodríguez Suárez, I.: 2017; Rodríguez Suárez, I. y Hernández Aja, A.: 2014; Rodríguez Suárez, I.: 2018) y utiliza las siguientes fuentes de información: los reales decretos que regulan los planes de vivienda, los convenios entre el Estado y las comunidades autónomas firmados para su desarrollo, los Presupuestos Generales del Estado, y las estadísticas de vivienda libre y protegida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

3.2.2.2. Los planes estatales de vivienda: la rehabilitación en el contexto de las políticas de vivienda

La rehabilitación de áreas urbanas promovida por el Gobierno de España se realiza a través de los planes de vivienda. Las políticas de rehabilitación en áreas urbanas se introdujeron en la política estatal de vivienda de

forma paulatina desde principios de los años ochenta (Hernández Aja, A. et al.: 2015). Con la aprobación del Plan de Vivienda 1992-1995 se inició el modelo existente en la actualidad, que sigue siendo sustancialmente el mismo en lo que se refiere a la gestión y organización del plan, a pesar de las múltiples modificaciones y avatares políticos y económicos acaecidos en casi tres décadas. Durante este periodo se han sucedido ocho planes de vivienda (Tabla 8), cuatro aprobados por gobiernos del PSOE (1992-1999 y 2005-2012) y cuatro por gobiernos del PP (1998-2005 y 2013-2021). Los planes tienen una programación prevista de cuatro años, aunque dos de ellos no completaron su programación y uno, el 2013-2016, fue prorrogado durante el ejercicio 2017.

A pesar de las diferencias existentes entre cada plan, es posible distinguir dos etapas claramente diferenciadas en lo que se refiere al tipo de políticas instrumentadas: de 1992 a 2013, y de 2013 a la actualidad. El año 2013 supone un punto de inflexión en el tipo de actuaciones financiadas y, sobre todo, en la imposibilidad del plan de asumir compromisos financieros más allá de su periodo de programación. La crisis económica iniciada en 2008, y los ajustes presupuestarios que vinieron a continuación, supusieron una modificación profunda del plan entonces vigente (2009-2012) y el cierre de múltiples de los programas existentes. El proceso de reforma concluyó en 2013, con la aprobación de un nuevo plan, el 2013-2016, que abandonaba la actuación más importante de la política de vivienda española: la construcción de vivienda de protección oficial (VPO), e inauguraba la etapa en la que nos encontramos en la actualidad.

	Planes de vivienda							
	1992-1995	1996-1999	1998-2001	2002-2005	2005-2008	2009-2012	2013-2016	2018-2021
Duración del Plan (años)	4	2	4	3	4	4	4+1	4
Partido gobernante en la aprobación del Plan	PSOE		PP		PSOE		PP (*)	

(*) PSOE de 06/2018 a 01/2020; PSOE+UP desde 01/2020

Tabla 8. Duración de los planes 1992-2021 y partidos gobernantes
Fuente: Elaboración propia

Los planes ofrecen ayudas financieras para desarrollar aquellas actuaciones que pretenden fomentar. Cada plan arranca con la aprobación de un real decreto que regula sus contenidos y determinaciones (Tabla 9). Estas determinaciones son los mismas durante todo el periodo y se estructuran en torno a cuatro temas: organización y funcionamiento del plan, ayudas financieras previstas, condiciones de acceso a la financiación y programas de actuaciones protegibles (Tabla 10).

Algunos de los planes han sufrido modificaciones importantes durante su vigencia, en especial el Plan 2009-2012, motivadas por la anterior crisis económica, y el Plan 2018-2021, actualmente vigente, que ha sido modificado en 2020 para tratar de hacer frente a algunos de los problemas más acuciantes derivados de la pandemia de la COVID-19 e incorporar algunas cuestiones del programa de gobierno de la nueva coalición gobernante.

Planes de vivienda							
1992-1995	1996-1999	1998-2001	2002-2005	2005-2008	2009-2012	2013-2016	2018-2021
RD 1932/1991 RD 726/1993	RD 2190/1995	RD 1186/1998	RD 1/2002	RD 801/ 2005 RD 14/2008	RD 2066/2009 RD 1713/2010	RD 233/2013 RD 637/2016	RD 106/2018 RDL 11/2020 Orden TMA/336/2020

RD: Real Decreto. RDL: Real Decreto Ley

Tabla 9. Referencias legales de regulación de los planes de vivienda estatales 1992-2021
Fuente: Elaboración propia

El funcionamiento de los planes está determinado por el reparto competencial vigente en España en materia de vivienda, que se consolidó a finales de los 80 después de varios recursos de inconstitucionalidad y cuando las estructuras operativas de las comunidades autónomas se encontraron desarrolladas. El Estado carece de competencias en vivienda y de capacidades de gestión e intermediación financiera, por tanto, una vez aprobado el real decreto para cada plan, y hasta el año 2013, se ponían en marcha dos procedimientos diferenciados para su desarrollo. Por un lado, el ministerio firmaba convenios con las entidades financieras interesadas en participar, que se encargarían de ofrecer la financiación prevista. Por otro lado, el ministerio firma convenios bilaterales con cada una de las comunidades autónomas (salvo Navarra y País Vasco que no participan de los planes estatales), en los que se cuantifican los objetivos previstos para cada programa y anualidad, y los compromisos de ambas partes. Para la aplicación efectiva del plan en cada comunidad autónoma, es necesario que ésta apruebe su legislación de desarrollo del plan estatal. Desde 2013, se suprime la participación de las entidades financieras en la gestión del plan y los compromisos pasan a cuantificarse en términos monetarios, en lugar de en número de actuaciones (viviendas) como se hacía en los planes anteriores.

Las ayudas financieras previstas en los planes son de tres tipos: préstamos convenidos (o cualificados) con un tipo de interés inferior al de mercado, subsidiación de préstamos convenidos (pago de parte de los intereses) y subvenciones directas a fondo perdido. Desde 2013 los planes sólo prevén subvenciones a fondo perdido que se ejecutan durante la vigencia del propio plan o durante el periodo máximo previsto para las actuaciones, lo que impide comprometer futuros presupuestos, como venía siendo tradicional. Las ayudas ofrecidas en los programas de rehabilitación de áreas son subvenciones a fondo perdido, aunque en los dos primeros planes también se ofrecían préstamos convenidos. El acceso a la financiación requiere que los inmuebles, las actuaciones y los promotores cumplan las condiciones exigidas a cada uno de ellos en los diversos programas del plan.

Los programas de actuaciones protegibles han ido ampliándose a lo largo del periodo, aumentando su complejidad, y sus denominaciones han sufrido diversas modificaciones. Básicamente, los programas se refieren a actuaciones de los siguientes tipos: obra nueva (vivienda de protección oficial –VPO-), urbanización de suelo destinado a VPO, adquisición de viviendas existentes a precio tasado, alquiler (tanto promoción de vivienda destinada al alquiler como ayudas directas a inquilinos o propietarios), rehabilitación aislada, rehabilitación de áreas, y ayudas a la gestión del plan (Tabla 11). Los últimos dos planes han añadido programas específicos para atender situaciones de emergencia (desahucios, violencia de género, personas sin hogar o especialmente vulnerables).

Contenidos y determinaciones de los planes de vivienda		Periodo	
		1992-2012	2013-2021
Organización y funcionamiento	Recursos financieros	•	•
	Convenios con CCAA	•	•
	Convenios con entidades financieras	•	• (1)
	Órganos colegiados del plan	•	•
	Instrumentos de gestión del plan	•	•
	Colaboración público-privada		•
	Entidades colaboradoras		•
Ayudas financieras previstas	Préstamos convenidos / cualificados	•	
	Subsidiación de préstamos convenidos	•	• (2)
	Subvenciones directas	•	•
Condiciones de acceso a la financiación	Inmuebles	•	•
	Actuaciones	•	•
	Promotores	•	•
Programas de actuaciones protegibles	Obra nueva	•	• (3)
	Suelo	•	
	Adquisición a precio tasado	•	• (4)

	Alquiler (desde 2005)	•	•
	Rehabilitación aislada	•	•
	Rehabilitación de áreas	•	•
	Gestión	•	•

(1) Convenios sólo para el programa de desahucios de Plan 2018-21.
(2) Sólo compromisos de subsidiaciones de planes anteriores.
(3) Parque público (o privado en plan 2018-21) destinado a alquiler; viv. para mayores o discapacitados.
(4) Plan 2018-21. Jóvenes <35 años en municipios <5.000 hab; y AAPP o tercer sector para parque público o social.

Tabla 10. Contenidos y determinaciones de los planes estatales de vivienda (1992-2021)
Fuente: Elaboración propia a partir de los reales decretos que regulan los planes de vivienda y de Rodríguez Suárez, I. y Hernández Aja, A. (2014)

Los programas de rehabilitación de áreas se introdujeron como programa independiente dentro de los planes de vivienda mediante el Real Decreto 726/1993 de modificación del Plan 1992-1995. Hasta ese momento, la rehabilitación de áreas se había promovido mediante legislación específica que establecía el marco jurídico de las Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) y permitía que éstas obtuvieran su financiación de los planes de vivienda vigentes (Hernández Aja, A et al.: 2015).

A lo largo de los años el programa de ARI se ha consolidado como uno más de los programas de los planes de vivienda, aunque se ha diversificado, han variado sus denominaciones, han aparecido programas específicos destinados a problemas concretos (áreas de renovación urbana –ARU-, áreas de rehabilitación de centro histórico y áreas de erradicación del chabolismo), se han incrementado las cuantías de las ayudas ofrecidas y se han modificado sus procedimientos de gestión. En la actualidad el programa se denomina de áreas de regeneración y renovación urbana y rural (ARRU).

Actuaciones de los programas de los planes de vivienda	1992-1995	1996-1999	1998-2001	2002-2005	2005-2008	2009-2012	2013-2016	2018-2021
Obra nueva VPO	•	•	•	•	•	•	• (5)	• (5)
Viv. promoción pública (venta y alquiler)			•	•	•	•	• (6)	• (6)
Viv. promoción privada destinada a alquiler								•
Urbanización de suelo VPO	•	•	•	•	•	•		
Adquisición de viviendas existentes	•	•	•	•	•	•		• (8)
Arrendamiento					•	•	•	• (9)
Desahucio o lanzamiento de vivienda habitual								• (10)
Rehabilitación aislada	•	•	•	•	•	•	•	•
Áreas de rehabilitación integral	• (1)	•	•	•	• (2)	• (2)	• (7)	• (7)
Áreas de renovación urbana					• (3)	• (4)		
Gestión del plan	•	•	•	•	•	•	•	•

(1) Programa propio introducido por RD 726/1993; (2) Ayudas suplementarias para áreas de casco histórico; (3) Introducido por el RD14/2008; (4) Incluye programa de erradicación del chabolismo; (5) Sólo subsidiaciones de compromisos de planes anteriores; (6) Parque público con destino alquiler; (7) ARRU Áreas de regeneración y renovación urbana; (8) Viv jóvenes <35 años en municipios <5.000hab. Desde 2020 -Orden TMA/336/2020- también AAPP y tercer sector para parque público y social; (9) Desde 2020 -Orden TMA/336/2020- se añade un programa temporal (6 meses) de ayudas al alquiler por impacto COVID-19; (10) Desde 2020 -Orden TMA/336/2020- soluciones habitacionales de cualquier origen, para atender desahucios, personas sin hogar o especialmente vulnerables.

Tabla 11. Actuaciones de los programas de actuaciones de los planes de vivienda estatales 1992-2021
Fuente: Elaboración propia a partir de los reales decretos que regulan los planes de vivienda y de Rodríguez Suárez, I. y Hernández Aja, A. (2014)

3.2.2.3. Los programas de áreas de rehabilitación en los planes de vivienda

Las ARI o ARRU se definen como tejidos urbanos, zonas de los mismos o barrios en proceso de degradación física, social o ambiental, situados tanto en centros históricos como en barrios periféricos o zonas rurales. El objeto del programa es la mejora de tejidos residenciales, la recuperación de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados, y núcleos rurales, incluidas las situaciones de infravivienda y chabolismo, mediante el fomento de la conservación, la mejora de la eficiencia energética y la consecución de la accesibilidad universal, no sólo de los edificios de viviendas, sino también del entorno urbano en el que se emplazan.

Para que un área pueda acceder a la financiación ofrecida en el plan, la comunidad autónoma debe declararla como ARI o ARRU (la denominación puede ser otra en función de la comunidad autónoma) y debe producirse un acuerdo de financiación entre ésta y el Ministerio. Este acuerdo se materializa en un convenio específico para el área en los dos primeros planes, o en el acuerdo de la comisión bilateral de seguimiento del plan, creada tras la firma del convenio de colaboración, en los planes posteriores. En todos, el acuerdo requiere que la comunidad autónoma presente un documento denominado memoria-programa que recoge el diagnóstico de la situación de deterioro del área y las medidas propuestas para la misma. Su redacción corresponde normalmente a los ayuntamientos, aunque en determinados casos puede ser la comunidad autónoma o las asociaciones de vecinos del área las que se encarguen de ello. Los planes no prevén ayudas financieras específicas para la redacción de este documento, con contenidos cada vez más prolijos con el avance de los planes, aunque algunas comunidades autónomas sí que las han incluido en el ámbito de las ayudas financieras a la rehabilitación de sus respectivos territorios.

En la Figura 1 se representa un esquema del procedimiento de declaración y gestión de las ARRU en los dos últimos planes de vivienda. Respecto a las oficinas de gestión de las áreas, que suelen ser determinantes en la viabilidad y éxito de las operaciones, pueden ser gestionadas directamente por los ayuntamientos o de gestión delegada en empresas o asociaciones administrativas. Los ayuntamientos no participan en la definición de las prioridades de inversión de la totalidad de los programas financiables de los planes de vivienda, tan sólo lo hacen en algunos de ellos, como en el caso de las ARRU, elevando propuestas a la comunidad autónoma y participando en los acuerdos de las Comisiones Bilaterales. De este modo, la mayoría de las inversiones son definidas y gestionadas por las comunidades autónomas, y la administración local carece de control, ni tan siquiera de seguimiento, sobre muchas de ellas (por ejemplo, en los programas de rehabilitación aislada o de ayudas al alquiler).

Las actuaciones protegidas en los programas de ARI son las siguientes: rehabilitación de viviendas, rehabilitación de edificios, urbanización o reurbanización, incluyendo demolición si fuera necesario, y costes de gestión –oficinas de rehabilitación-. En el caso de las ARU y las ARRU actuales, son actuaciones protegibles, además de las mismas que para ARI, la demolición total o parcial de las edificaciones existentes, la construcción de edificios destinados a vivienda protegida y los programas de realojo. A pesar de que la memoria-programa exigida para el acceso a la financiación debe contener medidas en los ámbitos social, económico y ambiental, además del edificatorio, los programas de rehabilitación de áreas no ofrecen ayudas para estos programas ni para usos edificados diferentes al de vivienda. En los planes tampoco se hace referencia al Observatorio de la Vulnerabilidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como fuente de información y justificación de la idoneidad del área para ser declarada como ARRU, aunque es frecuente que las memorias-programa lo refieran.

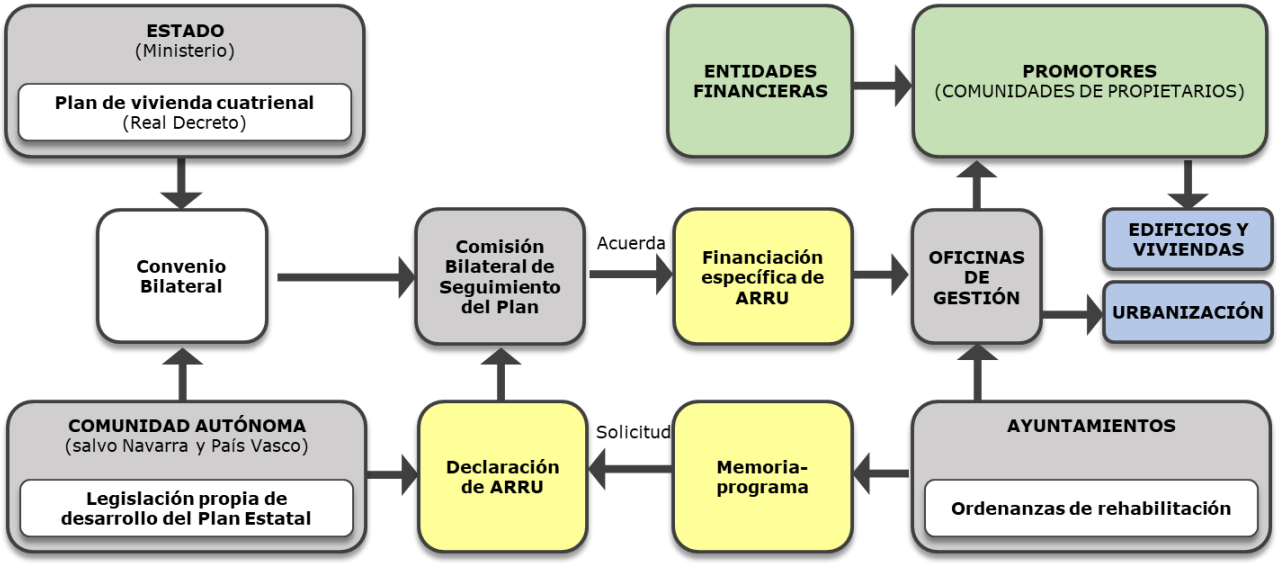

Figura 1. Esquema de funcionamiento de los planes de vivienda para la gestión de las ARRU
Fuente: Rodríguez Suárez, I. (2018)

3.2.2.4. Mercado inmobiliario y financiación de la política estatal de vivienda

Las inversiones previstas por el plan, en cada anualidad y comunidad autónoma, se determinan en cada uno de los convenios bilaterales firmados con el Estado. Los criterios de reparto del presupuesto de cada plan se establecen en la Conferencia Sectorial de Vivienda y los porcentajes correspondientes a cada comunidad autónoma no han sido modificados desde que se establecieron en el plan 1992-1995. Aunque no se dispone de información sobre las inversiones previstas y realizadas durante todo el periodo, es posible realizar una aproximación al alcance de los planes a partir de la información disponible. Los convenios recogían hasta el Plan 2013-2016 los objetivos en número de viviendas previstas para cada uno de los programas del plan, y desde ese momento en términos monetarios. En ellos es posible distinguir el alcance que pretende el gobierno para cada plan mediante el análisis de los objetivos previstos en cada programa y en relación a los planes anteriores.

Durante el primer periodo, 1992-2012, en el que los objetivos se cuantificaban en número de viviendas, y a pesar de que la regulación de las ayudas fue muy estable, es posible distinguir tres etapas diferenciadas, de dos planes cada una. Durante la primera (92-95) y la última (05-12) se incrementaron los objetivos totales previstos. En la etapa central (98-04) los objetivos se redujeron. Los objetivos convenidos para rehabilitación se incrementaron a lo largo de todo el periodo y los del programa de ARI se incrementaron en todos los planes menos en el último. Los objetivos de rehabilitación de áreas suponen a lo largo del periodo menos de 6 por ciento de los objetivos totales previstos, mientras que los objetivos totales de rehabilitación no alcanzan en ningún plan el 50 por ciento (Tabla 12).

[miles de viviendas / año]	1992-1995	1996-1999	1998-2001	2002-2005	2005-2008	2009-2012	Total 1992-2012
Totales	123,49	139,79	126,28	89,97	136,05	194,19	**136,64**
Rehabilitación	13,61	14,98	19,51	30,19	33,43	88,62	**35,29**
ARI		3,42	3,7	7,08	15,94	13,47	**7,64**
% Rehabilitación	11,02	10,72	15,45	33,56	24,57	45,64	**25,83**
% ARI		2,45	2,93	7,87	11,71	6,94	**5,59**

NOTA: No se ejecutaron los programas 1998 y 1999 del Plan 96-99 y el 2005 del Plan 02-05. Para estos dos planes sólo se han tenido en cuenta los objetivos de los programas ejecutados.

Tabla 12. Objetivos anuales convenidos para el desarrollo de los planes de vivienda 1992-2012
Fuente: Rodríguez Suárez, I. Hernández Aja, A. (2014)

Para los dos últimos planes, 2013-16 y 2018-21, los objetivos se cuantifican en términos monetarios. La inversión prevista para los programas de rehabilitación es del 62% en el plan 2013-16 y del 41% en el 2018-21. Para áreas de rehabilitación la inversión prevista es de unos 300 millones de euros anuales y supone entorno el 30% en el Plan 2013-16 y el 16% en el 2018-21 (Tabla 13). El incremento relativo respecto al periodo anterior de los programas de rehabilitación, y específicamente de la rehabilitación de áreas, no se debe en realidad a un incremento de las inversiones previstas, sino a la desaparición de los programas que consumían más recursos en los planes anteriores, en especial el programa de obra nueva de VPO. Como se analizará a continuación mediante la comparación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de la parte final del primer periodo (2002-2013) y de la parte inicial del periodo actual (2013-2021), lo que ha ocurrido en realidad es que se ha reducido sensiblemente la inversión directa de los planes de vivienda, al desaparecer la posibilidad de que los planes difieran durante décadas sus compromisos financieros vinculados principalmente a la subsidiación de préstamos convenidos de VPO.

Programas	*Plan 2013-2016*		*Prórroga 2017 Plan 2013-2016*		*Plan 2018-2021*		*Variación 13-16 / 18-21 (sin Prórroga 2017)*	
	M€	*%*	*M€*	*%*	*M€*	*%*	*M€*	*%*
Alquiler	267,59	28,35	167,39	43,76	531,71	28,43	264,12	98,70
Parque (público en Plan 13-16) nuevo en alquiler	77,44	8,20	22,01	5,75	138,65	7,41	61,21	79,04
Rehabilitación aislada: Eficiencia energética	292,42	30,98	105,72	27,64	179,66	9,61	184,26	63,01
Rehabilitación aislada: Conservación y accesibilidad					297,02	15,88		
Áreas de regeneración y renovación ARRU	**282,53**	**29,93**	**84,67**	**22,13**	**300,71**	**16,08**	**18,18**	**6,44**
Implantación IEE	14,05	1,49	2,74	0,72			-14,05	-100,00
Ciudades sostenibles	9,98	1,06	0,00	0,00			-9,98	-100,00
Desahucio					82,48	4,41	82,48	
Jóvenes (compra mun. <5.000 hab., alquiler cualq. mun.)					178,52	9,55	178,52	
Mayores y discapacitados					61,46	3,29	61,46	
Impacto COVID-19					100,00	5,35	100,00	
TOTAL	**944,01**	**100,00**	**382,53**	**100,00**	**1.870,21**	**100,00**	**926,20**	**98,11**
TOTAL rehabilitación	589,00	62,39	193,13	50,49	777,39	41,57	188,39	31,98

NOTA: no incluido programa de Subsidiación de préstamos convenidos (compromisos de planes anteriores gestionados directamente por el Ministerio de Fomento). Programa de Impacto COVID-19 dotado con aportación adicional del RDL 11/2020 y sin cofinanciación autonómica.

Tabla 13. Inversión programada en los planes de vivienda 213-2016 y 2018-2021
Fuentes: Plan 2013-2016: presupuestos de los convenios de colaboración Estado - CCAA para el desarrollo del Plan 2013-2016 y de su prórroga en 2017. Plan 2018-2021: notas de prensa del Ministerio de Fomento de abril de 2018 y RDL 11/2020

Puesto que los objetivos se contabilizan en los dos últimos planes en términos monetarios y en los anteriores en número de viviendas, no es posible establecer una comparación directa entre ambos periodos. Sin embargo, sí que disponemos de la información sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2002-2020, que abarca los tres primeros años del último plan y los cuatro planes anteriores completos. En todo caso, es necesario realizar una primera precisión presupuestaria de la política de vivienda estatal: la mayor repercusión presupuestaria corresponde a los beneficios fiscales a la vivienda, en especial la deducción por inversión en vivienda habitual, frente a la política de gasto directo correspondiente a los planes de vivienda. En el periodo 2002-2020, los beneficios fiscales supusieron un promedio anual presupuestado de 3.780 millones de euros, frente a los 921 millones anuales de gasto directo (Figura 2).

El gasto anual directo de los planes de vivienda se encontraba muy condicionado por los compromisos adquiridos por los planes anteriores, como se puede comprobar en la Figura 3, hasta el plan 2013-2016 la mayor parte del presupuesto anual se dedicaba a financiar obligaciones heredadas. En 2013 aún existían 240.000 préstamos subsidiados vigentes y 154.243 beneficiarios de la renta básica de emancipación. En 2018, se habían reducido a 40.000 y 800 respectivamente, por lo que en breve las obligaciones heredadas serán liquidadas en su totalidad. En el promedio anual del periodo, 311 millones de euros anuales se dedicaban a nuevas inversiones, frente a 611 millones a asumir compromisos anteriores o financiar los costes operativos de la gestión de los planes.

Los Presupuestos Generales del Estado no permiten distinguir las inversiones previstas para cada uno de los programas, para los que la única información disponible es la contenida en los convenios de colaboración para el desarrollo de los planes. Tampoco se dispone de información sobre la ejecución de los planes de vivienda. Lo adecuado para para poder evaluar la política sería disponer de información sobre gasto ejecutado por anualidad y programa. La única información disponible con la que se puede realizar una aproximación a la evaluación de la ejecución de los planes es la contenida en la estadística de vivienda protegida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que contiene información sobre el número de actuaciones financiadas (en número de viviendas) tanto de obra nueva como de rehabilitación

(sin distinguir en este caso las ayudas a la rehabilitación aislada de las de áreas). La comparación con la producción de vivienda libre permite evaluar el alcance de la política de vivienda estatal en el mercado inmobiliario (Figura 4).

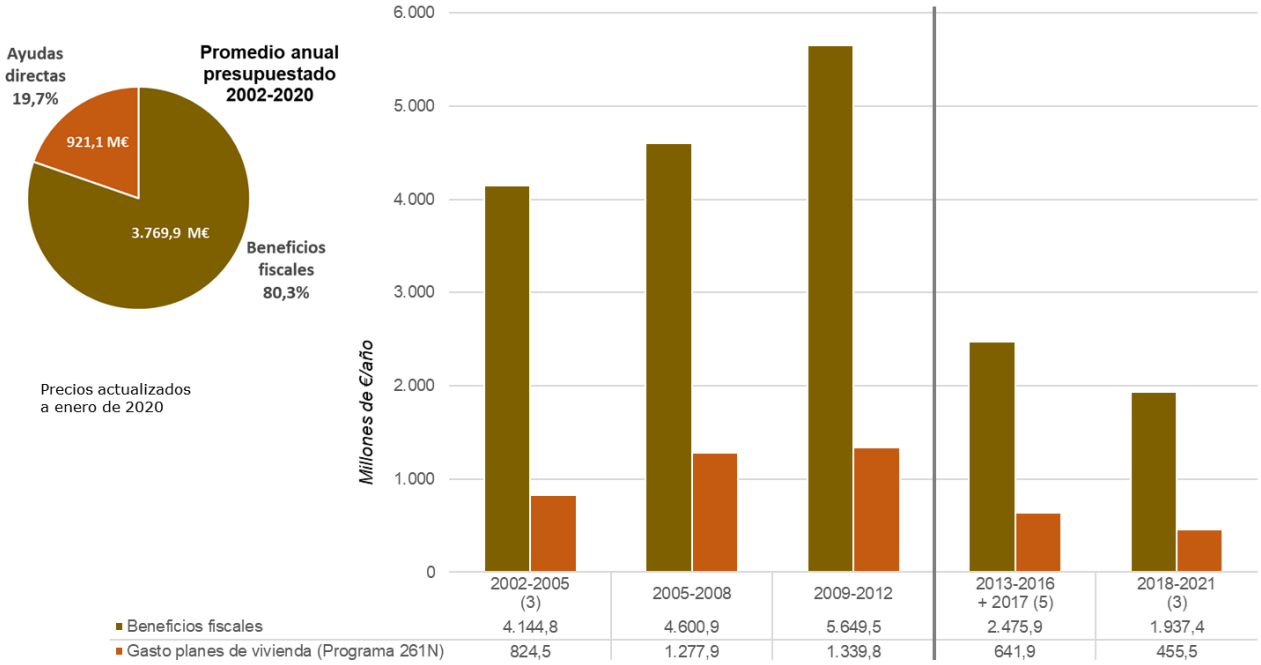

Figura 2. Ayudas directas de los planes de vivienda y beneficios fiscales 2020-2018
Fuente: Rodríguez Suarez, I. (2018) y PGE 2002-2020. Ayudas directas: GASTOS / Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO /Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda (antes de 2004 Programa 431A). Precios actualizados a enero de 2020. Entre paréntesis, número de años de vigencia de los planes no vigentes durante 4 años

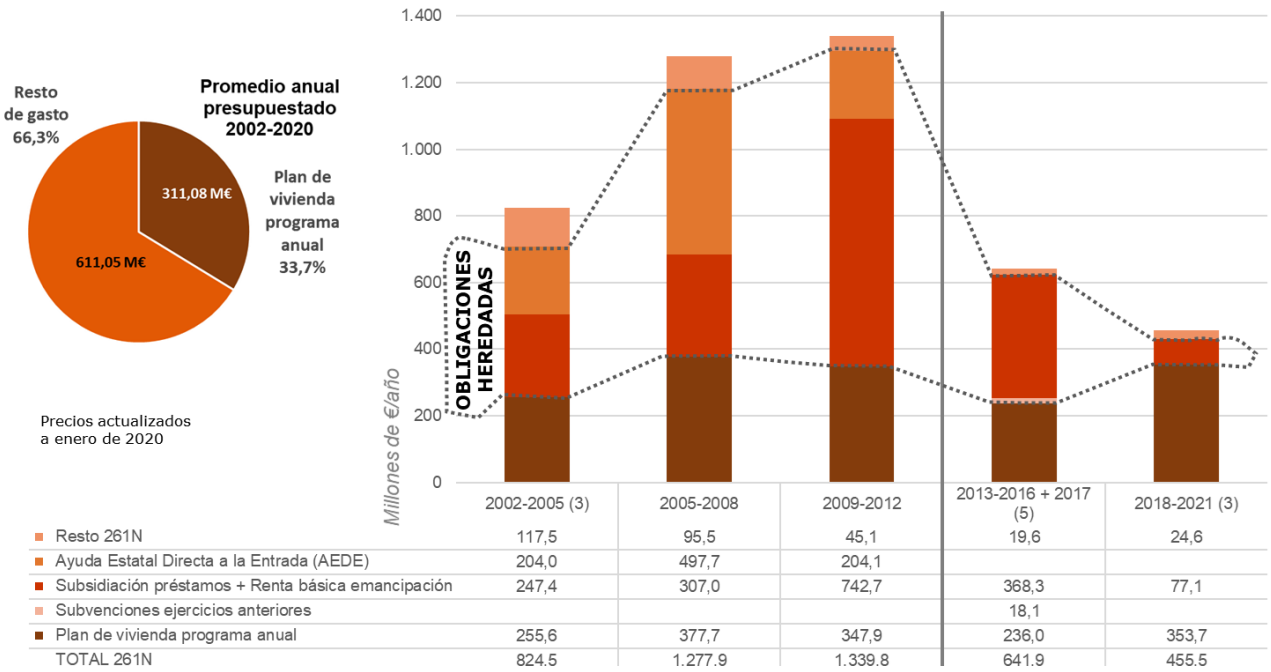

Figura 3. Ayudas directas de los planes estatales de vivienda 2020-2018
Fuente: Rodríguez Suarez, I. (2018) y PGE 2002-2020. Ayudas directas: GASTOS / Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO /Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda (antes de 2004 Programa 431A). Precios actualizados a enero de 2020. Entre paréntesis, número de años de vigencia de los planes no vigentes durante 4 años

Desde 2013 las actuaciones protegidas de vivienda se han reducido sensiblemente, y se sitúan en su mínimo histórico de todo el periodo democrático, con un promedio anual entorno a las 30 mil actuaciones, en su práctica totalidad dedicadas a rehabilitación, tras la desaparición de los programas de VPO. La producción de vivienda libre, a pesar de la tímida recuperación de los últimos años, se encuentra también en mínimos históricos, aunque sigue siendo mayor que las actuaciones protegidas, que sólo superaron al mercado libre en el periodo 1981-1987.

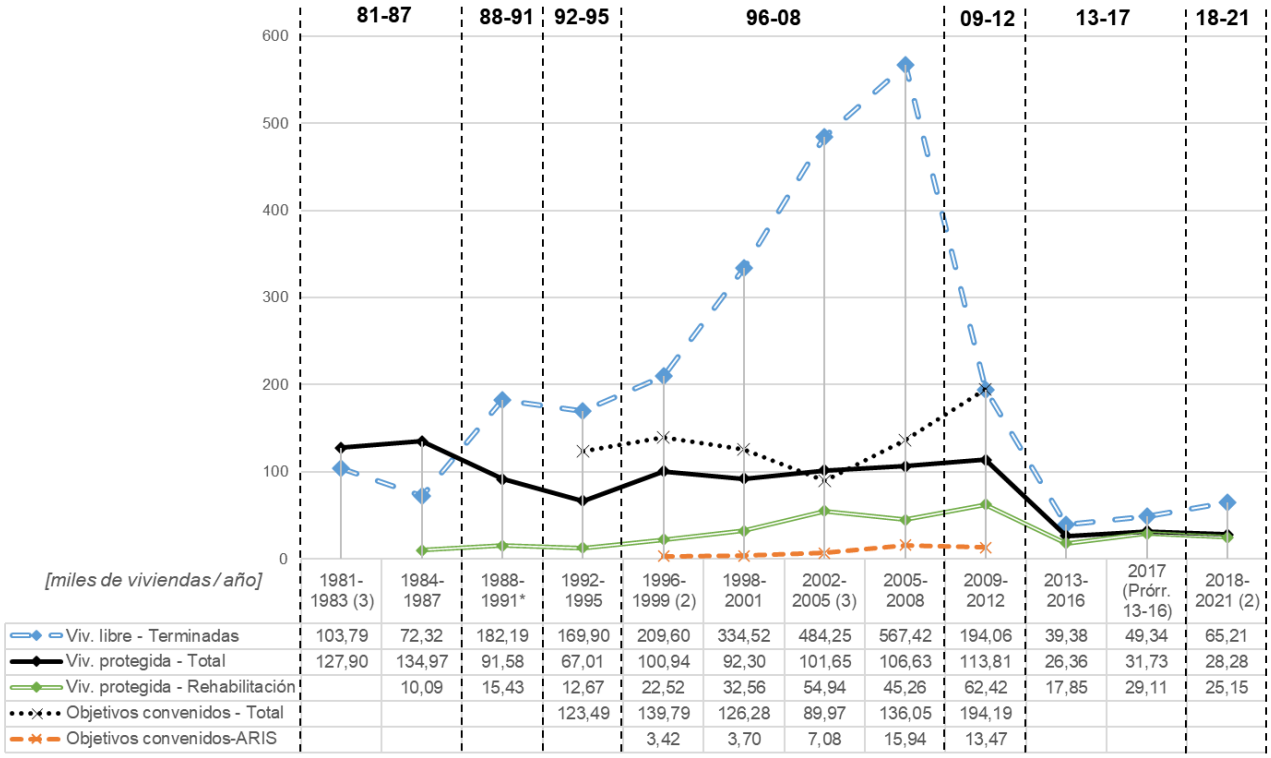

[miles de viviendas/año]	1981-1983 (3)	1984-1987	1988-1991*	1992-1995	1996-1999 (2)	1998-2001	2002-2005 (3)	2005-2008	2009-2012	2013-2016	2017 (Prórr. 13-16)	2018-2021 (2)
Viv. libre - Terminadas	103,79	72,32	182,19	169,90	209,60	334,52	484,25	567,42	194,06	39,38	49,34	65,21
Viv. protegida - Total	127,90	134,97	91,58	67,01	100,94	92,30	101,65	106,63	113,81	26,36	31,73	28,28
Viv. protegida - Rehabilitación		10,09	15,43	12,67	22,52	32,56	54,94	45,26	62,42	17,85	29,11	25,15
Objetivos convenidos - Total				123,49	139,79	126,28	89,97	136,05	194,19			
Objetivos convenidos-ARIS					3,42	3,70	7,08	15,94	13,47			

Figura 4. Producción inmobiliaria y planificación sectorial de vivienda 1981-2019. Evolución del mercado inmobiliario de vivienda libre (VL) y vivienda protegida (VP)
Fuentes: Actualización de Rodríguez Suarez, I. (2018) a partir de estadística de vivienda libre y protegida del Ministerio de Fomento y objetivos recogidos en los convenios con las CCAA. (Entre paréntesis años de duración para planes no cuatrienales)

Por último, tampoco es posible evaluar el número de áreas de rehabilitación que se han financiado, ni la coincidencia de sus perímetros delimitados con los barrios y ámbitos detectados como vulnerables. La única investigación de la que se tienen constancia a este respecto se realizó para comparar los perímetros delimitados en los Catálogos de Barrios Vulnerables 1991, 2001 y 2006 del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana con las áreas de rehabilitación financiadas con cargo a los planes estatales en el periodo 1992-2012 (Hernández Aja, A. et al.: 2014 y Tabla 14) y concluyó que el 41% (89 de 216) de las ARI no coincidían con ningún barrio vulnerable de los delimitados, aunque la mayoría de las ARI se desarrollaban en áreas menores a 3.500 habitantes, que es el tamaño mínimo de los barrios delimitados en los catálogos. En las ARI mayores a 3.500 habitantes, la coincidencia fue mucho mayor, detectando que un 19% de ellas (11 de 58) no coincidía con ningún Barrio Vulnerable.

[Nº de áreas de rehabilitación 1992-2012]	Áreas < 3.500 hab		Áreas >3.500 hab		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Coincidente con un barrio de los 3 catálogos	6	3,8	12	20,7	18	8,3
Coincidente con un barrio de 2 de los 3 catálogos	33	20,9	18	31,0	51	23,6
Coincidente con un barrio de 1 de los 3 catálogos	41	25,9	17	29,3	58	26,9
No coincide con ningún barrio	78	49,4	11	19,0	89	41,2
Total áreas	**158**	**100,0**	**58**	**100,0**	**216**	**100,0**

Tabla 14. Coincidencia de las áreas de rehabilitación con Barrios Vulnerables del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana
Fuente: Hernández Aja, A. et al. (2014)

3.3. Inventario de herramientas

El inventario de las herramientas en formato de fichas se describe y detalla continuación mencionando los bloques de ésta y campos dentro de estos, describiendo el contenido de cada uno de ellos. Así:

- ✓ **Bloque 1. Identificación del observatorio y/o estrategia.**
  - Código ficha: cada una de las fichas llevará un código asociado que ordenará la compilación de éstas en función de si es una herramienta europea (EUR) o española (ESP) y orden en función del país de origen y el alcance de la propia herramienta, agrupando separadamente aquellas nacionales.
  - Herramienta: nombre original del observatorio y/o herramienta, en el idioma de origen
  - Lugar: localización del observatorio y/o estrategia en función del país, región o ciudad según corresponda.
  - Código del alcance y tipo de herramienta: carácter de la herramienta, diferenciando entre nacional (NAC), regional (REG) o local (LOC) y su tipo en función de si se trata de un observatorio (OBS) o una estrategia (EST).
- ✓ **Bloque 2. Información general:** se describirán brevemente los siguientes campos en lo que se refiere a la identificación y descripción de la herramienta.
  - Plano de localización: pequeño plano de localización homogeneizado para todas las fichas que sitúa la herramienta en cuestión.
  - Caso: significación de si se trata de un caso europeo (Europa) o nacional (España).
  - Herramienta principal: referencia a la herramienta analizada.
  - ✓ Denominación: nombre original completo de la herramienta.
  - ✓ Enlace: URL de la herramienta a través de la cual acceder a ella.
  - ✓ Tipo de herramienta: identificación como herramienta de detección, de intervención o ambos casos.
  - ✓ Alcance de la herramienta: identificación como herramienta de alcance nacional, regional o local.
  - Herramientas asociadas: listado de herramientas asociadas a la principal, que representan un instrumento correlacionado y/o complementario a la principal.

- Descripción de la herramienta: síntesis sobre qué tipo de herramienta es y su finalidad.
- Objetivos: detalle de los objetivos generales y específicos de la herramienta.
- Visualización de la herramienta: captura de pantalla del visor, informe o cartografía correspondiente.

✓ **Bloque 3. Análisis de la herramienta:** en este bloque se lleva a cabo un análisis más detallado del contenido de la herramienta, la metodología que utiliza y los agentes que participantes.

- Datos generales
  - Tipo de análisis: diferenciando entre análisis estadístico, urbanístico u ambos.
  - Escala de análisis: identificación de escala de análisis que puede cubre, significando si es nacional, regional, municipal o inframunicipal.
  - Última actualización de los datos: señalamiento del último año en el que los datos que emplea se utilizaron para la detección y/o intervención.
  - Año de inicio: señalamiento del año en el que tiene lugar su puesta en marcha.
  - Frecuencia de actualización: señalamiento, si tuviera lugar, de los años en que la herramienta está siendo actualizada o frecuencia de ello (bianual, quinquenal, etc.).
  - Accesibilidad de la información: indicación de si el acceso a la información que proporciona la herramienta es libre o no.
- Origen: explicación de si la herramienta ha tenido su origen a partir de una ley, un real decreto, un acuerdo de gobierno, etc., indicando la fecha, nombre de éste y el enlace URL para acceder al mismo.
- Organismos participantes: tabulación de los tipos y denominación de agentes participantes desde el punto de vista funcional que desarrollan (promotor, elaborador, gestor y financiador) y si se trata de una institución u organismo público, otro (privado con o sin ánimo de lucro) o mixto (público-privado).
- Financiación: tabulación del tipo de financiación recibido para el funcionamiento de la herramienta (subvención, préstamo o fondos propios), indicando cuál es el organismo encargado de la financiación y a que clase corresponde. Ejemplos de esto pueden ser públicos, otros (privados con o sin ánimo de lucro) o mixtos (públicos-privados).
- Transferencia: identificación de si la herramienta ha influido en otras, observatorios o estrategias de detección, intervención o detección e intervención o instrumentos en materia de regeneración de barrios. Si la respuesta es afirmativa, se listan las herramientas e indica la dirección URL de éstas para poder consultarlas.
- Metodología: breve descripción de la sistemática utilizada en la herramienta, haciendo especialmente hincapié en la existencia y tipo de indicadores que contiene.
- Inscripción en marcos de referencia: En los casos nacionales se señala si la herramienta se inscribe en algún documento marco de referencia nacional y/o internacional de las agendas urbanas, señalando llegado el caso en cuáles de las agendas urbanas marco se inscribe (Agenda 2030, agenda urbana europea, nacional, regional, locales, etc.).

✓ **Bloque 4. Bibliografía:** listado de los documentos, referencias y/o herramientas asociadas a la principal analizada en la ficha.

- Acceso a la herramienta: URL de acceso a la herramienta principal.

- Herramientas asociadas: denominación de aquellas herramientas asociadas a la principal incluyendo la dirección URL de cada una de ellas si existiese.
- Marco normativo: listado de aquellas leyes, reales decretos, órdenes y/o acuerdos de gobierno relacionados con la herramienta.
- Marco general y referencias: listado de las referencias bibliográficas relacionadas con la herramienta o consultadas para la compilación de la ficha.

✓ **Bloque 5. Sinergias con la Agenda Urbana Española.** Este apartado será sólo de aplicación a las fichas de observatorios y/o estrategias españolas sin prejuicio de que éstas hagan referencia o no a la propia Agenda Urbana. A través de la tabla que se presenta en la ficha donde están reflejados los objetivos estratégicos y los objetivos específicos asociados a los anteriores, indicar cuáles de ellos están recogidos en la herramienta a estudiar.

3.4. Selección de Casos de Estudio

La selección de casos de estudio fue la siguiente:

Región	Denominación herramienta	Alcance	Año incio
Francia	*Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV)*	Nacional	2004
Inglaterra	*English Index of Multiple Deprivation (IMD)*	Nacional	2000
Italia	*Sicurezza e stato di degrado delle città e delle loro perif eria*	Nacional	2017
Berlín (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin*	Regional	1998
Lisboa (Portugal)	*Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*	Local	2010
Andalucía (España)	*Estrategia Regional para la cohesión e inclusión social*	Regional	2018
Castilla y León (España)	*Estrategia de Regeneración Urbana*	Regional	2016
C. Valenciana (España)	*Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana*	Regional	2019
Barcelona (España)	*Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial*	Local	2015
Madrid (España)	*Madrid Recupera*	Local	2018

Tabla 15 Selección de los Casos de Estudio de la Fase 2
Fuente: Elaboración propia

3.5. Análisis de los Casos de Estudios.

La información aportada en el análisis detallado de los Casos de Estudio seleccionados, en formato de informes, se describe y detalla a continuación.

- **Bloque 0. Presentación.**

  Se incluyen datos generales de la herramienta en forma de tabla:

  - Plano de localización: pequeño plano de localización homogeneizado para todos los casos de estudio que sitúa la herramienta en cuestión.
  - ✓ Enlace: URL de la herramienta a través de la cual acceder a ella.
  - ✓ Alcance de la herramienta: identificación como herramienta de alcance nacional, regional o local.
  - ✓ Tipo de análisis: diferenciando entre análisis estadístico, urbanístico u ambos
  - Escala de análisis: identificación de escala de análisis que puede cubre, significando si es nacional, regional, municipal o inframunicipal.
  - Última actualización de los datos: señalamiento del último año en el que los datos que emplea se utilizaron para la detección y/o intervención.
  - Unidad mínima de análisis: indicar la unidad mínima de análisis (región, municipio, sección censal, barrio, etc.)
  - Formato de visualización: captura de pantalla del visor, informe o cartografía correspondiente.
  - Accesibilidad de la información: indicación de si el acceso a la información que proporciona la herramienta es libre o no.

✓ **Bloque 1. Descripción de la herramienta**

Se describirá la herramienta y se hará referencia, si existe, a la definición de los espacios que delimita o interviene con relación a la vulnerabilidad urbana. Se incluirá igualmente la descripción de planes y programas de intervención (u otros) asociados y el alcance de éstos.

✓ **Bloque 2. Contexto (histórico-político-temporal) de la herramienta.**

En este apartado se hará referencia al contexto en el cual se desarrolla o se implanta la herramienta teniendo en cuenta los antecedentes de la misma si los hubiera; si influye o no en la toma de decisiones de políticas públicas para la reducción de las desigualdades o en políticas de regeneración de barrios. Igualmente se analizará si ha influido posteriormente en otra serie de herramientas relacionadas con la detección, delimitación o intervención en áreas vulnerables.

✓ **Bloque 3. Objetivos de la herramienta.**

Se definirá el objetivo general o propósito de la herramienta, así como los objetivos específicos de la misma.

✓ **Bloque 4. Contenido de la herramienta.**

Se detallará el contenido de la herramienta que se adelantaba en en el inventario de herramientas (Tomo II): tipo análisis, escala de análisis, última actualización de datos, año de inicio, frecuencia de actualización, unidad mínima del análisis de vulnerabilidad, formato de visualización, accesibilidad información, unidad espacial mínima y/o cualquier otro que ayude a describir el funcionamiento de la misma. Así mismo, se incluirán fotografías, capturas de pantalla, etc. que ayuden a dicha explicación.

✓ **Bloque 5. Contenido de la herramienta.**

Se explicará la metodología que lleva a cabo, tanto la de detección como la de intervención; los indicadores empleados, si utiliza indicadores sintéticos (inclusión sí o no) si clasifica estos indicadores o existe posibilidad de clasificación.

- ✓ **Bloque 6. Agentes.**

  Se describirá los agentes que participan en la implementación de la herramienta (promotor, elaborador, gestor y financiación).

- ✓ **Bloque 7. Relaciones con las Dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana.**

  Se abordará una comparación de los indicadores del Caso de Estudio con las Dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana (descritas en la Metodología selección de Casos de Estudio) a través de una pequeña descripción del hecho, una tabla donde se represente el peso (%) que tienen éstos en cada una de las dimensiones (sociodemográfica, socioeconómica, residencial, subjetiva, marco urbano y ambiental) y el número de indicadores en cada una de ellas (Tabla 16) y por último otra tabla donde el peso esté pormenorizado por categorías asociadas a las distintas dimensiones (Tabla 17**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

DIMENSIÓN	DETECCIÓN		CONTEXTO	
	Nº	%	Nº	%
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA				
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA				
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL				
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA				
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO				
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL				
TOTAL	**0**	**0%**	**0**	**0%**

Tabla 16 Modelo de tabla para la comparación de los indicadores del Caso de Estudio en relación con las Dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana
Fuente: Elaboración propia

DIMENSIONES	CATEGORIAS	INDICADORES			
		DETECCIÓN		CONTEXTO	
		Nº	%	Nº	%
VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	**Dinámica poblacional**		%		%
	Inmigración		%		%
	Envejecimiento		%		%
	Hogares		%		%
	Género		%		%
	Infancia y juventud		%		%
	Salud		%		%
	Seguridad y delito		%		%
	Red social		%		%
VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	**Renta**		%		%
	Empleo		%		%
	Educación		%		%
	Juventud		%		%
	Servicios Sociales-Asistenciales		%		%
	Pobreza-Exclusión		%		%
	Brecha digital		%		%
	Red recursos públicos		%		%
VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	**Superficie**		%		%
	Características de la vivienda		%		%
	Antigüedad		%		%
	Estado-Conservación		%		%
	Tenencia de la vivienda		%		%
	Valor inmobiliario		%		%
VULNERABILIDAD SUBJETIVA	**Ruido**		%		%
	Contaminación		%		%
	Movilidad y comunicación		%		%
	Espacio público-zonas verdes		%		%
	Seguridad subjetiva		**%**		
VULNERABILIDAD MARCO URBANO	**Integración global**		%		%
	Planeamiento		%		%
	Tejido Urbano		%		%
	Movilidad		%		%
	Accesibilidad		%		%
	Dotaciones-Equipamientos		%		%
	Actividades Económicas		%		%
	Espacio público y seguridad		%		%
	Patrimonio		%		%
VULNERABILIDAD AMBIENTAL	**Movilidad sostenible**		%		%
	Calidad Ambiental		%		%
	Cambio climático		%		%
	Residuos		%		%
	Energía		%		%
	Infraestructuras verdes y azules		%		%
		TOTAL	**%**	**TOTAL**	**%**

Tabla 17. Modelo de tabla para comparación indicadores Caso de Estudio en relación con las categorías de las dimensiones de la Vulnerabilidad Urbana. Fuente: Elaboración propia

4. RESULTADOS

4.1. Análisis de las herramientas seleccionadas en el estudio

Para la realización de esta investigación se consultaron un total de 33 herramientas de diferentes escalas y nacionalidades. Atendiendo a la escala, se estudiaron 12 herramientas (36,36%) que analizan la vulnerabilidad a escala nacional, 11 (33,33%) a escala regional y 10 (30,31%) a escala local. Estas herramientas contaban con una nacionalidad de origen diferente, teniendo un total de 18 de ellas un carácter internacional (54,55%) y 15 de ellas una perspectiva nacional (45,45%). En función precisamente del origen y escala de estas herramientas se presentan las principales conclusiones observadas.

Origen herramienta	Herramienta	
	Nº	%
Europa	**18**	**54,55%**
Nacional	11	61,11%
Regional	4	22,22%
Local	3	16,67%
España	**15**	**45,45%**
Nacional	1	5,54%
Regional	7	46,67%
Local	7	46,67%
Total	**33**	**100,00%**

Tabla 18. Origen y alcance de las herramientas
Fuente: Elaboración propia

4.1.1. Análisis de las herramientas de alcance nacional analizadas

Se analizan herramientas de alcance nacional de un total de 11 naciones europeas: Dinamarca, España, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, las cuatro naciones integradas en Reino Unido (Escocia, Gales, Inglaterra e Irlanda del Norte) y Rumanía. Del caso italiano se analizan dos herramientas, haciendo un total de 12 casos.

De los 12 casos analizados de ámbito estatal, 10 herramientas se podrían considerar Observatorios de la Vulnerabilidad (83,33% de los casos) mientras que los 2 restantes (16,67%) son Informes no tratando el tema como un fenómeno científico y, por tanto, no observado. De este modo, estas herramientas tienden a observar la evolución de la vulnerabilidad a lo largo de los años y proporcionar herramientas para su seguimiento, contraste y comparación. Por su parte, las dos herramientas analizadas y detectadas, Rumanía e Italia, proceden a dar una información puntual de la situación sin proceder, o tener la intención clara de hacer, ese seguimiento. Por ello, se analizan de forma independiente los primeros de los segundos.

Los 2 informes analizados tienen características comunes en los que se refiere al tipo de herramienta utilizada, al tipo de análisis suministrado y la escala de definición. Ambas herramientas buscan identificar la vulnerabilidad y se definen como de detección. Esta se realiza a través del análisis estadístico de diferentes cuestiones y, esa información necesaria para la detección se facilita a una escala inferior a la municipal. Ambos casos son puntuales y no relativamente recientes, estando ambas realizadas con datos del censo de 2011 aunque sus fechas de publicación sean 2014 en el caso de Rumanía y 2017 en Italia. Ambos casos también presentan básicamente una cartografía y un informe metodológico. En el caso rumano se tipifican los diferentes tipos de áreas urbanas desfavorecidas y los focos urbanos donde ésta es más severa, mientras que en el italiano se centra en medir y visibilizar sobre plano los 22 indicadores analizados en las áreas, entre

los que destaca el esfuerzo de de representar a través de uno de ellos la vulnerabilidad social y material, de estas áreas y de sus municipios. En ambos, la información es de libre acceso y cuentan con indicadores de caracterización. En el caso de la *Sicurezza e stato di degrado delle città e delle loro periferia* italiana todos los organismos participantes son italianos mientras que en el caso *The Atlas of Urban Marginalized Areas in Romania* son diferentes organismos con distinto carácter. Así, tanto en la promoción como financiación interviene el Banco Mundial mientras que el Gobierno de Rumanía formaría parte de la promoción y gestión en este caso.

Nación	Denominación herramienta	Promotor	Elaborador	Gestor	Financiador	Tipo financiación
Italia	*Sicurezza e stato di degrado delle città e delle loro periferia*	Público	Público	Público	Público	Público
Rumania	*The Atlas of Urban Marginalized Areas in Romania*	Mixto	Mixto	Público	Otro	Banco Mundial

Tabla 19. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales
Fuente: Elaboración propia

Un total de 10 casos de Observatorios nacionales fueron consultados. De ellos, el 80,00% tenían únicamente carácter de detección, mientras que tan sólo 2 de ellos incorporaban cuestiones relativas a la intervención además de las anteriores. Este 20,00% corresponde a los casos francés e italiano. Atendiendo al tipo de análisis que se realiza para la detección de la vulnerabilidad, mayoritariamente se basan única y exclusivamente en datos estadísticos y proporcionan una delimitación basada en cuestiones administrativas previas como pueden ser las *small area* (vecindarios) británicas (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia) o los *quartieri* (barrios) italianos. Tan sólo en el caso español (10,00%) la delimitación final también se basa en consideraciones urbanísticas. Esta traducción territorial de la vulnerabilidad se presenta en todos los casos a escala inframunicipal (vecindarios). En los casos británicos además se completa con la escala municipal.

Nación	Denominación herramienta	Herramienta	Tipo	Análisis	Escala
Dinamarca	*Ghettoliste*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Escocia	*Scottish Index of Multiple Deprivation (SIMD)*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal, municipal y regional
España	*Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana*	Observatorio	Detección	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal
Francia	*Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV)*	Observatorio	Detección e intervención	Estadístico	Inframunicipal
Gales	*Welsh Index of Multiple Deprivation (WIMD)*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal, municipal y regional
Holanda	*Leefbaarometer*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Inglaterra	*English Index of Multiple Deprivation (IMD)*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal, municipal y regional
Irlanda del Norte	*Northern Ireland Multiple Deprivation Measure (NIMDM)*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal, municipal y regional
Irlanda	*Pobal HP Deprivation Index*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal, municipal y regional
Italia	*Urban Index. Indicatori per le Politiche Urbane. Aree Urbane Degradate*	Observatorio	Detección e intervención	Estadístico	Inframunicipal

Tabla 20. Características principales de los observatorios de vulnerabilidad nacionales
Fuente: Elaboración propia

Todos estos Observatorios nacionales utilizan índices de privación obtenidos a través de metodologías relativamente actuales. Así, como herramienta, la más longeva sería el *Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana* español donde se ha mantenido una metodología de identificación más o menos estable desde 1996. Esto no quiere decir que el Observatorio como tal fuese el primero ya que, por ejemplo., ya en la década de 1970, tanto el *Department of Environment, Transport and the Regions* (DETR - Departamento de Medio Ambiente, Transporte y Regiones) inglés tenía desarrolladas medidas de privación múltiple para ayudar a focalizar sus políticas de regeneración en las zonas más desfavorecidas. En este caso, la herramienta *English Index of Multiple Deprivation (IMD)* es heredera de anteriores herramientas como el *1981 zscores*, el *1991 Index of Local Conditions* (ILC - Índice de Condiciones Locales) o el *1998 Index of Local Deprivation* (ILD - Índice de Privación Local). Sin embargo, fue en el año 2000 cuando se realizó el primer informe con la metodología actual, permitiendo hacer el seguimiento y actualización periódica hoy en día consultable.

Por otro lado, todas estas herramientas han sido actualizadas en los últimos años, siendo extremos en este sentido la *Urban Index. Indicatori per le Politiche Urbane. Aree Urbane Degradate italiana* (2015) *y el Scottish Index of Multiple Deprivation (SIMD)* (2020). Un 40,00% de ellos fue actualizado en 2019.

Como tal, se emiten informes de todos ellos de forma frecuente, variando entre el 20,00% que lo hace de forma anual (*Ghettoliste y Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV)),* el 10,00% bianual *(Leefbaarometer)* y una periodicidad variable entre los 3 y 5 años del resto de herramientas. Tan sólo, en el caso italiano, por su reciente creación (2015) no ha sido posible establecer una periodicidad.

Todos cuentan con indicadores y acceso libre a la información. Esta puede encontrarse bien en formato de informe, con cartografía, y un visor integrado (80,00% de los casos). Casos singulares son el *Ghettoliste* danés que carece de visor o el *Urban Index. Indicatori per le Politiche Urbane. Aree Urbane Degradate italiano* que cuenta con visor, pero carece de un informe detallado de los resultados.

Nación	Denominación herramienta	Inicio	Actual.	Periodo	Visual	Acceso	Indicador
Dinamarca	*Ghettoliste*	2010	2019	Anual	Informe	Libre	Si
Escocia	*Scottish Index of Multiple Deprivation (SIMD)*	2004	2020	Periódica	Informe y visor	Libre	Si
España	*Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana*	1996	2016	Periódica	Informe y visor	Libre	Si
Francia	*Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV)*	2004	2019	Anual	Informe y visor	Libre	Si
Gales	*Welsh Index of Multiple Deprivation (WIMD)*	2000	2019	Periódica	Informe y visor	Libre	Si
Holanda	*Leefbaarometer*	2008	2018	Bianual	Informe y visor	Libre	Si
Inglaterra	*English Index of Multiple Deprivation (IMD)*	2000	2019	Periódica	Informe y visor	Libre	Si
Irlanda del Norte	*Northern Ireland Multiple Deprivation Measure (NIMDM)*	2001	2017	Periódica	Informe y visor	Libre	Si
Irlanda	*Pobal HP Deprivation Index*	2004	2016	Periódica	Informe y visor	Libre	Si
Italia	*Urban Index. Indicatori per le Politiche Urbane. Aree Urbane Degradate*	2015	2015	-	Visor	Libre	Si

Tabla 21. Temporalidad e información facilitada por parte de los observatorios de vulnerabilidad nacionales
Fuente: Elaboración propia

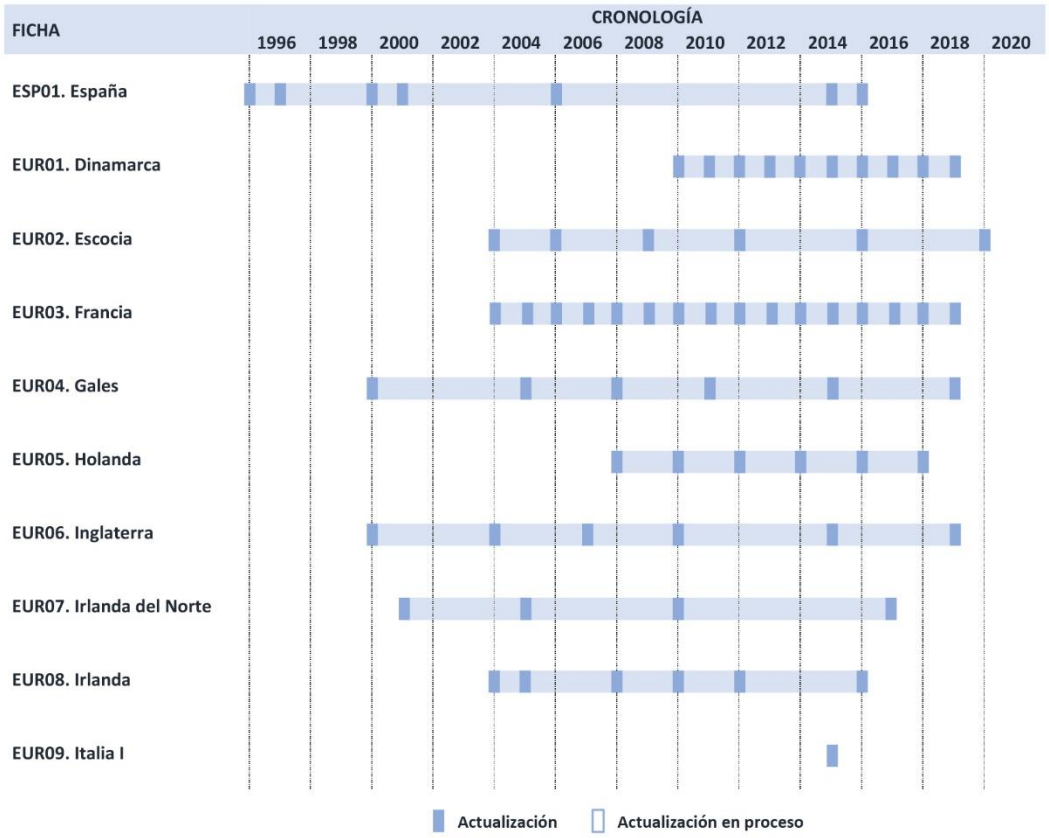

Figura 5. Cronología de los observatorios de vulnerabilidad nacionales
Fuente: Elaboración propia

El promotor de estos Observatorios es siempre un organismo público dependiente directamente del propio gobierno nacional como el caso escoces (*Scottish Government*) o galés (*Welsh Government*), de un ministerio concreto como el caso danés (*Minister van Binnenlandse Zaken*), francés (*Ministère de la Cohésion des territoires et des Relations avec les collectivités territoriales*) o español (*Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana*). Sin embargo, tan sólo en el 60,00% de los casos la elaboración de éste vuelve a recaer en algún organismo de carácter público exclusivamente. Así, tanto el *Leefbaarometer* holandés como el *English Index of Multiple Deprivation (IMD)* inglés, cuentan con ayuda de organismos u asociaciones externas como *Rigo* y *Atlas voor gemeenten* en el primero de los señalados y la asociación entre *Deprivation.org* y *Oxford Consultants for Social Inclusion* en el segundo. En los casos danés y escoces no ha sido posible localizar las entidades que elaboran directamente los estudios.

Nación	Denominación herramienta	Promotor	Elaborador	Gestor	Financiador	Tipo financiación
Dinamarca	*Ghettoliste*	Público	No localizado	Público	Público	-
Escocia	*Scottish Index of Multiple Deprivation (SIMD)*	Público	No localizado	Público	Público	-
España	*Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios
Francia	*Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV)*	Público	Público	Público	Público	Público
Gales	*Welsh Index of Multiple Deprivation (WIMD)*	Público	Público	Público	Público	-
Holanda	*Leefbaarometer*	Público	Mixto	Público	Público	-
Inglaterra	*English Index of Multiple Deprivation (IMD)*	Público	Mixto	-	-	-
Irlanda del Norte	*Northern Ireland Multiple Deprivation Measure (NIMDM)*	Público	Público	Público	Público	-
Irlanda	*Pobal HP Deprivation Index*	Público	Público	-	Público	-
Italia	*Urban Index. Indicatori per le Politiche Urbane. Aree Urbane Degradate*	Público	Público	Público	Público	-

Tabla 22. Organismos participantes en la elaboración y mantenimiento de los observatorios de vulnerabilidad nacionales
Fuente: Elaboración propia

Como gestores de estos Observatorios en todos los casos salvo en los casos del *English Index of Multiple Deprivation (IMD)* y del *Pobal HP Deprivation Index* irlandés, donde no ha sido posible localizarlo, aparece una entidad pública encargada de esta función. Dependiendo de los casos puede ser el propio ministerio o gobierno como ocurre en Escocia o Gales o un ministerio concreto. Este puede ser el mismo que el promotor como ocurre con el *Minister van Binnenlandse Zaken* (Ministerio del Interior holandés) o el *Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana español*, u otro ministerio diferente como ocurre con el *Transport- og Boligministeriet* (Ministerio de Transporte y Vivienda) danés. En otras ocasiones, como el *Dipartimento di architettura e studi urbani di Politecnico di Milano* en el caso italiano o el propio *Observatoire Nationale de la Politique de la Ville* en Francia donde esta función recae sobre otro organismo externo público.

La financiación es pública salvo en el caso inglés donde no se ha podido verificar. Su carácter, por otro lado, es más complejo de detectar, habiendo sido sólo posible en el caso español, donde los fondos son propios.

4.1.2. Análisis de las herramientas de alcance regional analizadas

Se analizan un total de 11 casos de herramientas de alcance regional, siendo 4 de ellas (36,66%) europeas y 7 españolas (63,64%). Los casos del primer grupo están configurados en su totalidad por Observatorios. Esta selección responde a tres casos alemanes (*Monitoring Soziale Stadtentwicklung* de Berlin, el *Monitoring Soziale Stadt* de Bremen y el *Sozialmonitoring Integrierte Stadtteilentwicklung* de Hamburgo) y el suizo *Centre d´analyse territoriale des inégalités* de Ginebra. Todos ellos presentan análisis estadísticos exclusivamente y se basan en la detección de la vulnerabilidad. Esta detección se realiza a una escala inframunicipal en los tres casos alemanes, mientras que en el caso suizo se presenta a escala regional.

Dentro de las herramientas nacionales analizadas existen 4 Observatorios (*Indicadors per a la determinació d'àrees urbanes d'atenció especial, Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado* de Euskadi*, Visor de Espacios Urbanos Sensibles* de Valencia *y el Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana* valenciana*)* y 3 Estrategias *(Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social, Estrategia de Regeneración Urbana* de Castilla y León y *Directrices para el desarrollo de Estrategias de Regeneración Urbana para municipios valencianos).* Los Observatorios apuestan exclusivamente por la detección, mientras que en el caso de las Estrategias lo hacen por la intervención. Tan sólo el caso andaluz apuesta por ambas. Todas las herramientas trabajan con análisis estadísticos, pero, a diferencia de los casos europeos, se combina con cuestiones urbanísticas en un 57,14% de los casos. Las 7 herramientas trabajan a escala inframunicipal y el caso castellanoleonés además aporta información a escala municipal.

Región	Denominación herramienta	Herramienta	Tipo	Análisis	Escala
Berlín (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Bremen (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadt Bremen*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Ginebra (Suiza)	*Centre d´analyse territoriale des inégalités à Genève*	Observatorio	Detección	Estadístico	Regional
Hamburgo (Alemania)	*Sozialmonitoring Integrierte Stadtteilentwicklung Hamburg*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Andalucía (España)	*Estrategia Regional para la cohesión e inclusión social*	Estrategia	Detección e intervención	Estadístico	Inframunicipal
AMB Barcelona (España)	*Indicadors per a la determinació d'àrees urbanes d'atenció especial*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Castilla y León (España)	*Estrategia de Regeneración Urbana*	Estrategia	Intervención	Estadístico	Municipal e Inframunicipal
País Vasco (España)	*Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado de Euskadi*	Observatorio	Detección	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal
Valencia (España)	*Visor de Espacios Urbanos Sensibles*	Observatorio	Detección	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal
Valencia (España)	*Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana*	Observatorio	Detección	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal
Valencia (España)	*Directrices para el desarrollo de Estrategias de Regeneración Urbana para municipios*	Estrategia	Intervención	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal

Tabla 23. Características principales de los observatorios de las herramientas regionales
Fuente: Elaboración propia

Dentro de los Observatorios europeos regionales el más longevo es *Monitoring Soziale Stadtentwicklung Berlin* que data de 1998 y se ha actualizado de forma periódica hasta 2017, fecha en la que se presentó el último informe. Entre los otros dos casos alemanes*, Monitoring Soziale Stadt Bremen* y *Sozialmonitoring Integrierte Stadtteilentwicklung Hamburg ditan t*an sólo dos años (2008 y 2010 respectivamente). El primero de ellos tuvo su última actualización en 2013 mientras que el segundo, que las realiza de forma anual, la realizó en 2019. El cuarto caso es el *Centre d´analyse territoriale des inégalités à Genève* que surgió en 2011 y cuya última actualización se ha realizado en 2020. Todos ellos presentan informes de vulnerabilidad de acceso libre en los que evalúan y clasifican su vulnerabilidad en función de una serie de indicadores.

Dentro de los casos nacionales ninguna de las tres Estrategias analizadas ha sido actualizada si bien se ha de señalar que son bastante recientes (2016 la estrategia castellanoleonesa y 2018 las andaluzas y valenciana). El Observatorio más veterano es *Indicadors per a la determinació d'àrees urbanes d'atenció especial*, que surgió en 2005. Por su parte, los Observatorios *Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado de Euskadi y Visor de Espacios Urbanos Sensibles* de Valencia, iniciaron su recorrido en 2010 y 2016 respectivamente y han sido actualizados en 2020. El tercero de los observatorios analizados, el *Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana valenciana* se creó en 2019. Todas estas estas herramientas, excepto la vasca, presentan informes de acceso libre y caracterizan la vulnerabilidad a través de indicadores. Singular es el caso del País Vasco cuya información final no es de acceso libre y se conforma mediante una cartografía facilitada para implementar a través de Sistemas de Información Geográfica, permitiendo así identificar la territorialización de sus indicadores.

Región	Denominación herramienta	Inicio	Actual.	Periodo	Visual	Acceso	Indicador
Berlín (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin*	1998	2017	Periódica	Informe	Libre	Si
Bremen (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadt Bremen*	2008	2013	Periódica	Informe	Libre	Si
Ginebra (Suiza)	*Centre d´analyse territoriale des inégalités à Genève*	2011	2020	Periódica	Informe	Libre	Si
Hamburgo (Alemania)	*Sozialmonitoring Integrierte Stadtteilentwicklung Hamburg*	2010	2019	Anual	Informe	Libre	Si
Andalucía (España)	*Estrategia Regional para la cohesión e inclusión social*	2018	-	-	Informe	Libre	Si
AMB Barcelona (España)	*Indicadors per a la determinació d'àrees urbanes d'atenció especial*	2005	2015	Periódica	Cartografía	Libre	Si
Castilla y León (España)	*Estrategia de Regeneración Urbana*	2016	-	-	Informe	Libre	Si
País Vasco (España)	*Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado de Euskadi*	2010	2020	Periódica	Cartografía GIS	Limitada	Si
Valencia (España)	*Visor de Espacios Urbanos Sensibles*	2016	2020	Periódica	Visor	Libre	Si
Valencia (España)	*Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana*	2019	2019	-	Visor	Libre	Si
Valencia (España)	*Directrices para el desarrollo de Estrategias de Regeneración Urbana para municipios*	2018	-	-	Visor	Libre	Si

Tabla 24. Temporalidad e información facilitada por parte de las herramientas regionales
Fuente: Elaboración propia

Los Observatorios europeos han sido promovido por entes públicos. Los casos alemanes lo hacen a través de sus senados regionales, que además financian la actividad. En el caso suizo, la iniciativa parte del *Conseil d´État du Canton de Genève*. La elaboración y gestión de los casos berlinés y bremense es pública y corre a cargo del *Senatsverwaltung für Stadtentwicklung und Wohnen* (Departamento de Desarrollo Urbano y Vivienda) en Berlín y del *Forschunginstitut Stadt und Region- ForStaR. Goethe-Universität Frankfurt* (Instituto de Investigación Ciudad y Región. Universidad Goethe de Frankfurt) y *Senator für Umwelt, Bau und Verkehr* (Senador de Medio Ambiente, Construcción y Transportes) y *Senatorin für Soziales, Kinder, Jugend und Frauen* (Senadora de Asuntos Sociales, Infancia, Juventud y Mujer) en el segundo. La herramienta hamburgueña, asigna la elaboración a *F+B Forschung und Beratung für Wohnen, Inmobilien und Umwelt*

GmbH (F+B Investigación y asesoramiento en vivienda, sector inmobiliario y medio ambiente) que no tiene carácter público y deja la gestión en manos públicas a través de *Behörde für Stadtenwicklung und Wohnen-BSW* (Autoridad de Desarrollo Urbano y Vivienda). En Ginebra, la *Université de Genève* participa tanto en la elaboración como en la gestión. La primera se ejecuta de forma conjunta con el también público *Haute École de Gestion de la HES-SO Genève*, mientras que la gestión es compartida con entidades públicas y sociales.

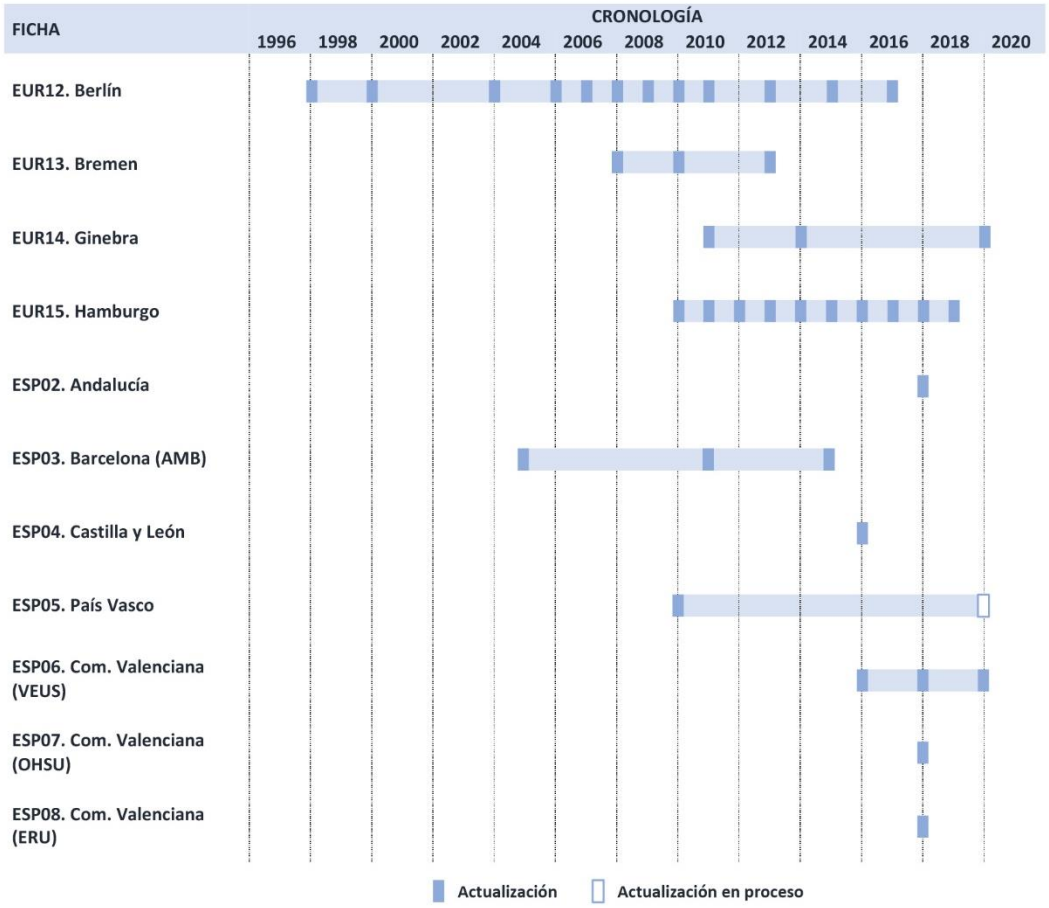

Figura 6. Cronología de las herramientas de vulnerabilidad regionales
Fuente: Elaboración propia

Las herramientas nacionales son promovidas y gestionadas por entes públicos como la *Consejería de Igualdad y Políticas Sociales* andaluza o el *Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes* vasco. También son elaboradas por organismos públicos salvo este último que fue realizado por un ente semipúblico. En cuanto a la financiación, el caso andaluz es el único subvencionado y lo es a través del Fondo Social Europeo.

Región	Denominación herramienta	Promotor	Elaborador	Gestor	Financiador	Tipo financiación
Berlín (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin*	Público	Público	Público	Público	Público
Bremen (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadt Bremen*	Público	Público	Público	Público	-
Ginebra (Suiza)	*Centre d´analyse territoriale des inégalités à Genève*	Público	Público	Mixto	-	-
Hamburgo (Alemania)	*Sozialmonitoring Integrierte Stadtteilentwicklung Hamburg*	Público	Otro	Público	Público	-
Andalucía (España)	*Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social*	Público	Público	Público	Público	Subvención
AMB Barcelona (España)	*Indicadors per a la determinació d'àrees urbanes d'atenció especial*	Público	Público	Público	Público	-
Castilla y León (España)	*Estrategia de Regeneración Urbana*	Público	Público	Público	Público	-
País Vasco (España)	*Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado de Euskadi*	Público	Otro	Público	-	Fondos propios
Valencia (España)	*Visor de Espacios Urbanos Sensibles*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios
Valencia (España)	*Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios
Valencia (España)	*Directrices para el desarrollo de Estrategias de Regeneración Urbana para municipios*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios

Tabla 25. Organismos participantes en la elaboración y mantenimiento de las herramientas regionales
Fuente: Elaboración propia

4.1.3. Análisis de las herramientas de alcance local analizadas

Las 3 herramientas europeas presentes en este apartado son Observatorios (*Mappa della fragilità, Helsingin tila ja kehitys* y *Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*). Todas ellas son de detección y, además el caso portugués plantea la posterior intervención. Para su delimitación, todas ellas se apoyan en cuestiones estadísticas exclusivamente salvo el caso lisboeta que además usa el análisis urbanístico para ello.

Entre los 7 casos nacionales existe más variedad en cuanto a las herramientas. Un 42,86% de ellas (3 de 7) son Estrategias (*Pla de Barris, Plan Estratégico de Granada 2020 y Madrid Recupera)*, un 28,57% (2 de 7) Observatorios (*Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial* y *Mapa de Áreas Preferentes para el Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU))* y de las restantes, el *Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)* combina ambas situaciones y la otra tiene carácter planificador puesto que es el *Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.* Todos los observatorios son de detección y el resto de las herramientas de intervención. Nuevamente es el *Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)* el único que combina ambas. Para la delimitación espacial de la vulnerabilidad todas ellas se basan en el análisis estadístico exclusivamente, siendo las herramientas madrileñas las únicas que lo combinan con cuestiones urbanísticas.

Tan sólo el *Plan Estratégico de Granada 2020* y el *Pla de Barris* barcelonés ofrecen la información a escala municipal además de inframunicipal.

Región	Denominación herramienta	Herramienta	Tipo	Análisis	Escala
Bolonia (Italia)	*Mappa della fragilità*	Observatorio	Detección	Estadístico	Municipal y regional
Helsinki (Finlandia)	*Helsingin tila ja kehitys*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Lisboa (Portugal)	*Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*	Observatorio	Detección e intervención	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal
Barcelona (España)	*Pla de Barris*	Estrategia	Intervención	Estadístico	Municipal e Inframunicipal
Barcelona (España)	*Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial*	Observatorio	Detección	Estadístico	Inframunicipal
Burgos (España)	*Plan General de Ordenación Urbana de Burgos*	Plan	Intervención	Estadístico	Inframunicipal
Granada (España)	*Plan Estratégico de Granada 2020*	Estrategia	Intervención	Estadístico	Municipal e Inframunicipal
Madrid (España)	*Mapa de Áreas Preferentes para el Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)*	Observatorio	Detección	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal
Madrid (España)	*Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)*	Estrategia / Observatorio	Detección e intervención	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal
Madrid (España)	*Madrid Recupera*	Estrategia	Intervención	Estadístico y urbanístico	Inframunicipal

Tabla 26. Características principales de las herramientas locales
Fuente: Elaboración propia

De los Observatorios locales europeos el más longevo es *Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa,* que data de 2010. Sin embargo, también es el único que no se ha actualizado desde su inicio. No ha sido este el caso de *Mappa della fragilità* que inició su andadura en 2016 y se actualizó tres años más tarde o *Helsingin tila ja kehitys* que, con tan sólo un año de vida, presenta informes en 2019 y 2020. Tanto el caso portugués como el finlandés presentan sus conclusiones a través de un informe e indicadores de vulnerabilidad. Sin embargo, el caso boloñes tan sólo facilita la cartografía de estas zonificaciones. Todos ellos cuentan con indicadores y son de acceso libre, salvo el observatorio de Helsinki cuya información todavía no está en abierto.

Todos los casos de herramientas locales nacionales son de acceso libre y cuentan con indicadores. Dentro de estos, tan sólo los madrileños *Mapa de Áreas Preferentes para el Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)* y *Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)* han sufrido una actualización. En ambos casos esta se ha realizado tras los dos años del nacimiento de cada una de ellas. Del resto de herramientas, la más veterana es el *Plan Estratégico de Granada 2020* que nació en 2007 y está llegando a su fin. Un 71,43% de estas herramientas (5 de 7) presenta informe conclusivo (*Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial, Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, Plan Estratégico de Granada 2020, Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT) y Madrid Recupera)* y un 28,57% (2 de 7) cuentan con visor *(Pla de Barris y Madrid Recupera).* La herramienta *Madrid Recupera* cuenta con ambas visualizaciones de datos. Tan sólo *Mapa de Áreas Preferentes para el Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)* presenta únicamente cartografía para identificar sus delimitaciones de vulnerabilidad.

Región	Denominación herramienta	Inicio	Actual.	Periodo	Visual	Acceso	Indicador
Bolonia (Italia)	*Mappa della fragilità*	2016	2019	-	Cartografía	Libre	Si
Helsinki (Finlandia)	*Helsingin tila ja kehitys*	2019	2020	-	Informe	Limitada	Si
Lisboa (Portugal)	*Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*	2010	2010	-	Informe	Libre	Si
Barcelona (España)	*Pla de Barris*	2016		-	Visor	Libre	Si
Barcelona (España)	*Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial*	2015		-	Informe	Libre	Si
Burgos (España)	*Plan General de Ordenación Urbana de Burgos*	2013		-	Informe	Libre	Si
Granada (España)	*Plan Estratégico de Granada 2020*	2007		-	Informe	Libre	Si
Madrid (España)	*Mapa de Áreas Preferentes para el Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)*	2016	2018	Anual	Cartografía	Libre	Si
Madrid (España)	*Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)*	2017	2019	Periódica	Informe	Libre	Si
Madrid (España)	*Madrid Recupera*	2018		-	Informe y visor	Libre	Si

Tabla 27. Temporalidad e información facilitada por parte de las herramientas locales
Fuente: Elaboración propia

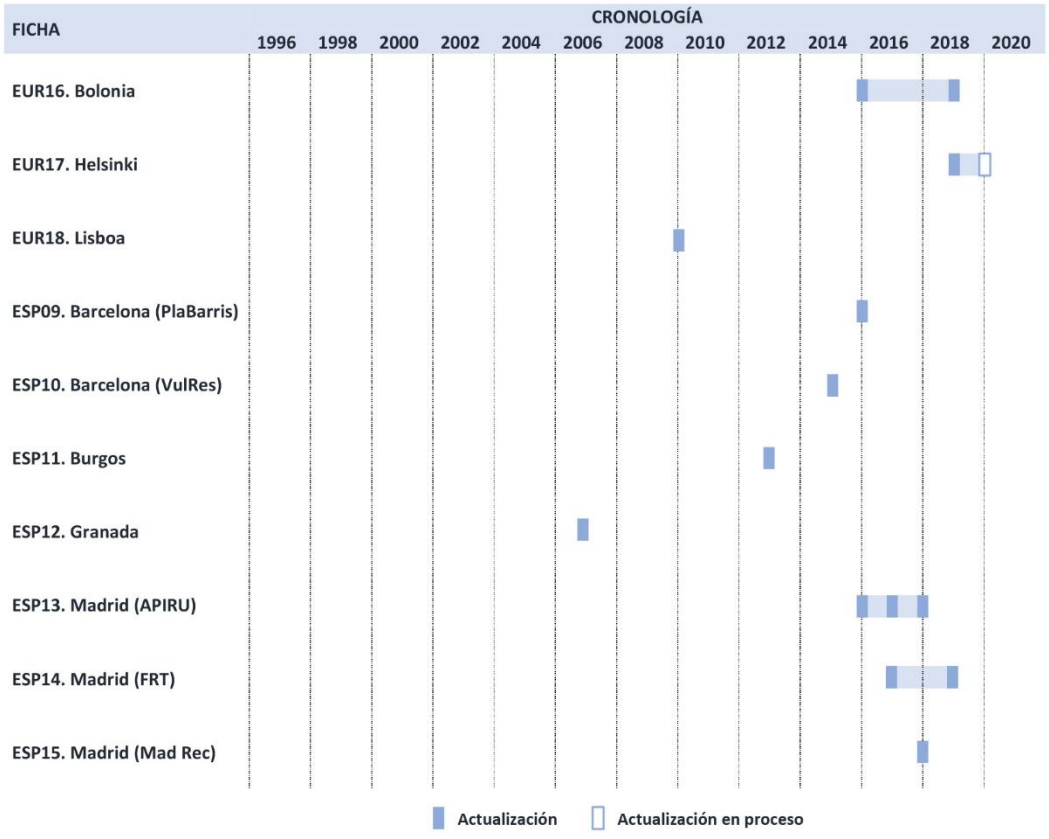

Figura 7. Cronología de las herramientas de vulnerabilidad locales
Fuente: Elaboración propia

Los promotores y elaboradores de estas herramientas, tanto europeas como nacionales, son todos entes públicos como el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social o la Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana en los casos madrileños, el Consejo Social de Granada y el Ayuntamiento de Granada en el caso andaluz. También todos ellos son elaborados por entes públicos salvo el caso del *Plan General de Ordenación Urbana de Burgos* que se externaliza.

La gestión y financiación, en aquellos casos que ha sido posible identificar la fuente, es de origen público. Y, en aquellos casos identificados, la financiación se realiza a través de fondos propios.

Región	Denominación herramienta	Promotor	Elaborador	Gestor	Financiador	Tipo financiación
Bolonia (Italia)	*Mappa della fragilità*	Público	Público	-	-	-
Helsinki (Finlandia)	*Helsingin tila ja kehitys*	Público	Público	Público	Público	-
Lisboa (Portugal)	*Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*	Público	Público	Público	Público	-
Barcelona (España)	*Pla de Barris*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios
Barcelona (España)	*Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial*	Público	Público	-	Público	Fondos propios
Burgos (España)	*Plan General de Ordenación Urbana de Burgos*	Público	Otro	-	-	-
Granada (España)	*Plan Estratégico de Granada 2020*	Público	Público	-	Público	Fondos propios
Madrid (España)	*Mapa de Áreas Preferentes para el Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios
Madrid (España)	*Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios
Madrid (España)	*Madrid Recupera*	Público	Público	Público	Público	Fondos propios

Tabla 28. Organismos participantes en la elaboración y mantenimiento de las herramientas locales
Fuente: Elaboración propia

4.1.4. Análisis del marco de referencia de las herramientas analizadas

Del total de herramientas, apenas un 15,15% de ellas (5 de 33) hacen referencia en su metodología, objetivos o finalidad a algún programa o proyecto de rango más global como podría ser la Agenda 2030 o la Agenda Urbana Europea. Estos 5 casos (*Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social, Estrategia de Regeneración Urbana* de Castilla y León, *Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado de Euskadi, Visor de Espacios Urbanos Sensibles* de Valencia y *Directrices para el desarrollo de Estrategias de Regeneración Urbana para municipios valencianos)* son de escala regional y ámbito nacional.

De ellos (5 casos), el 60,00% hace referencia a la Agenda 2030 (herramientas valencianas y andaluza). El mismo porcentaje, pero diferentes casos, se relacionan con la Agenda Urbana Europea (herramientas valencianas y castellanoleonesa). Un 40,00% se refiere a la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y tan sólo una de ellas, las *Directrices para el desarrollo de Estrategias de Regeneración Urbana para municipios valencianos,* a la Agenda Urbana Española. El caso vasco, se referencia a la Agenda Urbana del País Vasco.

4.2. Análisis de los casos de estudio en función de las Dimensiones de la Vulnerabilidad

De las 33 herramientas analizadas en la fase anterior, se han seleccionado 10 casos de estudio (cinco europeos y cinco españoles) para su análisis en profundidad (ver criterios de selección en Metodología para el análisis detallado de los Casos de Estudio.). De los mismos, listados a continuación, tres son de alcance nacional, cuatro de alcance regional y tres de alcance local.

Región	Denominación herramienta	Alcance	Indicadores Detección	Indicadores Contexto
Francia	*Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV)*	Nacional	1	14
Inglaterra	*English Index of Multiple Deprivation (IMD)*	Nacional	39	39
Italia	*Urban Index. Indicatori per le Politiche Urbane. Aree Urbane Degradate*	Nacional	22	-
Berlín (Alemania)	*Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin*	Regional	8	17
Andalucía (España)	*Estrategia Regional para la cohesión e inclusión social*	Regional	8	-
Castilla y León (España)	*Estrategia de Regeneración Urbana*	Regional	4	17
C. Valenciana (España)	*Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana*	Regional	13	14
Lisboa (Portugal)	*Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*	Local	5	9
Barcelona (España)	*Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial*	Local	37	12
Madrid (España)	*Madrid Recupera*	Local	5	23
			142	**145**

Tabla 29. Listado de casos de estudio seleccionados, alcance y nº de indicadores de detección y contexto
Fuente: Elaboración propia

A partir de la clasificación de los 142 indicadores de detección y 145 indicadores de contexto resultantes en las 6 dimensiones de la vulnerabilidad y sus 43 categorías propuestas por este estudio, se han obtenido los siguientes resultados, reflejados en dos tablas resumen para cada grupo de indicadores que incluyen en la primera columna la suma total y después la de cada uno de los casos.

Respecto a la detección, la dimensión de la vulnerabilidad Socioeconómica (VSE) es la más relevante, con un 41% de los indicadores. Todos los casos incluyen algún indicador en esta dimensión y en 7 de ellos es la que más indicadores acumula. En un segundo lugar, se sitúan la vulnerabilidad residencial (VRE) y la sociodemográfica (VSD), con un 26% y un 20% de los indicadores, respectivamente. La VRE cuenta con indicadores en 8 de los 10 casos y en 3 de ellos es la que más acumula, mientras que la VSD está presente en 7 y es la que más suma en uno de ellos. Tras ellas, se sitúa la vulnerabilidad del marco urbano (VMU) con un 12% de los indicadores y presente en 4 casos, seguida de la vulnerabilidad ambiental (VAM) con un 1% y la vulnerabilidad subjetiva (VSU) que no cuenta con indicadores de detección (ver Tabla 30).

DETECCIÓN											
DIMENSIÓN	TOTAL	NACIONAL			REGIONAL				LOCAL		
		FRA	ING	ITA	BER	AND	CYL	CVA	LIS	BCN	MAD
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	20%	0%	23%	15%	0%	25%	50%	31%	0%	19%	20%
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	41%	100%	51%	38%	100%	50%	25%	46%	40%	16%	40%
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	26%	0%	10%	15%	0%	25%	25%	23%	60%	51%	40%
VSU VULNERBILIDAD SUBJETIVA	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	12%	0%	13%	32%	0%	0%	0%	0%	0%	14%	0%
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	1%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Tabla 30. Resumen total y por caso de estudio de la cantidad de indicadores de detección por dimensión de la vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los 10 casos de estudio

Si analizamos la tabla en función del alcance de los casos de estudio, cabe destacar que, en las herramientas de alcance local, la VRE es más relevante que en los alcances nacional y regional (donde predomina la VSE), siendo la que más indicadores suma en los tres casos analizados. En cuanto a la VMU, tiene algo de peso en el alcance nacional y un poco en el local, pero no está presente en el regional. Todavía menos presencia tiene la VAM, que sólo es considerada en el alcance nacional.

CONTEXTO											
DIMENSIÓN	TOTAL	NACIONAL			REGIONAL				LOCAL		
		FRA	ING	ITA	BER	AND	CYL	CVA	LIS	BCN	MAD
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	23%	14%	23%	0%	59%	0%	0%	0%	22%	75%	9%
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	22%	29%	51%	0%	18%	0%	6%	0%	11%	17%	4%
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	19%	14%	10%	0%	24%	0%	12%	71%	11%	8%	13%
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11%	0%	0%
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	26%	43%	13%	0%	0%	0%	47%	21%	33%	0%	57%
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	9%	0%	3%	0%	0%	0%	35%	7%	11%	0%	17%

Tabla 31. Resumen total y por caso de estudio de la cantidad de indicadores de contexto por dimensión de la vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los 10 casos de estudio

En cuanto al contexto, sólo 8 de los casos cuentan con indicadores, y se distribuyen de una manera más homogénea, con cuatro de las dimensiones con porcentajes similares. En este caso, la VSD es la dimensión más representada, con un 26% y la más presente en 2 casos. La VSE disminuye bastante su peso empatada con la VMU que sube hasta un 24%, siendo las más presentes en 1 y 4 casos, respectivamente. Después viene la VRE, con un 20% y la más representada en 1 de los casos. Finalmente, aparecen la VAM con un 6% y la VSU con un 1% (ver Tabla 31).

Por alcances, cabe destacar como la VRE pierde su peso en la escala local como principal dimensión, desplazándose hacia la VMU (y la VAM, aunque en menor medida), con dos casos en los que es la que más indicadores suma. Para la escala regional, el peso se desplaza de la VSE hacia otras dimensiones, apareciendo la VMU y la VAM en la mitad de los casos. La VSU tampoco tiene un peso relevante, aunque si es considerada en uno de los casos de escala local (Lisboa).

Si ampliamos el análisis a las categorías de detección (ver Tabla 32), la que cuenta con un mayor número de indicadores es la de *Servicios Sociales-Asistenciales** (VSE), con un 14,1% de los mismos. En un segundo escalón, se encuentran *Educación** (VSE) con un 10,7% y *Empleo* (VSE) con un 9,2%. Por detrás, vienen el *Estado de conservación** (VRE) y *Tenencia de la vivienda** (VRE) con un 7,1% y un 6,3% cada una, seguidas de *Dotaciones y equipamientos** (VMU), con un 5,7% y *Envejecimiento* (VSD) y *Salud* (VSE) con un 4,2% cada una.

En la misma tabla, podemos analizar las categorías de contexto, para las que se mantiene en primer lugar la de *Servicios Sociales-Asistenciales** (VSE), con un 11,03%. Por detrás vienen *Dotaciones y equipamientos** (VMU), con un 8,9% y *Dinámica poblacional* (VSD) con un 7,6%. En un tercer escalón el grupo se amplía otras seis categorías por encima del 4% de los indicadores. En primer lugar, *Inmigración* (VSD), *Educación** (VSE) y *Tenencia de la vivienda** (VRE) con un 6,2% cada una y finalmente, *Estado-conservación** (VRE) con un 4,8% e *Integración global* (VMU) y *Tejido urbano* (VMU) con un 4,1% de los indicadores cada una.

Las cinco categorías marcadas con un asterisco: *Servicios Sociales-Asistenciales* (VSE), *Educación* (VSE), *Dotaciones-equipamientos* (VMU), *Tenencia de la vivienda* (VRE) y *Estado-Conservación* (VRE), son las que más indicadores acumulan, hasta un 40,5% del total.

En el otro extremo, hay nueve categorías que se han fijado desde este estudio como importantes para la detección de la vulnerabilidad urbana y que no son consideradas por ninguno de los casos analizados. Todas las dimensiones de la vulnerabilidad, excepto VRE, tienen categorías sin usar. Cuatro de ellas, *Ruido, Contaminación, Movilidad y comunicación* y *Espacio Público-zonas verdes*, corresponden a la dimensión de VSU (la menos utilizada de todas las dimensiones de la vulnerabilidad); dos, para la VMU, *Planeamiento* y *Patrimonio*; la de *Red Social*, para VSD; para VSE, la de *Red de recursos públicos* y para VAM, la de *Cambio climático*.

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	DETECCIÓN		CONTEXTO	
		Nº	%	Nº	%
VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	*Dinámica poblacional*	5	3,52%	11	7,59%
	Inmigración	4	2,82%	9	6,21%
	Envejecimiento	6	4,23%	3	2,07%
	Hogares	0,3	0,20%	2	1,38%
	Género	1	0,70%		
	Infancia y juventud	2	1,41%	1	0,69%
	Salud	6	4,23%	4	2,76%
	Seguridad y delito	4	2,82%	4	2,76%
	Red social				
VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	*Renta*	5	3,52%	1	0,69%
	Empleo	13	9,16%	2	1,38%
	*Educación**	15	10,67%	9	6,21%
	Juventud	1	0,80%	1	0,69%
	*Servicios Sociales-Asistenciales**	20	14,10%	16	11,03%
	Pobreza-Exclusión	4	2,82%	2	1,38%
	Brecha digital			1	0,69%
	Red recursos públicos				
VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	*Superficie*	5	3,73%	3	2,07%
	Características de la vivienda	5	3,52%	3	2,07%
	Antigüedad	4	2,82%	1	0,69%
	*Estado-Conservación**	10	7,05%	7	4,83%
	*Tenencia de la vivienda**	9	6,34%	9	6,21%
	Valor inmobiliario	4	2,82%	4	2,76%
VULNERABILIDAD SUBJETIVA	*Ruido*				
	Contaminación				
	Movilidad y comunicación				
	Espacio público-zonas verdes				
	Seguridad subjetiva			1	0,69%
VULNERABILIDAD MARCO URBANO	*Integración global*			6	4,14%
	Planeamiento				
	Tejido Urbano	5	3,52%	6	4,14%
	Movilidad	1	0,70%	3	2,07%
	Accesibilidad			3	2,07%
	*Dotaciones-Equipamientos**	8	5,64%	13	8,97%
	Actividades Económicas	2	1,41%	4	2,76%
	Espacio público y seguridad	1	0,70%	3	2,07%
	Patrimonio				
VULNERABILIDAD AMBIENTAL	*Movilidad sostenible*			1	0,69%
	Calidad Ambiental	1	0,70%	2	1,38%
	Cambio climático				
	Residuos			2	1,38%
	Energía			4	2,76%
	Infraestructuras verdes y azules			4	2,76%
TOTAL		**142**	**100%**	**145**	**100%**

Tabla 32. Resumen total de indicadores de detección y contexto por categoría
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los 10 casos de estudio

4.3. Análisis de los casos de estudio en función del concepto de barrio y/o área vulnerable

Los espacios vulnerables, denominados zonas, áreas, o barrios que visibilizan la segregación urbana han recibido a lo largo de tiempo diferentes denominaciones (Tabla 33), y la diferencia entre ellos lo marcan matices dependiendo si están asociados a pobreza, exclusión, desfavorecimiento, vulnerabilidad, etc. (Matesanz, 2016).

Denominación Área/Barrio	Definición	Origen
DESFAVORECIDAS (DISTRESSED)	*Concentran problemas sociales, económicos y medioambientales. Estos problemas afectan a sus residentes y empresas locales, a ambos directamente en distintos grados. El efecto acumulativo, limita el acceso a oportunidades, recursos y servicios que se consideran normales en otras partes de la ciudad*	Organización para la Cooperación y Desarrollo económicos OCDE, Project Group on Distressed Urban Areas OCDE (1998)
	Las áreas urbanas desfavorecidas no pueden ser vistas como un problema, sino como fuente de un capital humano y físico desaprovechado y cuyo potencial tiene que ser desbloqueado para que pueda contribuir al progreso cívico y desarrollo económico general de la ciudad.	Unión Europea (UE, 2007)
VULNERABLES	*Estado de elevada exposición a determinados riesgos e incertidumbres, combinado con una capacidad disminuida para protegerse o defenderse de ellos y hacer frente a sus consecuencias negativas.*	Organizción de las Naciones Unidas (ONU, 2003)
EN DETERIORO, DEGRADACIÓN O DECLIVE	*Subrayan procesos negativos en un área de pérdida de capacidades a consecuencia del paso del tiempo o de la falta de mantenimiento, o resultado de las combinaciones de factores externos.*	Quartiers en Crise-Red Europea para la Regeneración Territorial (1989)
EN CRISIS O EN DIFICULTADES		-
DE ATENCIÓN ESPECIAL	*Por razón de las condiciones históricas en las que fueron creadas y desarrolladas, sufren importantes problemas urbanísticos y sociales que, en ocasiones, lejos de resolverse, tienden a agravarse en el tiempo.* *Superación de las intervenciones meramente sectoriales y a las iniciativas que permitan emprenden acciones de carácter integral, dirigidas tanto a la rehabilitación física como a la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y la dinamización económica*	Llei di millora de barris, àrees urbanes i viles que requeirexen una atenciò especial (2004)

Tabla 33. Denominación de barrios/áreas vulnerables
Fuente: Matesanz, 2016

A lo largo de la elaboración de los informes de los Casos de Estudio se han identificado diferentes definiciones en lo que se refiere a las áreas, zonas o barrios bajo el paraguas de la vulnerabilidad urbana. Partiendo, como punto de partida, de la definición que establece el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana de España del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana de *Barrio Vulnerable* como marco de referencia de este estudio:

> "Se entiende por Barrio Vulnerable (BV) un conjunto urbano de cierta homogeneidad y continuidad urbanística, vinculado siempre a un Área Estadística Vulnerable (AEV), que pretende establecer una delimitación urbanística que se corresponda con una realidad física y morfológica"
>
> "Se entiende por Área Estadística Vulnerable (AEV) una agrupación de secciones censales colindantes y de cierta homogeneidad urbanística, de entre 3.500 y 15.000 habitantes en las que al menos uno de los tres Indicadores de Vulnerabilidad considerados (índice de estudios, de paro o de carencias en las

viviendas –sin agua corriente, sin wc dentro de la vivienda, o sin baño o ducha-) del conjunto supere el valor establecido como referencia"

Esta definición identifica una serie de factores a los que hace referencia en su definición como son la desigualdad socioeconómica, factores físicos (urbanísticos) y ambientales, indica un número de habitantes que conforman esa área vulnerable y alude a un valor de medida como referencia para determinar el umbral de la condición de barrio vulnerable.

4.3.1. Definiciones de la zonas, áreas o barrios vulnerables de los Casos de Estudio

- *Francia. Quartiers prioritaires (QP, barrios prioritarios)*

  Espacios continuos situados en unidades urbanas de 10.000 o más habitantes que se caracterizan por tener un mínimo de 1.000 habitantes y presentar diferencias en el desarrollo económico y social con su entorno (D 2014-767).

- *Inglaterra. Lower-layer Super Output Area level* (definición del espacio mínimo de análisis)

  Esta área es una unidad estadística geoespacial creada para facilitar la notificación de estadísticas de áreas pequeñas. Están diseñadas para tener un tamaño de población similar, con un promedio de aproximadamente 1.500 residentes o 650 hogares. Inglaterra contabilizan en 2019 un total de 32.844 vecindarios.

- *Italia. Periferias*

  Barrios periféricos con una estructura urbanística y social características, con baja actividad productiva y problemas asociados de desempleo, con un alto porcentaje de formas de pobreza y exclusión, con bajo nivel y baja oferta formativa, con problemas en la distribución de las infraestructuras o de la movilidad, falta de equipamientos (educación, salud, etc.) y alta presencia de inmigrantes (Camera dei Deputati, 2016. DOC.XXII N.65-69-A).

- *Berlín (Alemania). Áreas desfavorecidas*

  No expone una definición de los que denomina "áreas desfavorecidas", únicamente hace referencia a que se trata de áreas con especiales necesidades de desarrollo. cohesión social y con la necesidad de la reducción de la desigualdad en ellas.

- *Andalucía (España). Zonas Desfavorecidas*

  "Aquellos espacios urbanos claramente delimitados, en cuya población concurran situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social, y en los que sean significativamente apreciables problemas en las siguientes materias: vivienda, deterioro urbanístico y déficit de infraestructura, equipamiento y servicios públicos; elevados índices de absentismo y fracaso escolar; altas tasas de desempleo junto a graves carencias formativas profesionales; significativas deficiencias higiénico sanitarias y fenómenos de desintegración social" (ERACIS, 2018).

- *Castilla y León (España). Espacios urbanos vulnerables*

  Áreas urbanas que sufran procesos de abandono, obsolescencia o degradación del tejido urbano o del patrimonio edificado, o donde un porcentaje mayoritario de la población residente se encuentre en riesgo de exclusión por razones de desempleo, insuficiencia de ingresos, edad, discapacidad u otros factores de vulnerabilidad social.

- *Comunitat Valenciana (España). Espacios Urbanos Sensibles (EUS)*

  Zonas urbanas donde las dimensiones socioeconómicas, residenciales y socio demográficas son notablemente menores que la media de la región.

- *Lisboa (Portugal). BIP/ZIP, Barrios y Zonas de Intervención Prioritaria*

  Se definió el concepto de Bairro de Intervenção Prioritária (BIP, Barrio de Intervención Prioritaria) a partir de la definición de bairro crítico de la iniciativa nacional aprobada por el Consejo de Ministros en 2005 y de distintos indicadores. Este concepto evolucionó posteriormente hacia la inclusión de Zonas de Intervenção Prioritária (ZIP, Zonas de Intervención Prioritaria), para áreas que no se ajustaban a las definiciones urbanísticas de "barrio".

  El concepto de Barrios de Intervención Prioritaria aparece por primera vez como la "identificación de Barrios de Intervención Prioritaria y desarrollo de programas adecuados de regeneración urbana" y cuya definición es "completar, redimensionar, administrar y mantener la red de equipamientos de proximidad; conservar, rehabilitar y crear espacios públicos y de ocio; garantizar la calidad del ambiente urbano, garantizar la movilidad (aparcamiento, transporte, movilidad peatonal) y dinamizar el comercio local".

- *Barcelona (España). Ámbitos de vulnerabilidad*

  El estudio define los ámbitos (áreas) de vulnerabilidad urbana tomando prestada la definición de (Alguacil, Camacho y Hernández, 2014):
  "La potencialidad que la población de un determinado espacio urbano concreto esté afectada por alguna/s circunstancia/s adversa/s, de forma que el concepto se refiere tanto a la existencia de una situación crítica contrastada en la actualidad como la de unas determinadas condiciones de riesgo, fragilidad y desventaja que harían posible la entrada en esta situación crítica de desfavorecimiento, entendido este como la materialización del mencionado riesgo en una situación de exclusión ya consolidada"

- *Madrid (España). Barrios o áreas vulnerables*

  Aquellos donde se producen diferentes factores de desequilibrio social, económico y físico e identifica las APIRU (Áreas Preferentes de Impulso de la Regeneración Urbana) son áreas urbanas vulnerables o con síntomas de desfavorecimiento.

En la Tabla 34 se recoge a través de las diferentes definiciones de los Casos de Estudio cuáles son los factores que en ellas se describen en relación con la definición de referencia del Observatorio de la Vulnerabilidad de España.

De los 10 Casos de Estudio el 80% de las definiciones hacen referencia a la desigualdad socioeconómica y a factores físicos (urbanísticos) y ambientales como factor que define ese tipo de zonas, áreas o barrios y es Inglaterra con su *Lower-layer Super Output Area level* el único caso que no hace referencia a ninguno de los dos. Cabe destacar que la Comunitat Valenciana con su definición de *Espacio Urbano Sensible* es la única que en su definición hacer referencia al valor de referencia que marca el umbral de vulnerabilidad urbana y a su vez es la definición más completa a falta de indicar en la misma el número de habitantes de referencia del espacio urbano sensible que define.

Por otro lado, las definiciones de Italia y Francia son las únicas que hacen referencia al tamaño de área sobre la que actuar, es decir, al número de habitantes en las que se acota el área para medir la condición de vulnerabilidad, representando en este factor el 20% de los casos estudiados.

Región	Denominación Área/Zona/Barrio	Año incio	Desigualdad SE	Factores físicos y ambientales	Valor de referencia	Nº de habitantes
Francia	*Quartiers prioritaires* (QP, barrios prioritarios)	2004	x	x		x
Inglaterra	*Lower-layer Super Output Area level*	2000				x
Italia	*Periferias*	2015	x	x		
Berlín (Alemania)	*Áreas desfavorecidas*	1998	x			
Lisboa (Portugal)	*Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*	2010		x		
Andalucía (España)	*Zonas Desfavorecidas*	2018	x	x		
Castilla y León (España)	*Áreas vulnerables*	2016	x	x		
C. Valenciana (España)	*Espacios Urbanos Sensibles*	2019	x	x	x	
Barcelona (España)	*Ámbitos de vulnerabilidad urbana*	2015	x	x		
Madrid (España)	*Barrios o áreas vulnerables*	2018	x	x		

Tabla 34. Denominación de barrios/áreas vulnerables de los Casos de Estudio
Fuente: Elaboración propia

4.4. Análisis de los casos de estudio en función de los objetivos que exponen

A continuación, se muestran los objetivos de cada una de las herramientas en relación con las Dimensiones de Vulnerabilidad con el objetivo de conocer si éstos cubren todas las dimensiones planteadas en este trabajo.

- *Francia. Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV)*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	-Analizar la situación y las trayectorias de los residentes en los barrios prioritarios -Evaluar los avances en materia de participación de los habitantes en los órganos de decisión de la PV. -Elaborar una metodología nacional y participar activamente en las estructuras locales de evaluación. - Analizar específicamente las discriminaciones y desigualdades de género en estos barrios.
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	-Contribuir, de forma independiente, a la evaluación de la puesta en marcha de políticas en favor de los barrios prioritarios.

VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Medir la evolución de las desigualdades y grandes diferencias de desarrollo dentro de las áreas metropolitanas urbanas.

Tabla 35. Relación de los objetivos del Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV) y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Inglaterra. English Index of Multiple Deprivation (IMD)*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	-Índice de privación en relación a la educación -Índice de privación en relación a la salud -Índice de privación en relación a la criminalidad
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	-Índice de privación en relación al empleo -Índice de privación en relación a la renta -Índice de privación en relación a los servicios
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	-Índice de privación en relación al acceso a la vivienda -Índice de privación en relación a las condiciones de vida
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	--Índice de privación en relación a las condiciones de vida
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Medir la evolución de las desigualdades y grandes diferencias de desarrollo dentro de las áreas metropolitanas urbanas.

Tabla 36. Relación de los objetivos del English Index of Multiple Deprivation (IMD) y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Italia. Sicurezza e stato di degrado delle città e delle loro periferia*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
	-Analizar la situación de deterioro y los problemas de seguridad de determinadas zonas de las ciudades y áreas metropolitanas

VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	--Establecer el rol de la participación ciudadana en las políticas públicas dirigidas a la mejora de la periferia. -Recibir las propuestas de las distintas instituciones y organizaciones comerciales, del tercer sector y ciudadanas dirigidas a reactivar socialmente las periferias. -Estudiar, evaluar y considerar aquellos planes, programas y proyectos públicos y privados desarrollados, tanto en ciudades italianas, como europeas, en los que se haya abordado los problemas de las periferias con buenos resultados en la mejora de la integración.
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	-Analizar la situación de deterioro y los problemas socioeconómicos, de determinadas zonas de las ciudades y áreas metropolitanas -Establecer el rol de las instituciones públicas a todos los niveles (local, municipal, metropolitano, regional y estatal) en las políticas públicas dirigidas a la mejora de la periferia. -Recibir las propuestas de las distintas instituciones y organizaciones comerciales, del tercer sector y ciudadanas dirigidas a reactivar económicamente las periferias. -Estudiar, evaluar y considerar aquellos planes, programas y proyectos públicos y privados desarrollados, tanto en ciudades italianas, como europeas, en los que se haya abordado los problemas de las periferias con buenos resultados en la mejora de las cuestiones económicas y sociales.
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	-Informar a la Cámara de Diputados de los resultados de las investigaciones y realizar propuestas de reforma o de nuevas políticas públicas que mejoren las situaciones de malestar urbano.
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Medir la evolución de las desigualdades y grandes diferencias de desarrollo dentro de las áreas metropolitanas urbanas.

Tabla 37. Relación de los objetivos del Sicurezza e stato di degrado delle città e delle loro periferia
Fuente: Elaboración propia

- *Berlín (Alemania). Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	- Cohesión social, integración y participación de todos los grupos sociales -Promoción de redes de apoyo educativo -Conciencia en materia de salud y medio ambiente
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	- Mejora de la educación -Actuaciones para el desarrollo local, cooperación entre las distintas administraciones, implicación y trabajo en red entre la sociedad civil y los sectores económicos, y gobernanza compartida entre la administración, la población residente y otros actores.
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	-Apertura de equipamientos educativos al conjunto del barrio -Desarrollo integrado de los barrios -Variedad de usos en los barrios. Promoción del comercio y las actividades culturales de proximidad, el fortalecimiento del tejido económico de los barrios y la mejora de la imagen social de los mismos.

VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Bienestar y calidad de vida para todos los grupos sociales

Tabla 38. Relación de los objetivos del Monitoring Soziale Stadtentwicklung (MSS) Berlin y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Andalucía (España). Estrategia Regional para la cohesión e inclusión social*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	- Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	-Desarrollo económico y comunitario sostenible
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	-Mejora del hábitat y la convivencia: contempla solucionar los problemas del medio urbano relacional, en la integración del barrio en el resto de la ciudad
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social en educación, salud, servicios sociales, empleo, urbanismo y servicios públicos urbanos de cara a la mejora de la calidad de vida y la inclusión social donde tendrá especial interés la infancia, la adolescencia y juventud en situaciones de exclusión

Tabla 39. Relación de los objetivos de la Estrategia Regional para la cohesión e inclusión social y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Castilla y León (España). Estrategia de Regeneración Urbana*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	-Integración de las actuaciones en los planes urbanísticos -Impulsar la rehabilitación edificatoria, así como la regeneración y la renovación urbanas -La rehabilitación como actuación prioritaria

VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Dar prioridad a los espacios urbanos más vulnerables

Tabla 40. Relación de los objetivos de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Comunitat Valenciana (España). Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	-Facilitar la co-elaboración y la transferencia de información al resto de poderes públicos y a la ciudadanía. -Constituir un sólido soporte técnico digital de acceso libre para proveer información estadística y urbana
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	-Evaluar la función social de la vivienda -Analizar y diagnosticar la situación habitacional -Velar por el estado y suficiencia del parque público de viviendas
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	-Asesorar en la planificación de la acción normativa en el ámbito de vivienda y ciudad
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	

Tabla 41. Relación de los objetivos de Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Lisboa (Portugal). Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	-Mejorar la vida en el barrio -Promover la dinamización comunitaria y ciudadana
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	-Operaciones de dinamización de alianzas y pequeñas intervenciones locales -Intervenciones de apoyo social, promoción de la ciudadanía y creación de empleo local. -Promover el desarrollo local -Contribuir a la mejora efectiva de los territorios y comunidades, permitiendo y reforzando su integración en la ciudad, sin discriminación en el acceso a los bienes y servicios comunes -Promover las competencias y el emprendimiento
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	

VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	- Crear un clima favorable al desarrollo personal y la capacidad de iniciativa local.
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	-Operaciones de regeneración urbana -Intervenciones en el espacio público -Intervenciones en el tejido urbano, apoyo a la regularización urbanística y patrimonial. -Rehabilitar y recualificar los espacios
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	-Educación y concienciación medioambiental para contribuir a la movilidad sostenible, la reducción, reutilización, recuperación, reciclaje y compostaje de residuos, y otras iniciativas en favor del desarrollo sostenible.
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Identificar "barrios donde se concentran carencias sociales, viviendas degradadas o falta de equipamientos y transportes, y por ello precisan de una intervención municipal prioritaria" -Promover la inclusión y la prevención

Tabla 42. Relación de los objetivos de Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Barcelona (España). Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	-Recopilar información adecuada, realizando un tratamiento geoespacial contrastado, para identificar los indicadores de vulnerabilidad residencial -Elaborar un sistema que describa las características socioespaciales del espacio residencial -Ampliar los sectores a fin de disponer de más detalle para identificar edificaciones de especial atención
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	

Tabla 43. Relación de los objetivos de Estudio y detección de ámbitos de vulnerabilidad residencial y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

- *Madrid (España). Madrid Recupera*

OBJETIVOS DE LA HERRAMIENTA ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD URBANA	
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	-Rehabilitación edificatoria

VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA	
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO	-Espacio público y movilidad
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	-Reequilibrio territorial: socioeconómico y físico

Tabla 44. Relación de los objetivos de Madrid Recupera y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

Analizados los objetivos enunciados en las herramientas de los diez Casos de Estudio, destacan a aquellos relacionados con la VSD, VSE y la VMU, representando el mayor peso, con un 60, 70 y 70% respectivamente de las herramientas, el 50% de los casos tienen objetivos relacionados con la VRE y apenas un 10% contemplan aquellos referidos tanto a la VSU como a la VAM.

Barcelona y la Comunitat Valenciana son los únicos casos que no enuncian en su herramienta objetivos dirigidos directamente relacionados con la VSD, porque, aunque Madrid y Castilla y León no la hacen exclusivamente, sí contemplan éstos intrínsicamente en el enunciado de algunos de ellos que hemos calificado como Varias VUL.

Los únicos casos en los que se enuncian objetivos relacionados con la VAM es Inglaterra y Lisboa y en su caso ésta la única que enuncia en ellos la VSU, siendo igualmente este caso el que representa en sus objetivos casi el total de las Dimensiones de la Vulnerabilidad, excepto la VRE. Barcelona solo contempla en el enunciado de sus objetivos la VRE.

La dimensión de la VMU está presente en el enunciado de los objetivos de todos los casos de alcance regional y local (excepto en Barcelona) y sólo en un caso de alcance nacional de ámbito europeo (Italia).

Región	FRA	ING	ITA	BER	AND	CYL	CVA	LIS	BAR	MAD
DIMENSIÓNES	Relación de objetivos con las Dimensiones de la Vulnerabilidad									
VSD VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	x	x	x	x	x			x		
VSE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	x	x	x	x	x		x	x		
VRE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL		x					x		x	x
VSU VULNERABILIDAD SUBJETIVA								x		
VMU VULNERABILIDAD MARCO URBANO			x	x	x	x	x	x		x
VAM VULNERABILIDAD AMBIENTAL		x						x		
VVUL VARIAS VULNERABILIDADES	x	x	x	x	x	x		x		x

Tabla 45. Resumen de la relación de los objetivos de las herramientas y las Dimensiones de la Vulnerabilidad
Fuente: Elaboración propia

5. CONCLUSIONES

Lo primero que podíamos concluir es que el 69,70% de las herramientas analizadas (23 de las 33 totales) se consideran Observatorios, mientras que el 18,18% (6 del total) son Estrategias. El resto de las herramientas bien cumplen ambas finalidades, como es el caso de *Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)* madrileño, bien responden a una herramienta de planificación municipal (*Plan General de Ordenación Urbana de Burgos)* o bien son informes (*Sicurezza e stato di degrado delle città e delle loro periferia* y *The Atlas of Urban Marginalized Areas in Romania*).

Si analizamos las herramientas respecto a la función que desempeñan, el 66,67% (22 del total) son herramientas de detección de la vulnerabilidad y el 18,18% (6 del total) de intervención sobre ésta. Tan sólo 5 de estos casos, que representan el 15,15% tienen esta doble funcionalidad: *Observatoire Nationale de la Politique de la Ville (ONPV), Urban Index. Indicatori per le Politiche Urbane. Aree Urbane Degradate, Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa, Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social* y el *Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT).*

En cuanto a la tipología de las herramientas, el 72,73% de ellas (24 del total) son estadísticas exclusivamente, mientras que 9 de los casos (27,27%) también tienen consideraciones urbanísticas. Todos ellos, salvo el caso de Lisboa, son españoles, entre los que se encuentran el *Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana* o el Observatorio *Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado de Euskadi.*

En cuanto a las escalas de trabajo, tan sólo 5 de los casos -correspondientes a los 4 Observatorios del Reino Unido y el de Irlanda- trabajan tres escalas: inframunicipal, municipal y regional. El resto se centra, por lo general en la escala inframunicipal exclusivamente (69,70% equivalente a 23 de los casos). Por otro lado, los casos de *Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León,* el *Pla de Barris* y el *Plan Estratégico de Granada 2020*, representando un 9,09% del total, informan a escala municipal e inframunicipal. Los otros 2 casos restantes, *Centre d´analyse territoriale des inégalités à Genève* y *Mappa della fragilità* de Bolognia, se centran bien en nivel regional, bien en el municipal y regional respectivamente.

Además de estas conclusiones, se desprende del estudio realizado que todos los Observatorios tienen un marcado carácter de detección exclusivamente ya que tan sólo los casos de observatorios nacionales francés e italiano y el de Lisboa además analizan intervenciones. En el sentido opuesto se encuentran las Estrategias que, mayoritariamente, se centran en el tema de la intervención. En este caso, sólo las estrategias andaluza y madrileña del *Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)* contemplan también la detección.

Del mismo modo todos los Observatorios se basan en herramientas estadísticas para la detección de la vulnerabilidad, si bien los 5 son los casos que consideran también cuestiones urbanísticas en ello como *Bairros e Zonas de Intervenção Prioritária de Lisboa, Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana de España, Necesidades de intervención en la renovación del parque edificado de Euskadi,* el *Mapa de Áreas Preferentes para el Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)* madrileño y los valencianos *Visor de Espacios Urbanos Sensibles* y *Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana.*

El bajo índice de referencias a las agendas urbanas internacionales y nacionales, tan solo 5 casos de los 33, tiene su explicación en el año de implantación de las agendas a partir del año 2015, el cual queda lejos del inicio de implantación de las herramientas de alcance nacional que son anteriores a esa fecha, igual pasa en las herramientas de alcance regional excepto en los casos de Andalucía con la *Estrategia Regional de cohesión e inclusión social* , Comunitat Valenciana (*Visor de Espacios Sensibles y Directrices de Regeneración Urbana*), Castilla y León con la *Estrategia de Regeneración Urbana* y el caso de País Vasco que lo hace en su actualización de 2020, todas ellas con origen después de 2015. Sin embargo, llama la atención que las

herramientas de alcance local, con una implantación a partir del año 2015, excepto el *Plan Estratégico de Granada 2020* que data del año 2007, no hagan referencia alguna.

La condición de zona, área o barrio vulnerable es prácticamente la misma en todos los casos, en los cuales hacen referencia tanto a la desigualdad socioeconómica como a factores urbanísticos y ambientales, pero debemos destacar que en algunas de las definiciones y objetivos de las herramientas de los casos de estudio indican que serán barrios prioritarios, es decir, que no sólo reconocen la condición de su existencia sino la prioridad de actuación en ellos, como es en los casos de Francia, Lisboa o Madrid.

Respecto a los Casos de Estudio analizados, con un total de 10, todos utilizan indicadores de detección, pero algunos en mayor y menor medida por lo que podíamos hacer tres grupos. Aquellos que utilizan más de 20 indicadores (Inglaterra, Italia y Barcelona), aquellos que utilizan entre 20-10 (Comunitat Valenciana) y el resto, un 60% que utilizan menos de diez indicadores. Sin embargo, sólo Inglaterra contempla indicadores de todas las dimensiones de la vulnerabilidad, excepto de la VSU e Italia y Barcelona ciñen éstos a las tres dimensiones de la vulnerabilidad tradicional (VSD, VSE y VRE) y a la VMU, siendo en los tres casos la que más peso tiene la VSE con un 50% en el primer y tercer caso y un 38% en el caso de Italia. Por lo tanto, a pesar del gran número de indicadores, existe un vacío en las dimensiones de la vulnerabilidad que responden a los nuevos retos urbanos. En el rango de entre 20 y 10 indicadores tenemos un único caso que es el de la Comunitat Valenciana que vuelca un 71% de ellos sobre la VRE dejando el resto representando la VMU y con un pequeño porcentaje la VAM. Por último, los casos con menos de 10 indicadores representan a 6 de los casos donde destacan Francia, con 1 y Berlín con 8 donde todos sus indicadores están asociados a la VSE. En este caso podemos afirmar que la VSE está presente en todos los Casos de Estudio y con un elevado % de peso en relación a las otras dimensiones; donde las categorías de empleo, educación y servicios sociales son las mayormente representadas al igual que las tradicionales dimensiones de la vulnerabilidad en materia de detección.

En lo que se refiere a los indicadores de contexto, existen dos casos que no recogen ningún indicador de este tipo, Italia y Andalucía. Aquellos que utilizan más de 20 indicadores, Inglaterra y Madrid y ambos casos contienen indicadores con mayor o menor peso de todas las dimensiones de la vulnerabilidad, a excepción de la VSU. En el rango entre 20-10 se encuentran la mayoría de los casos, donde el reparto de indicadores en las dimensiones resulta más homogéneo y donde Lisboa es la única ciudad que contiene las cinco dimensiones de la vulnerabilidad, sin embargo, es un caso que contiene menos de 10 indicadores.

La VSU es la más damnificada en el análisis tanto de los indicadores de detección como de contexto porque es inexistente en el primer caso y apenas representa un 1% del total en el segundo, en este sentido, queda trabajo por hacer con relación a la representación de la percepción de la ciudadanía en los indicadores de vulnerabilidad urbana. En esta dirección, no es de extrañar que la categoría de Red Social (VSD) y la de Red de Recursos Públicos (VSE), que son las que tiene que ver igualmente con la gobernanza participativa no estén representados en ninguno de los casos de estudio.

Otras de las categorías en las que existe un completo vacío de indicadores en todos los casos de estudio seleccionados son Planeamiento y Patrimonio (VMU), dos categorías que se refieren principalmente a la escala local, a la ciudad en sí misma, al igual que la VAM en general y en particular a la categoría de Cambio Climático. La VAM, cada vez más importante en las decisiones urbanas, tiene su peso en la definición del contexto, pero no ve reflejado ese peso en la detección.

Podemos concluir que sigue existiendo una tendencia a perpetuar los indicadores a las dimensiones de la vulnerabilidad urbana tradicionales (VSD, VSE y VRE), que a su vez acogen las categorías más tradicionales de medida: dinámica poblacional, inmigración, envejecimiento y salud correspondientes a la primera; empleo, educación y servicios sociales con relación a la segunda y estado de conservación y tenencia de la vivienda

de la última. Por lo tanto, existe la necesidad no sólo de incorporar otras vulnerabilidades (VSU, VMU y VAMB) para la detección e intervención en barrios vulnerables y nuevas categorías a las dimensiones tradicionales sino como consecuencia, generación nuevos datos asociados a ellas que nos permitan medir las dimensiones nuevas y sus categorías al igual que las nuevas categorías incipientes en las dimensiones tradicionales.

Esta necesidad se ve aumentada en el contexto actual post pandemia de COVID-19, que ha mostrado nuevos aspectos de la vulnerabilidad urbana (además de los tradicionalmente estudiados) como los asociados a las condiciones de trabajo y vivienda necesarias para permitir el teletrabajo o la tele enseñanza, la movilidad o la accesibilidad próxima a servicios en un radio cercano a la vivienda que han mostrado su importancia en fechas recientes.

6. REFERENCIAS

Libros y artículos

- ✓ Agenda Urbana Española. Objetivo estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. 2019: https://www.aue.gob.es/recursos_aue/03_oe_08_0.pdf (consultado en junio 2020)
- ✓ Alguacil, J; Camacho, J<, y Hernández (2014): La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. En Empiria Revista de Metodología de Ciencias Sociales, enero-abril, pp.73-94. DOI 10.5944/empiria.27.10863
- ✓ Atkinson, R.y Dühr, S. (2002) The Committee on Spatial Development's "Multiannual Programme of Co-operation in Urban Affairs within the European Union": A Framework for the Development of an EU Urban Policy? Paper presented at the EURA/EU-POLIS conference on `Urban and Spatial European Policies', Turin 18-20 April 2002.
- ✓ Córdoba, R; González, I; y Guerrero, G. (2018) Urban poverty partnership: report about urban deprivation/poverty observatories in the European Union.
- ✓ DeGregorio, Sonia (2014) La Iniciativa Comunitaria URBAN como factor de transformación de la práctica de la regeneración urbana: aproximación al caso español. En Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales.CyTET XLVI (180) 2014. Pp 253-275
- ✓ De Gregorio, S (2012) Políticas Urbanas de la Unión Europea desde la Perspectiva de la planificación colaborativa. Las iniciativas URBAN I y URBAN II en España. Tesis doctoral. Departamento de Urbanística y Ordenación del territorio. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid)
- ✓ Gutiérrez Palomero, A. (2009) URBAN. La unión europea y la intervención integral en barrios en crisis: el caso de URBAN II La Mina.
- ✓ Hernández Aja, Agustín (2007). "Áreas Vulnerables en el centro de Madrid". Cuadernos de Investigación Urbanística, nº53. Instituto Juan de Herrera, p.8.
- ✓ Hernández Aja, Agustín (dir.), García Madruga, Carolina; Matesanz Parellada, Ángela; Rodríguez Suárez, Iván; Alguacil Gómez, Julio; Aparicio Mourelo, Ángel; Fariña Tojo, José; González García, Isabel; Ruiz Palomeque, Gerardo; Camacho Gutiérrez, Javier; Castrillo Romón, María; Gálvez Huerta, Miguel Ángel; Román López, Emilia; Sánchez Fuentes, Domingo; Vega Pindado, Pilar; Tamayo Palacios, Alejandro; Fernández Añez, Victoria y Lorite Rodríguez, Irene. Recuperando la ciudad. Estrategia para el diseño y la evaluación de planes programas de regeneración urbana integrada. Madrid: Instituto Juan de Herrera (IJH). 2015. ISBN: 978-84-9728-518-6
- ✓ Hernández Aja, A.; García Madruga, A.; Rodríguez Suárez, A. y Matesanz Parellada, A. (2014): Políticas estatales en áreas de rehabilitación integral, tipología urbana y vulnerabilidad social. *Revista ACE, Arquitectura, Ciudad y Entorno*, año 9, núm. 26.
- ✓ Hernández Aja, A.; Matesanz Parellada, Á.; Rodríguez-Suarez, I. y García Madruga, C. (2015): Evolución de las políticas de rehabilitación en Áreas de Rehabilitación Integrada en España (1978-2012). *Informes de la Construcción*, 67(Extra-1): m024, DOI: http://dx.doi.org/10.3989/ic.14.057.
- ✓ Hernández Aja, Agustín y Rodríguez Suárez, Iván (2017), De la rehabilitación a la regeneración urbana integrada. *Ciudades*, 20, pp. 1-20. DOI: http://dx.doi.org/10.24197/ciudades.20.2017.20.
- ✓ Jacquier, C. (1991) *Voyage dans dix quartiers européens en crise.* Objectif ville. L'Hartmann. 1991. Paris

- ✓ Matesanz Parellada, Ángela (2017) Políticas urbanas y vulnerabilidad. Las dimensiones de la regeneración urbana integrada en barrios vulnerables. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid 2017
- ✓ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (1998), Integrating Distressed Urban Areas. OECD Publishing. Paris. DOI: http://dx.doi.org/10.1787/9789264162884-en
- ✓ Parkinson, M. (2014) Regeneración urbana integrada en 2014: nada nuevo bajo el sol y ¿Qué pasa con España? En Ciudad y Estudios Territoriales, nº 179, pp. 11-27.
- ✓ Pérez, T., Rodríguez, M., Blanco, Á. (2011): Política de gasto en vivienda. España, 2010. *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 1/2011.
- ✓ Rodríguez Suárez, Iván y Hernández Aja, Agustín (2014). Housing plans and urban rehabilitation in Spain, 1992-2012. *World Sustainable Building 2014 Conference*, 28 a 30 de octubre de 2014, Barcelona, España. ISBN 978-84-697-1815-5. Disponible en: http://oa.upm.es/32871/.
- ✓ Rodríguez Suárez, Iván (2018): El plan estatal de vivienda. Líneas estratégicas en política de vivienda. *Jornada Derecho a la Vivienda. Límites y alternativas de la política municipal*, 19/04/2018, Madrid. Disponible en: http://oa.upm.es/51733/.

Referencias Unión Europea

- ✓ Comisión de las Comunidades Europeas, CE (1991) Final Report on the Second European Poverty Programme 1985-1989. COM (91) 29 final. Bruselas 13 de febrero 1991.
- ✓ Comisión Europea, CE (1994) Comunicación de los Estados Miembros, se fijan las orientaciones para los programas operativos que se invita a elaborar dentro de la iniciativa comunitaria de zonas urbanas (Urban) 94/c180/02.15-06-94
- ✓ Comisión Europea, CE (1997) Hacia una política urbana para la Unión Europea. Comunicación para la comisión, COM (97)197, final 06.05.1997, Bruselas
- ✓ Comisión Europea, CE (1998a) *Article 10, European Regional Development Fund Urban Pilot Projects Phase II, 1997-99 Project Descriptions*. European Union Regional policy and cohesion. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 1998. ISBN 92-828-3940-0. Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/urban2/urban/upp/src/frame1.htm
- ✓ Comisión Europea, CE (1998b) Marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible en la Unión Europea. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 28.10.98 COM (1998) 605
- ✓ Comisión Europea, CE (2000a) Agenda Social Europea. Consejo Europeo de Niza de 7, 8 y 9 de diciembre de 2000 (2001/C 157/02). C 157/4 ES Diario Oficial de las Comunidades Europeas 30.5.2001
- ✓ Comisión Europea, CE (2000b) Conclusions of the French Presidency of the European Union at the end of the informal meeting of Ministers responsible for urban affairs at the Conference "Europe, spatial and urban development" Lille, 2 November 2000
- ✓ Comisión Europea, CE (2000c) Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, de 28 de abril de 2000 por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible URBAN II (2000/C 141/04)

- ✓ Comisión Europea, CE (2006a) Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. Comisión Europea Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo COM (2006) 285 final, Bruselas, 13-7-2006.
- ✓ Comisión Europea, CE (2006b) NO1080/2006 REGLAMENTO (CE) NO 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999
- ✓ Consejo de la Unión Europea, CEU (2006) *Estrategia Revisada para un Desarrollo Sostenible*. Texto definitivo. Bruselas, 9 de junio de 2006 (OR. en).
- ✓ Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles. 2007: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/91B5958A-585C-4E92-8B1F-C06F5CBC4C4B/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf
- ✓ Unión Europea (2013) Reglamento (UE) No1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) no1080/2006
- ✓ Consejo de Ministros UE, UE (2010) Declaración de Toledo. Ministros encargados del desarrollo Urbano. Toledo. 22 de julio de 2010.
- ✓ Comisión Europea (2013). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de las regiones. Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa. https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:d41348f2-01d5-4abe-b817-4c73e6f1b2df.0008.05/DOC_1&format=PDF
- ✓ Comisión Europea, CE (2014) Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Política de Cohesión 2014-2020. Marzo, 2014. Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/urban_es.pdf
- ✓ Consejo de Ministros UE, UE (2015) Reunión Informal de Ministros responsables de la cohesión territorial y urbana de la UE. Riga, 10 June 2015.

Referencias legales de los planes de vivienda

- Ministerio de Obras Públicas y Transportes (1992): *Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995*. BOE núm. 12, de 14 de enero de 1992.
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes (1993): *Real Decreto 726/1993, de 14 de mayo, por el que se regula la financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles y se modifican determinados artículos del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre*. BOE núm. 139, de 11 de junio de 1993
- Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (1995): *Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período 1996-1999*. BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 1995.
- Ministerio de Fomento (1998): *Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001*. BOE núm. 152, de 26 de junio de 1998.

- Ministerio de Fomento (2002): *Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005*. BOE núm. 11, de 12 de enero de 2002.
- Ministerio de Vivienda (2005): *Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda*. BOE núm. 166, de 13 de julio de 2005.
- Ministerio de Vivienda (2008): *Real Decreto 14/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda*. BOE núm. 11, de 12 de enero de 2008.
- Ministerio de Vivienda (2008): *Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012*. BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2008.
- Ministerio de Fomento (2010): *Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012*. BOE núm. 307, de 18 de diciembre de 2010.
- Ministerio de Fomento (2013): *Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016*. BOE núm. 86, de 10 de abril de 2013.
- Ministerio de Fomento (2016): *Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, por el que se prorroga el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 regulado por el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril*. BOE núm. 298, de 10 de diciembre de 2016.
- Ministerio de Fomento (2018): *Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021*. BOE núm. 61, de 10 de marzo de 2018.
- Jefatura del Estado (2020): *Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19*. BOE núm. 91, de 1 de abril de 2020.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2020): *Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19*. BOE núm. 101, de 11 de abril de 2020.

Referencias de las herramientas

- Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS). https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Regional_Cohesion_Social-web.pdf
- Décret n° 2014-767 du 3 juillet 2014 relatif à la liste nationale des quartiers prioritaires de la politique de la ville et à ses modalités particulières de détermination dans les départements métropolitains (Decreto n ° 2014-767 del 3 de julio de 2014 relativo a la lista nacional de barrios prioritarios para la política urbana y sus métodos específicos de determinación en los departamentos metropolitanos).

- ✓ *Istituzione di una Commissione parlamentare di inchiesta sulle condizioni della sicurezza e sul degrado delle città. DOC XXII, 65 - 69-A Elementi per l'esame in Assemblea 25 luglio 2016.* (Establecimiento de una comisión parlamentaria de investigación sobre las condiciones de seguridad y la degradación de las ciudades. Elementos para su examen en la Asamblea 25 de julio de 2016)

Páginas consultadas

- ✓ Comisión Europea Desarrollo regional y urbano de la UE. https://ec.europa.eu/regional_policy/index.cfm/es/
- ✓ Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Vivienda. Urbanismo y suelo. https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/
- ✓ Urban Innovation Actions (UIA) : https://www.uia-initiative.eu/en
- ✓ Red de Iniciativas urbanas: https://www.rediniciativasurbanas.es/convocatoria-de-ayudas/acciones-urbanas
- ✓ Sobre la Vulnerabilidad Urbana. Ministerio de Fomento, Instituto Juan de Herrera y Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid. 2010: https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/C88DB66D-8669-497C-BEE4-442AE027E2FB/111287/SOBRE_vulnerabilidad.pdf

Equipo

Ministerio de Fomento

Francisco Javier Martín Ramiro. Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Ángela de la Cruz Mera. Subdirectora General de Políticas urbanas.

Eduardo de Santiago Rodríguez. Coordinación del trabajo. Arquitecto, Consejero Técnico de Suelo. Subdirección General de Políticas urbanas.

Instituto Juan de Herrera de la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Arquitectura)

Dirección y coordinación del trabajo

Agustín Hernández Aja. Director y coordinación del trabajo. Doctor arquitecto. Profesor titular del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.

Ana Díez Bermejo. Coordinación del trabajo. Arquitecta. Investigadora en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.

Redactores

Agustín Hernández Aja. Doctor arquitecto. Profesor titular del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.

Angela Matesanz. Doctora Arquitecta. Profesora asociada del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Rafael Córdoba Hernández. Arquitecto. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Iván Rodríguez Suárez. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Ana Díez Bermejo. Arquitecta. Investigadora en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.

Gonzalo Sánchez Toscano. Arquitecto. Investigador en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.

Lucas Álvarez del Valle. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Investigador del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Editores

Rafael Córdoba Hernández. Arquitecto. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Lucas Álvarez del Valle. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Investigador del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.